

IESE
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Instituto Universitario Art. 77 – Ley 24.521
Escuela Superior de Guerra
“Tte Grl Luis María Campos”



TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA

Título: “Influencia del Plan de Operaciones en las Campañas Auxiliares dispuestas por la Primera Junta de Gobierno del año 1810.”

Que para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Organización presenta el Mayor Don Sebastián Andrés Martínez.

Director de Tesis: Coronel (RE) Jorge Wahnish.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2011.

**EJÉRCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”**

ABSTRACT

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	AUTOR: My SEBASTIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ
<p style="text-align: center;">TEMA: “Influencia del Plan de Operaciones en las Campañas Auxiliares dispuestas por la Primera Junta de Gobierno del año 1810.”</p>	
<p>ABSTRACT: El presente Trabajo Final de Licenciatura se encuentra determinado dentro del contexto histórico predominante durante la Revolución de Mayo; pretendiendo concientizar, en principio, respecto de la situación de acefalía que se produce por haber caído el monarca, Fernando VII, en manos de Napoleón Bonaparte; factor éste que precipita dicho germen revolucionario.</p> <p>Con este paradigma, es que la Primera Junta de Gobierno, constituida, al pedir popular, concibe la necesidad de implementar medidas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a conducir los destinos del virreinato. A tal fin, conciben un Plan, con el propósito de especificar, taxativamente, los modos de implementar esta auténtica estrategia nacional.</p> <p>La Junta crea un instrumento militar con la finalidad de diseminar el proyecto nacional, contemplando su empleo dentro del territorio, con una clara metodología inflexible y violenta. El mismo es orientado, en principio a dos campañas puntuales, sobre dos objetivos estratégicos, el Alto Perú, y el Paraguay.</p> <p>Castelli y Belgrano, respectivamente, son los comandantes encargados de transmitir el mensaje, a través de sus fuerzas; constituyendo el accionar de cada uno determinante, a la hora de analizar los resultados negativos obtenidos en las mismas.</p>	

CAPÍTULO INTRODUCCION

1. Antecedentes.

El día 25 de Mayo de 1810 se materializa la Revolución de Mayo, punto de partida fundamental para las ideas independentistas que años más tarde confluyeran y se concretaran en aquel anhelo de la Independencia Patria.

Autores de altísimo prestigio como Enrique Ruiz Guiñazú, Emilio Bidondo, Bartolomé Mitre, Vicente Sierra y Félix Best, entre otros, han elaborado trabajos de investigación y obras literarias completas relacionadas no sólo con el tema revolucionario en sí, sino además, los antecedentes que encuadraron históricamente la gesta, y en este orden de ideas las consecuencias que arrojaron en todo el continente.

El presente trabajo pretende nutrirse principalmente de obras de los antes mencionados autores, complementándolo con una gran variedad de bibliografía obrante en relación a un tema tan caro a la Argentinidad, e intentar profundizar aún más en los aspectos fundamentales que arrojaron sendos derroteros expedicionarios ordenados por la Primera Junta, pretendiendo analizarlos y estudiarlos en concreto a la luz del controvertido “Plan de Operaciones”¹ (Ver Anexo 1), documento que confeccionado por los miembros de la junta, sin dudas materializaba el espíritu Jacobino² de la misma.

En función de lo narrado anteriormente, es necesario iniciar el planteo del trabajo con un análisis del manuscrito; obra de la “Primera Junta de Gobierno”, cuya redacción fuera confiada a su secretario “Mariano Moreno; abordado desde una perspectiva estratégica del mismo.

Seguidamente, y a la luz de los preceptos expresados en el “Plan de Operaciones, se analizará cuál fue la configuración política-militar de las dos campañas dispuestas por la Primera Junta de 1810, al Norte y al Paraguay; además de la descripción de sus derroteros y consecuencias.

¹ Nombre original completo: Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia. Extraído de: Ruiz Guiñazú, Enrique. Epifanía de la Libertad, documentos secretos de la Revolución de Mayo. Buenos Aires 1952. 406 p. Pág. 335.

² De la Vega, Julio. Diccionario Consultor Político. Buenos Aires, Librex, 1989, 405 p. Pág. 188 y 189. Jacobinismo, (Francia 1789) grupos republicanos con representantes en la Asamblea Nacional, cuyos diputados se reunían en un viejo y suprimido convento de los monjes jacobinos. “... *cuyos integrantes se identificaban con una democracia más amplia y de contenido social... radicalizaron la Revolución Francesa e impulsaron un enfrentamiento de intereses entre quienes participaban del proceso revolucionario... Los Jacobinos pretendían transformar la dictadura en un régimen legal, sustentado por la nueva constitución...*” *En la actualidad, con el término Jacobinismo se designa a diversas actitudes políticas que, pretendiendo ser revolucionarias en la práctica, adoptan un extremismo radical y tienen una, alguna o todas las características siguientes un programa político utópico e igualitarista sin tener en cuenta condiciones objetivas y subjetivas; despreocupación por la organización de las masas; adopción de métodos revolucionarios no corroborados con la experiencia; elitismo, sectarismo y utilización del terrorismo para imponer ideas acerca de las cuales las masas no tienen conciencia.*”

2. Formulación del problema.

¿En qué medida las directrices trazadas en el “Plan de Operaciones” influyeron en el derrotero y posterior resultado alcanzado por las campañas al Alto Perú y al Paraguay, dispuestas por la Primera Junta de Gobierno?

3. Objetivo General.

Determinar si las directivas incluidas en el “Plan de Operaciones” fueron determinantes en los resultados de las campañas al Alto Perú y al Paraguay.

4. Objetivos Específicos.

_ Determinar los antecedentes y pormenores en relación a la confección del “Plan de Operaciones”, como documento que determino el espíritu de sendos derroteros expedicionarios

_ Determinar si el resultado de la expedición auxiliadora al Alto Perú, responde con los designios establecidos por el “Plan de Operaciones”.

_ Determinar si el resultado de la expedición auxiliadora al Paraguay, se condice con las pautas establecidos por el “Plan de Operaciones”.

5. Primeros elementos del Marco Teórico.

En principio es conveniente mencionar los acontecimientos acaecidos durante la Semana de Mayo a manera de conformar el marco temporal del trabajo.

El virrey Cisneros, el 18 de Mayo de 1810, comunica a la población la toma de Andalucía por los franceses; provocando la reunión del jefe del Regimiento de Patricios con Cornelio Saavedra, para delinear las acciones a seguir. Al día siguiente, Belgrano y Saavedra, solicitaron un cabildo abierto, con la anuencia del virrey, para definir el futuro.

El día 20 de Mayo, se logra la aceptación del virrey, logrando al día siguiente que su intención se plasme por escrito; materializándose el día 22, con una afluencia de más de doscientas personas, las lograron votar.

Al día siguiente, se decide por mayoría la destitución del virrey. El día 24 de Mayo, se constituye que la Junta de Gobierno, debía estar encabezada por el destituido virrey; cuestión esta que agitó los ánimos de la gente agolpada en la Plaza Mayor, generando que los patriotas, reunidos toda la noche en la casa de Rodríguez Peña, determinaron la confección de una lista a presentar al cabildo al día siguiente.

El día 25 de Mayo de 1810, el virrey firma su renuncia, nombrándose como integrantes de la Primera Junta de Gobierno de 1810 a los siguientes representantes:

_ Presidente: Cornelio Saavedra.

- _ Secretarios: Juan José Paso y Mariano Moreno.
- _ Vocales: Manuel Alberti, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguel de Azcuénaga, Domingo Matheu, y Juan Larrea.

Finalmente se emplearán conceptos relativos a organización territorial, incorporados a la doctrina actual en el RC 00 – 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta.

6. Metodología a emplear.

Teniendo en cuenta la problemática seleccionada y el tipo de investigación a desarrollar, se utilizará el método deductivo a partir del análisis documental y la bibliografía correspondiente, buscando explicar lo más detalladamente posible las variables surgidas en el desarrollo del trabajo. Además para su mejor interpretación ha sido estructurado en tres partes, a saber:

Parte I: Introducción, la cual pretende otorgar al trabajo un orden claro de ideas que se van a desarrollar en toda su extensión procurando aclarar, de antemano, doctrinas, teorías, ideas, pensamientos y terminología que se pretenden desarrollar en el mismo, tratando de esta forma sentar las bases necesarias al lector para que logre transitar la lectura, a través de los distintos capítulos, sin perder el hilo conductor, evitando la pérdida de tiempo en la búsqueda de términos y/o conceptos que surjan del mismo.

Parte II: Diagramada en base a tres capítulos, en los cuales, en primer término, se analizará el “Plan de Operaciones”; en segundo lugar la campaña al Perú; y finalmente, en el tercero, la campaña al Paraguay. Todos analizados bajo una visión estratégica, fundada en bibliografía actual; al la luz del antes mencionado documento.

Parte III: Se buscará arribar a conclusiones parciales en cada capítulo, en relación a los resultados de las campañas, en el marco del “Plan...” que les diera origen. Aportando finalmente conclusiones generales de sus resultados, producto de la comparación de las mismas.

7. Límites del presente trabajo.

a. Límite temporal: 1810 – 1811.

b. Para el desarrollo del presente trabajo se tomará la postura histórica referente a la autenticidad y veracidad del “Plan de Operaciones”, redactado por el vocal de la Junta de Gobierno Mariano Moreno, por encargo de los integrantes de la misma. Por lo que no se considerará otras posturas históricas acerca del mismo.

c. Se analizarán los aspectos militares de la campaña; empleando variables seleccionadas, que guardan relación entre sí, y que forman parte de los contenidos de las asignaturas cursadas en la Escuela Superior de Guerra, en las materias; Planeamiento, Organización y Dirección III y V; Historia Militar I, Estrategia de Defensa Nacional I y II; a saber:

- _ Hipótesis de Guerra; Conflicto y Confluencia.
- _ Teatro de Guerra.
- _ Teatro de Operaciones.
- _ Zona de Operaciones No Militares.
- _ Zona del interior.
- _ Supuestos de Planeamiento.
- _ Mensaje.

d. Finalmente como límite espacial del presente trabajo se tomará el del Virreinato del Río de la Plata.

CAPITULO I

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL PLAN DE OPERACIONES.

1. Finalidad.

Este primer capítulo analiza en forma detallada pero acotada a su vez, al Plan de Operaciones. Considerando que dicho Plan es un esbozo general del pensamiento de la Primera Junta de Gobierno Patrio que fija líneas de acción para la Revolución, descifrar su contenido constituye un paso necesario para luego verificar su correspondencia o no, con los acontecimientos históricos que le siguieron, y llevaron a la realización de las Expediciones al Perú y al Paraguay. En tal sentido, el análisis del Plan de Operaciones en cuanto pensamiento y concepción estratégica tendrá por finalidad sentar las bases de comparación para los subsiguientes capítulos.

2. Conceptos generales.

La Primera Junta de Gobierno de 1810, ante la premisa de encontrarse el monarca, Fernando VII, cautivo y no extinto, entiende la necesidad de tomar medidas extremas de corto plazo, tendientes a lograr la adhesión de las provincias constitutivas del virreinato del Río de la Plata.

El gobierno revolucionario, se encontraba lejos de independizarse de España, y más aún de plasmar un régimen normativo pétreo o constitución. Aún así, no lo detuvo para proponer, al más alto nivel, una Estrategia Nacional, conductora de los objetivos políticos planteados como necesarios.

El “Plan de Operaciones”, constituyó el medio a través del cual el gobierno de Buenos Aires plasma su intención formal de actuar, estipulando sectores estratégicos; políticos; económicos, psicosociales y militares, que de forma coordinada y centralizada por la Junta, expandieran el ideal revolucionario al ámbito geográfico del virreinato; como también un cuidadoso entramado en función de las relaciones internacionales.

El “Plan...” es un frondoso documento que consta de un preámbulo y nueve artículos, que sin lugar a dudas se pueden dimensionar como auténticos intereses vitales; estableciendo pautas concretas para la soberanía, la integridad nacional, la libertad de sus habitantes, los recursos naturales, la autodeterminación; y sobre todo la independencia del territorio, diagramando un sistema de pactos y alianzas tanto para territorios limítrofes, como también potencias de primer orden internacional.

Belgrano habría sido quien tuvo la iniciativa de confeccionar un programa de gobierno, el cual debía ser consecuente con la realidad que se vivía. Además, y para no dar margen a dudas ni errores, debía ser un taxativa guía de las acciones de aquellos que bajo mandato de la Junta tuvieran alguna misión particular, ya sea dentro de los dominios del virreinato; o hacia fuera del mismo, en atención a las relaciones internacionales con el resto de los países.

Precisamente 45 días antes de la fecha obrante en el “Plan de Operaciones”, Moreno firmó una notificación de la Junta; “*se le confiaba la comisión de redactar un plan formal que rigiese por un orden político, las operaciones de la grande obra de nuestra libertad, conforme a lo propuesto tres días antes por el vocal Manuel Belgrano*”³, de esta forma se pueden clarificar algunos aspectos:

En principio Belgrano influyó para la realización del documento; y el mismo si bien esta fechado el 30 de agosto de 1810, y su orden de redacción data de, al menos, 45 días antes (15 de julio de 1810), podemos, a prima facie, apreciar que los conceptos e ideas referenciadas en el documento fueron acuñados desde el primer momento en que constituyó la Primera Junta, el 25 de mayo de 1810.

“Es menester entonces, precisar con antelación al encargo honroso que recibiera de la Junta de Gobierno por iniciativa de Belgrano de redactar este Plan, lo vital y arduo de tal misión y en primer término su naturaleza secreta y la finalidad de urgencia presentida”.⁴

Mariano Moreno como hemos visto no actúa de forma independiente o aislada de la Junta; “*...no era solamente el frenesí y personalismo de Moreno, sino también la colaboración bien inspirada del virtuoso Belgrano, la intrepidez paralela de Castelli, el cinismo de Paso y de Rodríguez Peña, la contracción laboriosa de Larrea, la ponderación ejemplar de Alberti, y el contrapeso moderador de Saavedra*”.⁵ Contó en todo momento con el concurso de sus integrantes.

Pero también y por las cualidades del programa, debía mantenerse en la más absoluta de las reservas, constituyendo un verdadero secreto para los antes mencionados. “*...en lo atinente al Plan de Moreno, cuya copia matriz tiene equivalencia de original, pues que en ella se incluye certificada la firma del autor...debemos hacer notar que la Junta revolucionaria dio tan grande importancia a los antecedentes del documento, que mandó archivar los originales en la caja secreta de acuerdos y disposiciones reservadas bajo de las tres llaves que poseían sus depositarios el día 17 de julio de 1810*”.⁶

Sin dudas la Junta en general y como veremos a continuación, el redactor, en particular, plasman su impronta en el manuscrito desde el punto de vista ideológico. Alcanzando como más sutil de las pruebas, la publicación de la edición porteña del “Contrato Social” de Juan Jacobo Rousseau, en 1810.

“ Si no fuese prueba concluyente la actitud de Moreno editando el Contrato Social de Rousseau, de quién se proclamó admirador entusiasta, habría aún que agregar el Discurso sobre el origen de las desigualdades humanas, en el que el gran proselitista lanzó al mundo el símbolo trinitario de igualdad, libertad y fraternidad. En el espíritu visionario, la vieja concepción de Montaigne (1555) sobre el buen salvaje _

³ Ruiz Guiñazú, Enrique. Epifanía de la Libertad, documentos secretos de la Revolución de Mayo. Buenos Aires 1952. 405 P. Pág. LXVI.

⁴ Ibídem Pág. 185.

⁵ Ibídem Pág. 187.

⁶ Ibídem Pág. 189.

ingenua creencia lograda sobre el examen en París de algunos indios provenientes del Brasil _ dio por fruto en Rousseau la suposición del prototipo humano esencialmente virtuoso, corrompido por la Europa civilizadora... ”⁷

Rousseau se constituyó en el paradigma en que se sustentó la plataforma sectorial política, a tal nivel, que el mismo Moreno quita de la edición porteña, la parte religiosa contenida en el Contrato Social; para lograr un adoctrinamiento eminentemente político de los ciudadanos, “...para instrucción de los Jóvenes americanos...”,⁸ expresaba en la portada de la mencionada edición.

De esta forma, y luego de haber esbozado algunos conceptos en relación a la plataforma en la cual se basó el manuscrito, pasamos directamente a su extensa composición.

El expediente del “Plan de Operaciones” lo conforma la siguiente documentación que se detalla a continuación:

*“ a) el original suscrito, según se afirma, presentado a la Junta de puño y letra del mismo Moreno el 30 de agosto de 1810. Este original pareciera haber sido agregado a los demás documentos que encabezan las actuaciones producidas, osea los originales que están incluidos, es decir los iniciales de la comisión encargada a Moreno, a saber; b) nota del doctor Manuel Belgrano de 15 de julio de 1810; c) acta del acuerdo secreto celebrado por el Superior Gobierno el día 17 de julio y según la cual, el proyecto de Belgrano y esta acta que fija el procedimiento a seguir, se archivaron en la caja secreta de acuerdos y disposiciones reservadas lo que se hará luego inmediatamente de presentarse las tres llaves de dicha caja; d) acta de votación al día siguiente, 18 de julio, cuando se verificaron los votos de los vocales para designar como así se hizo a pluralidad de votos al doctor Mariano Moreno, encargado de la comisión; e) oficio pasado en la misma fecha al doctor Moreno acordándole el nombramiento y relevándole de asistir al despacho, sin perjuicio de poder tener un conocimiento interior de las disposiciones en los acuerdos de éste gobierno; j) diligencia y constancia del juramento prestado por el propio doctor Moreno al aceptar el encargo después de un largo razonamiento de cinco cuartos de hora, guardando eternamente secreto de todas las circunstancias de dicho encargo. Este juramento a Dios nuestro señor con la mano puesta sobre los Santos Evangelios en presencia de todos los señores del Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.*⁹

Con la finalidad de lograr una conceptualización plena y práctica del articulado, el mismo se agrega como Anexo 1¹⁰, al presente trabajo, a los efectos de lograr un relato comprensivo del mismo, haciendo referencias parciales al mismo.

⁷ Ruiz Guiñazú, Enrique. Epifanía de la Libertad, documentos secretos de la Revolución de Mayo. Buenos Aires 1952. 405 P. Pág. 96.

⁸ Ibídem Pág. 97.

⁹ Ibídem Pág. 200.

¹⁰ Ibídem Pág. 335.

Tal lo expresado con anterioridad, el “Plan de Operaciones” es un manuscrito compuesto por 9 artículos a través de los cuales, se pueden determinar con claridad los elementos que abonaban esta política integral.

En cuanto a la estrategia política, en su preámbulo determina, una franca postura jacobina, y que esta destinado a establecer prima facie una clara postura de máxima en sus preceptos; estipulando en algunos casos una violenta rigidez, la cual se reitera en la totalidad de su articulado. Esta virulenta conducción revolucionaria distinguía a los ciudadanos en tres categorías de acuerdo a sus convicciones políticas; los adictos al sistema, los enemigos, declarados o no; y los neutrales. Sin dudas que el común denominador aquí se constituía en una ecuación de pautas concretas y correctivos acordes a las conductas de los integrantes del territorio del virreinato, evidenciado en un claro mensaje psicosocial, de premio-castigo.

Esto generó un clima de absoluta desconfianza e intriga, materia favorable a miserables delatores que denunciaban, muchas veces en función a intereses particulares.

Otro factor de extremado valor y muy peculiar para la época, y en correlación directa a lo expresado anteriormente, lo determinó el continuo y permanente empleo de la propaganda, considerada como una poderosa arma. La misma debía ser empleada moderadamente, dosificando las noticias; ocultando la malas para la causa, y de no lograr evitar su publicación por su estado público, falsear su contenido reduciendo a la vez su tiraje en La Gaceta¹¹, para que llegara a la menor cantidad de lectores posible.

El mensaje era claro, los bandos y mandatos públicos, debían ser extremadamente ejecutivos y sanguinarios, siendo su finalidad última servir de ejemplo y muestra a quien no se ajustara a los lineamientos planteados. Por último se establece que toda propaganda se hará en nombre de Fernando VII, considerado como un ayudante necesario a la propia causa.

El “Plan...” contempla la ejecución de operaciones no militares, encomendadas éstas a espías y agentes, los cuales diseminados en lugares específicos, dentro y fuera del territorio virreinal, contribuirían a la proyección de la política revolucionaria generada desde Buenos Aires. Estos además de contar con determinadas condiciones personales, debían apegarse a precisas directivas para la concreción de claros objetivos pautados.

Adopta, desde el punto de vista económico, medidas confiscatorias de tierras y propiedades en beneficio del erario público, afectando parte del mismo a la constitución de las campañas militares; siendo claro reflejo de cómo la “política nacional” canaliza el soporte económico al empleo del instrumento militar dentro del territorio. Establece también la necesidad de fomentar una industria nacional, además de pretender nacionalizar los yacimientos de explotación privada.

¹¹ Para comunicar su obra de gobierno y sus ideas liberales la Junta fundó un periódico, la “*Gazeta de Buenos Ayres*”. Editada por Mariano Moreno apareció por primera vez el 7 de junio de 1810. En su honor el 7 de junio se celebra el “Día del Periodista”. <http://www.escolares.com.ar/historia/la-gaceta-de-buenos-aires.html>. 07Jun11.

El contenido económico es una de las razones que aproximan la presencia de Manuel Belgrano al “Plan de Operaciones”, ya no sólo como uno de los impulsores, sino ligado a la redacción del mismo. Esta teoría es en función de contemplar los escasos conocimientos de economía que poseía Mariano Moreno; en contraste con el manejo de ésta materia por parte de Belgrano, quien sin dudas era un especialista.

En el plano internacional, logró plasmar actitudes estratégicas, tanto limítrofes, como en el concierto internacional; definiendo pautas de sublevación para la Banda Oriental, de dominio para con Montevideo; política a seguir con España, e indirectamente con Francia. Proceder frente a Portugal y Gran Bretaña, sin duda dos potencias aliadas con las que Buenos Aires tenía que lidiar y en cuya relación tenía que primar la prudencia.

Se emplean términos tales como extorsión y sobornos, por mencionar algunos; dando vía libre a operaciones “poco convencionales”, si se quiere, en pro del objetivo político nacional. Y de forma inteligente, se pretendía conceptuar de guerra civil lo acontecido, ante Inglaterra, de manera tal de evitar la intromisión de ésta potencia en el virreinato; sosteniendo ante el mundo el nombre de Fernando.

Creemos necesario hacer un alto para resaltar lo notable del tratamiento que le dedicó la Junta a las islas Malvinas en el año 1810, considerándolas como destino foráneo y de destierro, carentes de visión estratégica nacional; disociándola por completo del contexto político internacional. Quizá ya aventurando lo que más tarde se materializara como su efectiva ocupación por parte del imperio británico...o tal vez como resultado de alguna transacción practicada por esta misma Junta; la cual en un principio propuso negociar con el Reino Unido otra, la isla Martín García.

Dentro de esta política internacional es donde subyace una crítica más sanguínea hacia Moreno, ya que con tal de afectar la alianza anglo portuguesa, y lograr el sostén del principal actor, Inglaterra, establece cederle la isla, antes mencionada, de Martín García, mediante un contrato de arrendamiento. Es al menos notoria la trascendencia que Moreno le otorga a la necesidad de confirmar una alianza estratégica con Inglaterra, cuestión no menor en función a la problemática internacional reinante.

Cabría al menos reflexionar lo acertado de contemplar la entrega del patrimonio propio a una potencia colonialista de primer orden como Inglaterra; y hasta por que no, deslizar como lo hiciera algún autor, si es que acaso el fracaso de esta cesión no habrá sido conducente a lo que más tarde Gran Bretaña, pretendiendo obtener lo que le fuera prometido, ocupara lo que para la Junta de gobierno constituyera sólo un territorio destinado al destierro y al castigo de los no alineados al ejido revolucionario, como fueran consideras, de acuerdo al “Plan de Operaciones”, las islas Malvinas.

En el aspecto militar, la Junta entiende la necesidad de constituir una fuerza militar, de una entidad tal, que logre poner en orden la integridad del territorio virreinal internamente, y cuya proyección logre disuadir a la Banda oriental y al Alto Perú, de la necesidad de contribuir efectivamente, a la causa revolucionaria porteña.

Podemos afirmar que en virtud de lo expresado, y de acuerdo a las intenciones internas, y a las internacionales, la Junta identificó un teatro de guerra, en el que planificó las acciones necesarias, ante un eventual conflicto. Como también definió dos teatros de operaciones, iniciales, El Alto Perú, y la Banda Oriental.

3. Análisis del Plan de Operaciones.

Esbozados ya los conceptos generales del Plan de Operaciones, es necesario analizar el contenido del mismo. Considerando que éste es un trabajo de integración de conocimientos, se empleará para su análisis los contenidos desarrollados en las asignaturas de Planeamiento, Organización y Dirección III y V; Historia Militar I, Estrategia de Defensa Nacional I y II, e Inteligencia II.

Con el análisis se persigue interpretar, desde la estructura actual de planeamiento, la concepción estratégica de los miembros de la Junta y su materialización en el Plan de Operaciones. Sin embargo, y debido a la necesidad de realizar un análisis acotado pero útil al presente trabajo, se ha seleccionado para el análisis, un número de variables que guardan relación entre sí, y que forman parte de los contenidos de las asignaturas antes mencionadas. En tal sentido, las variables seleccionadas son las siguientes:

- _ Hipótesis de Conflicto, de Guerra o de Confluencia.
- _ Teatro de Guerra.
- _ Teatro de Operaciones.
- _ Zonas de Operaciones No Militares.
- _ Zona del Interior.
- _ Supuestos de planeamiento.
- _ El Mensaje del Plan.

a. Hipótesis.

Luego de la victoria inicial de la Revolución en Buenos Aires en mayo de 1810, y en virtud de las amenazas que la acechaban, los miembros de la Primera Junta de Gobierno debieron iniciar un planeamiento para determinar acciones a desarrollar, que conduzcan al triunfo y consolidación de la Revolución en el Virreinato. Si consideramos que el objetivo político principal de la Revolución era la independencia del Virreinato de la Corona Española; aquella debió establecer las siguientes hipótesis.

- 1) Hipótesis de Conflicto.
 - a) Nro 1: Con el Imperio Portugués.

Porque la Corte Portuguesa, instalada en sus territorios en el Brasil, tenía interés en extender sus dominios sobre los actuales territorios del Uruguay, Paraguay y las provincias del Litoral Argentino; para recrear su reinado en el Nuevo Mundo, ante un eventual triunfo de Napoleón en Europa.

b) Nro 2: Con el Imperio Francés de Napoleón Bonaparte.

Porque de producirse el triunfo de Napoleón en Europa, este podría extender sus apetencias territoriales sobre el Virreinato del Río de la Plata.

c) Nro 3: Con el Imperio Británico.

Porque sus intereses compartidos con la Junta de Sevilla en su lucha contra el Imperio Francés podrían llevar a que ésta apoye las acciones realistas contra la Revolución.

2) Hipótesis de Confluencia.

a) Nro 1: Con la Revolución triunfante en la Capitanía General de Chile.

Porque estaba conducida por criollos con los que se compartía una misma historia, cultura; pero por sobre todo ideales revolucionarios e intereses políticos y económicos.

b) Nro 2: Con la Revolución triunfante en el Virreinato de Nueva Granada.

Porque se nutrían del mismo espíritu independentista, y a la vez se erigía como el más claro ejemplo a seguir dentro de la región.

c) Nro 3: Con la República de Estados Unidos de Norte América.

Porque compartía con la Revolución principios e ideales de libertad e independencia.

d) Nro 4: Con los cabildos de los territorios pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata.

Porque consideraban que debido a que Buenos Aires era la capital del virreinato, triunfante la revolución y caída la autoridad colonial, la Junta de Buenos Aires era la natural heredera de la autoridad del ex virreinato que aglutinaría en sí a los territorios del ex virreinato, cuyos cabildos voluntariamente aceptarían dicha autoridad.

3) Hipótesis de Guerra Nro 1: Con el Reino de España.

Porque es la poseedora de los dominios coloniales en América, puntualmente del Virreinato del Río de la Plata.

b. Organización Territorial.

“La organización territorial es la forma especial en que se divide el territorio considerado, sea nacional o no, para afrontar exigencias que surgen de las diferentes

*situaciones de conflicto”*¹². Es realizada por el máximo nivel de decisión y conducción de un Estado, es decir, por el nivel estratégico nacional y sirve de base para el planeamiento.

Aunque de forma mental y no estructurada, los miembros de la Junta, debieron realizar su interpretación de la coyuntura mundial y como se insertaba en ésta la Revolución. Esto constituía un elemento central para decidir qué hacer, en dónde, en qué oportunidad, y sobre quiénes. Es así que, a partir de las hipótesis extraídas de la interpretación del Plan de Operaciones y de las líneas de acción hacia distintos actores estatales que aquel establece, es posible suponer que la concepción de organización territorial que antecedió al Plan debió ser en gran medida coincidente con la siguiente (ver anexo 2):

1) **Teatro de Guerra.**

*“El teatro de guerra puede abarcar una zona más o menos amplia, que comprenda espacios terrestres, marítimos y aéreo, que están o puedan estar implicados directamente en operaciones de guerra.”*¹³

Teniendo en cuenta que los contenidos estudiados en la asignatura de Historia Militar I muestra la injerencia que, a principios del siglo XIX, tenían las principales potencias europeas en los territorios coloniales en América, y también la pugna existente entre aquellas por el predominio europeo y mundial. Asimismo, considerando que el Plan de Operaciones hace clara mención de ideas y acciones a realizar en distintas naciones vecinas y europeas, que han servido para la construcción de las hipótesis antes descritas; y a su vez, que la mera referencia a ciertas naciones, territorios y poblaciones en el “Plan...”, son indicativo de la existencia de intereses de la Junta en ellos; se concluye que el Teatro de Guerra para la Primera Junta de Gobierno incluyó a (ver anexo 2):

- El Reino de España.
- El Imperio Napoleónico.
- El Imperio Británico.
- El Imperio de Portugal, incluido Brasil.
- Los territorios pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata.
- Los territorios pertenecientes al Virreinato del Perú.
- Los territorios pertenecientes al Virreinato de Nueva Granada.
- Los territorios pertenecientes a la Capitanía General de Chile.
- Los territorios pertenecientes a la Capitanía General de Venezuela.

¹² RC 00 - 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. Ministerio de Defensa. Ed 2005. Cap 3, Sec 7, 3.36, 1. Pag 34.

¹³ RC 00 - 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. Ministerio de Defensa. Ed 2005. Cap 3, Sec 7, 3.37, 1. Pag 35.

Un teatro de guerra, a su vez, puede ser subdividido en teatros de operaciones, zona del interior, zona militar, zona de ocupación, zona dominada y zona liberada; a la que agregaremos aquí una zona de operaciones no militares, para agregar a la doctrina vigente una denominación de aquellas zonas donde el planeamiento se prevé realizar operaciones de guerra de características no militares (económicas, diplomáticas, financieras, etc.). En tal sentido, seguidamente se subdividirá y categorizará los distintos territorios del teatro de guerra de la Primera Junta, a partir de las acciones a realizar implícitas en el Plan.

2) Teatros de Operaciones.

El teatro de operaciones *“Es aquel territorio, tanto propio como enemigo, necesario para el desarrollo de operaciones militares en el nivel estratégico operacional”*.¹⁴ Nuestra doctrina dice que su establecimiento se realiza mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional el cual debe contener entre otros aspectos los límites geográficos, la denominación del teatro, la designación de un Comandante del mismo, el cuál dependerá directamente del Presidente de la Nación.

Las hipótesis de guerra sirven para definir los teatros de operaciones. Un teatro de operaciones comprenderá de aquella hipótesis de guerra, soló el espacio donde se prevé la realización de operaciones militares quedando los restantes territorios del actor con el cuál se sostiene la hipótesis de guerra, como zonas donde se realizarán operaciones no militares, contribuyentes a aquel. Anteriormente se había concluido como única hipótesis de guerra el conflicto con el Reino de España.

Sin embargo, y considerando lo anteriormente expuesto, la Junta contempla dos teatros de operaciones; uno correspondiente al Virreinato del Perú y los territorios correspondientes a la Gobernación de Moxos y las Intendencias de Potosí, La Paz, Charcas y Cochabamba; esto debido a la proximidad que estas tenían con aquel Virreinato, centro del poder realista en la región, incluyendo los territorios de las intendencias de Salta y Córdoba del Tucumán; ya que no se habían consolidado las ideas revolucionarias; el segundo, hacia el este, considerando las Intendencias de Montevideo y la Banda Oriental. (ver anexo 3).

3) Zonas de Operaciones No Militares y Operaciones No Militares previstas.

Las zonas de operaciones no militares no es un término doctrinario, sino que ha sido tomado a los fines prácticos de indicar aquellos territorios en donde la Junta preveía realizar operaciones económicas, financieras, diplomáticas, no convencionales, etc.; contribuyentes en forma indirecta a las operaciones militares a desarrollar y al éxito de la Revolución. Estas zonas, entonces, guardan relación con las hipótesis de conflicto en las cuales se prevé su resolución por medios pacíficos y con las hipótesis de confluencia, en las que buscará su apoyo a la causa revolucionaria.

¹⁴ RC 00 - 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. Ministerio de Defensa. Ed 2005. Cap 3, Sec 7, 3.38, 1. Pag 35.

Considerando lo anteriormente dicho y del análisis del Plan de Operaciones surge como zonas de operaciones no militares las siguientes (ver anexo 2):

a) El territorio del Reino de España en Europa.

En dónde el Plan preveía una postura de status quo sosteniendo el misterio de Fernando VII, contribuyendo a reforzar el convencimiento de que sus dominios americanos se encontraban a salvo. Entreteniendo y dividiendo las opiniones, ante la incertidumbre por la acefalía; hasta que el embrión revolucionario tuviera la fuerza y entidad propia. Asimismo los agentes en España, debían reafirmar la consigna del pro Fernandismo, para con sus aliados Portugal y Gran Bretaña, en contra de Napoleón.

b) El territorio del Imperio Británico.

En dónde el Plan preveía operar en función de mantener el canal comercial, para con esta potencia; promoviendo el mismo Moreno un documento secreto, que llevaría la aprobación de la Junta, con medidas puntuales a seguir, como promover desavenencias en su relación con Portugal, y generar una alianza ofensiva – defensiva por 25 años, contemplando la entrega de la isla Martín García, como símbolo de buena voluntad.

c) El territorio del Imperio de Portugal en Europa y América.

En dónde el Plan preveía buscar los medios necesarios para promover la ruptura en sus relaciones con Inglaterra, ya que Portugal con su presencia e influencia en el Brasil, constituía un estorbo a las intenciones revolucionarias; además de materializar un verdadero canal logístico a provincias del virreinato.

d) El territorio del Imperio Napoleónico.

En dónde el Plan preveía mantener la figura de de Fernando VII, para que transitivamente se pudiera configurar su relación amistosa con Portugal y Gran Bretaña. Ya que para el caso de que España quedara bajo la influencia del yugo francés, se contara con éstas potencias como aliadas.

e) El territorio de la ex Capitanía General de Chile.

En dónde el Plan preveía mantener el nexo conductor comercial del flujo de materias primas, ya que esta actividad se veía enrarecida en la órbita internacional por la expansión Napoleónica.

f) El territorio del ex Virreinato de Granada.

En dónde el Plan preveía mantener vínculos comerciales, basados en el intercambio de mercancías.

g) El territorio de la Capitanía General de Venezuela.

En dónde el Plan preveía, de manera similar al de Granada mantener vínculos comerciales, basados en el intercambio de mercancías.

h) El territorio del Virreinato del Río de la Plata.

En donde el Plan preveía la implementación masiva del uso de la propaganda para predisponer favorablemente la opinión pública a favor de la revolución; además del empleo de agentes, seleccionados y preparados, a los efectos de informar, y adoctrinar a la población, durante el desarrollo de las operaciones.

I) La Intendencia del Paraguay.

Porque es un factor clave de empleo de misiones, de agentes capacitados, a los fines de lograr la pacífica adhesión a la causa porteña, más aún, contemplando un mismo origen común.

4) **Zona del Interior.**

*“En tiempos de guerra se denomina zona del interior aquella parte del Territorio Nacional no incluida en el o los teatros de operaciones y zonas militares”.*¹⁵
En la zona del interior las autoridades nacionales, provinciales y municipales mantienen su jurisdicción y atribuciones de tiempos de paz.

Considerando que la Junta de Buenos Aires se suponía natural heredera del poder que antes poseía el virrey, en virtud de ser ella capital del ex virreinato; y suponiendo también que dicha autoridad sería reconocida y acatada por las Juntas de los territorios del ex Virreinato del Río de la Plata, definimos como zona del interior a todo el territorio virreinal, con excepción de la Gobernación de Moxos y las Intendencias de Potosí, La Paz, Charcas y Cochabamba, por su proximidad al Virreinato del Perú, centro del poder realista en la región; además de la gobernación de Montevideo y la intendencia del Paraguay, por su cercanía al Brasil.

c. Supuestos de Planeamiento.

Sabido es que uno de los elementos que caracterizan al nivel estratégico es la incertidumbre. Por ellos y a fin de poder iniciar con un planeamiento se requiere de la construcción de supuestos. Los supuestos serán presunciones sobre la situación que serán consideradas como ciertos para el planeamiento y cuya finalidad es llevar el vacío o ausencia de información producto de la misma incertidumbre.

Indudablemente, el momento coyuntural histórico y las rudimentarias comunicaciones de la época, hicieron que la incertidumbre que debieron afrontar los representantes de la Primera Junta de Gobierno sea inconmensurable. Por ello y debido a la necesidad de definir las acciones necesarias a realizar para el triunfo de la Revolución, los miembros de la Junta, aunque sea en forma de un esquema mental,

¹⁵ RC 00 - 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. Ministerio de Defensa. Ed 2005. Cap 3, Sec 7, 3.39, 1. Pag 36.

debieron desarrollar ciertos supuestos que permitieron iniciar el planeamiento del Plan de Operaciones que conocemos. En tal sentido del análisis del Plan, se desprende que los supuestos de planeamiento debieron asemejarse a los siguientes:

1) Supuesto Nro 1: Los cabildos de las distintas gobernaciones e intendencias del virreinato serán favorables a la Revolución y se subordinarán a la Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires.

2) Supuesto Nro 2: La Revolución deberá realizar operaciones militares dentro de su propio territorio.

3) Supuesto Nro 3: La Revolución será capaz de formar una fuerza militar para asegurar su triunfo.

4) Supuesto Nro 4: El estallido y triunfo de la revoluciones en las Capitanías Generales y Virreinos de la Corona consolidarían el triunfo de la Revolución Americana y pondrían fin al sojuzgamiento de la Corona.

d. El Mensaje Estratégico del Plan.

El Plan de Operaciones constituyó un verdadero proyecto político, que se caracterizó por integrar estratégicamente todos los ámbitos deseables de un Estado. En el plano exterior transmitía una postura de status quo, pretendiendo mantener las alianzas en su lugar, hasta lograr encaminar el propósito revolucionario; este ámbito requirió fundamentalmente del empleo de agentes, cuidadosamente designados y preparados, que realizarían funciones en la más absoluta de la reservas y confidencialidad, además de mantener canales directos con la Junta para transmitir información y recibir órdenes de forma permanente.

En el plano interno estipuló una maniobra de convencimiento violenta y directa a ultranza; la que debía ejecutarse en función de una variable temporal acotada; esto es porque no podían mensurar el tiempo disponible, en virtud de los acontecimientos del concierto internacional. La misma se desarrollaría a través de un instrumento militar, constituido a tal fin, y contaría con el soporte de la acción mancomunada de agentes operando en el ambiente geográfico virreinal, como también un masivo empleo de la propaganda, con la finalidad de lograr la adhesión, voluntaria o no, de la opinión pública.

4. Conclusiones.

En este primer capítulo se ha realizado un análisis del Plan de Operaciones a partir de variables previamente seleccionadas que han permitido extraer las principales ideas acerca de la apreciación estratégica de la situación que tenían los miembros de la Primera Junta y en virtud de esta de la concepción estratégica y acciones a seguir en pos del triunfo revolucionario; obteniendo de ello las siguientes conclusiones:

a. Que la organización territorial respondió a una única hipótesis de guerra con el Reino de España.

b. Que la organización territorial respondió a un teatro de operaciones en el norte cuyos territorios comprendían el territorio del Virreinato del Perú y los territorios correspondientes a la Gobernación de Moxos y las Intendencias de Potosí, La Paz, Charcas y Cochabamba. Además de las Intendencias de Tucumán y Córdoba; y un segundo teatro, en el este, en la Intendencia de Montevideo y la Banda Oriental.

c. Que la organización territorial, respondiendo a las hipótesis de conflicto, previó el desarrollo de operaciones no militares en distintas naciones europeas (zona de operaciones no militares) con la finalidad de transformar aquellas en hipótesis de confluencia contribuyentes con las operaciones militares a realizar en el Norte y Este, con la causa de la Revolución.

d. Que en relación con las hipótesis de confluencia, la Junta estableció como supuesto para el planeamiento, el hecho de que los cabildos de las distintas gobernaciones e intendencias del Virreinato actuarían en función de la causa promovida por la Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires.

e. Que en virtud del supuesto enunciado en el punto anterior, el planeamiento previó operaciones no militares (diplomáticas y de buenos oficios) en el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata.

f. Que en relación con la situación apreciada, la Primera Junta en su planeamiento concibió que desalentaría la oposición a la Revolución y una mayor captación de adeptos a su causa con un mensaje estratégico violento, sin perdón ni vacilación para con la vida de quienes atenten y no comulgasen con el ideal de la Revolución.

CAPITULO II

EXPEDICIÓN DE AUXILIO AL ALTO PERÚ.

1. Finalidad.

El segundo capítulo propone determinar concretamente la influencia que el “Plan de Operaciones” tuvo en la ejecución de la Campaña al Perú; para ello se analizará las variables promovidas en el capítulo anterior, dentro del contexto mismo de lo acontecido en el derrotero; a fin de obtener conclusiones que permitan determinar el resultado de lo producido en el marco del “Plan...” que le dio origen.

2. Conceptos Generales.

La misma mañana del día 26 de mayo de 1810, se publican los bandos detallando la información de los sucesos acaecidos, con la finalidad de difundirlo a todos los confines del territorio del virreinato. Al día siguiente la Junta confecciona una circular con el propósito de poner al tanto a gobernaciones e intendencias de los hechos ocurridos; y además, les solicita el nombramiento y envío de representantes, con la finalidad de incorporarlos al gobierno en Buenos Aires. También se hacía referencia a una expedición de quinientos hombres que no tardaría en partir hacia el interior.

Al día siguiente, y continuando con el espíritu comunicacional de lo ocurrido la Junta cursa, en carácter secreto, notas al virrey del Perú, José Fernando de Abascal; al presidente interino del Cuzco, José Manuel de Goyeneche; al presidente de Chile, brigadier Francisco García Carrasco y a los embajadores de España y Gran Bretaña en la corte de Río de Janeiro. En las misivas se les transmitía los motivos de su creación, ratificando su legitimidad popular.

Cinco días posteriores a la revolución, el gobernador de Córdoba Gutiérrez de la Concha; quién había sido puesto en funciones como tal por el virrey Liniers, en diciembre de 1807, preside una reunión con personalidades de gran prestigio, entre las que se encontraba el héroe de la reconquista, Santiago de Liniers. El gobernador expresa, “*Se ha constituido una Junta de gobierno en la que el virrey Cisneros no tiene ninguna influencia*”... “*no conocemos la composición de esta Junta, pero no es difícil inferir quienes la integran. Por algo se convocó al Cabildo del día 22. Bastará con leer esos nombres. De todas maneras, considero que las autoridades deben sostenerse hasta saber la total pérdida de España, sin someterse a Buenos Aires*”.¹⁶

Sin dudas al encontrarse presente Liniers ante la concurrencia, el mismo toma la palabra diciendo: “*Si se confirman esos hechos ocurridos en Buenos Aires y que ahora solo conocemos difusamente, será necesario considerar como rebeldes a los causantes de tanta inquietud. Como militar, estoy pronto a cumplir con mi deber. Y me ofrezco desde ya a organizar las fuerzas necesarias*”.¹⁷

¹⁶ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 171.

¹⁷ Ibidem Pág. 171.

Es conveniente hacer un alto para lograr situar la postura de Liniers dentro del entorno temporal que subyacía. El ex virrey se opone, desde Córdoba al poder emanado de la Primera Junta. El aún se siente fiel a la corona Española; ya que fue quién recuperó Buenos Aires para los españoles, truncando las ambiciones inglesas. ¿Por qué habría de combatir contra la Corona? Además, y tratando de seguir un hilo conductor, la situación era extremadamente confusa.

España estaba en manos de Bonaparte; Fernando VII había sido destituido; además la Junta no decía que estaba enfrentada a Fernando VII, sino por el contrario, afirmaba que gobernaría en su nombre en tanto el rey estuviese fuera del trono por la dominación francesa. Los revolucionarios juraban en nombre del Rey, pero no querían evidenciar que su movimiento tenía por objetivo el reemplazo de la autoridad monárquica. Estas fueron, sin dudas, algunas de las razones que impulsaron a Liniers a oponerse a esta situación poco clara y confusa.

Ahora bien, cuál era la contrapartida a la postura de Liniers. Para los hombres de mayo la figura del héroe de la reconquista era extremadamente popular, y pro español, razón más que suficiente para convertirse de inmediato en enemigo del sistema a instaurarse en el virreinato; más aún teniendo en cuenta las disposiciones del “Plan...” en las que se especifica taxativamente el proceder para con los no adeptos al régimen.

Superada la puesta en situación respecto de la figura de Santiago Liniers, y lo que el mismo representaba en el interior continuamos relatando la sucesión de acontecimientos que se generaban desde Buenos Aires. La Junta el día 16 de junio redacta las instrucciones que deberá mantener el comandante de la Expedición de Auxilio a las Provincias Interiores, el coronel del cuerpo de Arribeños Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, y como segundo jefe al teniente coronel Antonio González Balcarce. A su vez se confió a Ocampo la presidencia de una Comisión Representativa de la Junta integrada por Hipólito Vieytes, delegado directo del gobierno, y Feliciano Antonio Chiclana, auditor de guerra, actuando como secretario Vicente López y Planes.

La primera fuerza armada se integró con compañías de los cuerpos existentes. Se tomaron dos de Patricios, sacadas de los regimientos 1ro y 2do; una del regimiento 2do de Arribeños; dos de los batallones 4to y 5to (antiguos Montañeses y Andaluces) y del de Pardos y Morenos; en total diez compañías, con un esfuerzo de seiscientos hombres de de tropa. Se agregaban a estos, cuarenta artilleros veteranos y sesenta de la artillería volante del regimiento de la Unión; cincuenta hombres del “Fijo”, otros tantos Dragones y Húsares, y cien Blandengues. El total no pasaba de mil hombres cuando el 25 de junio, se les pasó revista en la Plaza de la Victoria.

Como mencionamos en el párrafo anterior se le entregan a Ortiz de Ocampo el despacho con las ordenes oficiales de la campaña, especificando que las tropas debían mantener una rigurosa disciplina; teniendo en cuenta la mayor atención en desterrar toda apariencia hostil sobre los pueblos de la carrera, se busca su bien y no su ruina, se busca su amistad y no su división, y continúa con una serie de recomendaciones de carácter paternalistas a tener en cuenta en el derrotero.

Claro esta que de acuerdo a los preceptos rectores expresados en el articulado del “Plan de Operaciones”, que se desarrollara oportunamente en el capítulo anterior, la Junta, en la misma fecha entrega al responsable militar de la campaña instrucciones reservadas, las cuales no hacen más que dar fe del espíritu mismo del documento antes mencionado, dando pautas estrictas, de máxima, a seguir durante el desarrollo de la expedición, a saber:

“ Se tendrá gran cuidado en sofocar toda especie capaz de comprometer el concepto de fidelidad que anima a esta Junta, pues nada debe cuidarse más que imprimir en todos la obligación de ser fieles a su rey y guardar sus augustos derechos.

En estando a cuatro leguas de Córdoba, se hará una intimación al gobernador y Cabildo, para que dejen obrar libremente al vecindario en la elección de su diputado. Se exigirá como condición precisa de la libertad del pueblo para elegir, que el gobernador y el teniente salga de la ciudad mientras dure la elección, asistiendo a ella un oficial de la expedición, para presenciar si hay alguna violencia.

Si el gobernador resistiese esta conducta, se moverán las tropas contra él, echando antes una proclama en la que anuncie al pueblo que no se trata de su agresión sino de su defensa, y conminando al gobernador con que pagará con su sangre y sus bienes la que hiciese derramar a los vasallos del rey; lo que así se verificará... ”¹⁸

Las prescripciones continúan haciendo referencia al ajusticiamiento de todo aquel que presentare una resistencia formal; mantener la tropa en el pueblo, en carácter de “tutores” del orden hasta tanto se haya reconocido la Junta; en todo pueblo por donde se avance, se revistará a las tropas que tuvieran armamento y se las agregará a la expedición y todo gobernador que no cediese sufrirá las oportunas consecuencias.

El día 7 de julio de 1810 partió de Buenos Aires la última división de la empresa destinada, según el diario de Juan Manuel Beruti, “a hacerse obedecer en el caso que algún pueblo se oponga”. Ocampo finalmente iniciaba su marcha hacia el Alto Perú para auxiliar a las provincias interiores, pero dado los sucesos de Córdoba, se le ordena sofocar la contrarrevolución capitaneada por el ex virrey don Santiago de Liniers; suceso éste que sin dudas marcaría a fuego el destino de la expedición.

Córdoba se constituía como cabecera de la resistencia al gobierno revolucionario de Buenos Aires, buscando enlazar la resistencia con el Paraguay y Montevideo. Dentro de la Banda Oriental hay localidades que reconocen a la Junta. Colonia lo hace el 4 de junio junto con Maldonado, y Santo Domingo cinco días más tarde. En Montevideo José María de Salazar, comandante del apostadero de marina, no reconoce el gobierno de Buenos Aires. Ya para el día 6 de junio se envía un oficio a Buenos Aires con la decisión de prestar fidelidad al Consejo de Regencia. Dicho documento, además de haber sido respondido por la Junta, la misma envía a Juan José Paso en carácter de emisario, quien no es recibido amistosamente, constituyéndose en infructuosa su gestión.

¹⁸ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 175.

La Colonia del Sacramento, que en principio, había manifestado su adhesión a la Junta, modifica su actitud; debido a lo cual el gobierno central de Buenos Aires envía una comisión con el propósito de detener a su comandante Ramón del Pino (hijo del ex virrey del Pino). Este huyó a Montevideo en busca de la protección de Salazar, quien sin perder tiempo comienza a ocupar Colonia, Maldonado y otros pueblos que habían jurado fidelidad a Buenos Aires.

El día 27 de julio de 1810, con el gobernador Gutiérrez de la Concha aún a cargo de la gobernación de Córdoba, se emite la orden de detener y enviar a Buenos Aires a los cabecillas rebeldes de Córdoba. Para el día siguiente ya se había emitido la sentencia a muerte de los mismos. El día 31 de agosto Liniers aprestaba su huída con tropas que consideraba leales, con el propósito de unirse a las fuerzas que en el norte reunía el mariscal Nieto. Para el día primero de agosto, Ocampo supo que los jefes de la resistencia y sus principales cómplices abandonaron la ciudad, no considerando necesario dividir sus fuerzas en persecución de estos.

Liniers es detenido por José María Urien, a medianoche; “...*al penetrar en el rancho, Liniers, poniéndose al pecho una escopeta de dos tiros, disparó, pero quiso la casualidad que fallase la ceba, librándose así de una muerte segura*”.¹⁹ Groussac, sostiene que Urien actuó con una brutalidad innecesaria. Al final del día Orellana, Gutiérrez de la Concha, el coronel Allende, Rodríguez y Moreno, fueron detenidos.

Desde la posta de Pozo, Balcarce le envía a Ortiz de Ocampo la comunicación de la captura de los fugitivos, haciendo mención que conducía a los reos a un lugar donde pudiesen reunirse y de allí al lugar que dispusiese más conveniente. La primera intención de Ocampo fue la de trasladarlos a Buenos Aires, como se le había encomendado en reiteradas oportunidades; pero finalmente llega a manos del mismo, la orden que impartió la Junta de ejecutarlos. Ocampo comprendiendo la magnitud y consecuencias, se niega a cumplir dicha orden; considerándolo políticamente un suicidio, en razón de la popularidad de Liniers.

Como era de preveer la respuesta no se hizo esperar, y Moreno el 18 de agosto responde la carta expresándole que la mayor virtud de un comandante es la obediencia. En un fragmento de una carta que Moreno le envía a Chiclana puede, en verdad dimensionarse los ánimos del momento; “...*no puede Vd. Figurase el compromiso en que nos ha puesto, y si la fortuna no nos ayuda veo vacilante nuestra causa por este sólo hecho. ¿Con qué confianza encargaremos obras grandes a hombres que se asustan de su ejecución? ¿Qué seguridad tendrá la Junta en ésos hombres que llaman a examen sus órdenes, y suspenden las que no le acomodan? Preferiría una derrota a la desobediencia de los jefes...*”²⁰

Relevado Ocampo por la Junta, la misma designa a Castelli para que marchara de inmediato a cumplir con la orden impartida. Acompañado por Nicolás Rodríguez

¹⁹ Sierra Vicente. Historia de la Argentina (1810-1813), Buenos Aires: Ed. Garriga Argentinas, 1962. Pág. 105.

²⁰Ibídem Pág. 106.

Peña y un grupo de cincuenta hombres; rompiendo de inmediato la marcha para cumplir con lo encomendado.

Los detenidos fueron conducidos en la madrugada del día 26 de agosto a un bosque de Talas y Aromos próximo a un paraje denominado Los Papagayos, lugar donde se encontraba Castelli, con un pelotón de cincuenta fusileros; todos ingleses, que habían quedado en nuestro territorio luego de las invasiones; detalle que tuvo en cuenta el mismo Moreno, con el propósito de evitar cualquier acto de arrepentimiento o insubordinación. El mismo Castelli se encargó de leer la sentencia de la Junta, que exime de la pena al obispo Orellana, por su carácter de clérigo; y les otorga a los sentenciados algunas horas para prepararse a enfrentar su destino.

*“A las tres de la tarde formado el pelotón ejecutor, que dirigía Balcarce, los reos fueron alineados en posición de rodillas, y al parecer de cara descubierta y de frente como gracia pedida por Liniers. El sable de Balcarce cortó el aire, y el estruendo de fusilería quebró la paz lugareña. Liniers y Gutiérrez de la Concha quedaron solo heridos, y toco a French la trágica misión de ultimarlos mediante sendos pistoletazos en la sien...”*²¹ Los restos de los ajusticiados fueron trasladados a una inhóspita aldea en Cruz Alta, lugar donde fueron sepultados, próximos a una iglesia.

Cuenta la leyenda que unos días más tarde, en Cruz Alta, alguien grabó a cuchillo en un árbol la palabra CLAMOR, elocuente palabra que contenía las iniciales de cada uno de los fusilados (Concha, Liniers, Allende, Moreno, Orellana y Rodríguez).

Sin dudas la ejecución fue una desesperada respuesta a una realidad interna, ya que Liniers, con su sola presencia, podría levantar a Buenos Aires. Su prestigio y valentía estaban intactos luego de haber liderado la heroica reconquista. Lo que no tuvieron en cuenta, envueltos en la premura, fue la repercusión regional que semejante acto de barbarie transmitió, levantando un verdadero CLAMOR en todo el territorio del virreinato. Montevideo y Asunción, además de autoridades peruanas y brasileñas no dudaron en condenar la brutalidad de esta cobarde y desmedida actitud.

Este hecho marcó a fuego el sangriento comienzo de esta expedición, y de alguna forma fijó la pauta de lo que fue en su derrotero, siguiendo esencialmente el viso del “Plan...”, que le supo dar origen.

El 19 de agosto de 1810 el pueblo de Córdoba, aún desconocía lo ocurrido en Cabeza de Tigre, y se preparaba para recibir a su nuevo gobernador, designado por la Junta, y recién llegado de Buenos Aires, don Martín de Pueyrredón, quién con una excelente gestión, logra llevar armonía y paz a Córdoba, hacia fines de agosto.

Mientras tanto la revolución se endurece, rompiendo relaciones con los realistas de Montevideo. El primero de setiembre Moreno solicita la presencia de Vieytes en Buenos Aires, cinco días más tarde la Junta le otorga a Castelli facultades adicionales para ejercer la dirección del Ejército del Norte y organizar a los pueblos, contemplando la posibilidad del juicio sumario y aplicación de la pena de muerte. Para entonces

²¹ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. LXII.

Velazco ratifica su adhesión al Consejo de Regencia, obligando a cambiar el curso de la expedición de Belgrano, ampliándola a Santa Fe, Corrientes y Paraguay.

El día 22 de setiembre, Castelli inicia su derrotero hacia el norte, fecha en que el síndico y asesor de la Audiencia, Dr. Julián de Leiva se complota con miembros del Cabildo, jurando a favor del Consejo de Regencia. Estos son arrestados rápidamente por la Junta; actuando ésta con mesura, evitando, tal vez, otro revés, similar al que aún fresco se mantenía latente en la memoria colectiva, tal que fue el acaecido en Cabeza de Tigre.

Castelli, se enterará más tarde de estos sucesos, mientras tanto continúa su marcha muñado de las instrucciones secretas entregadas por el doctor Moreno. “...sus disposiciones son enérgicas, trasuntan la política implacable de la primera Junta. Por ellas, Castelli debe entablar negociaciones secretas con José Manuel de Goyeneche, pero al mismo tiempo, arcabucear a Nieto, Sanz, Goyeneche y el obispo de La Paz en cualquier lugar donde sean habidos...destituir y suspender autoridades, imponer contribuciones y en caso necesario, hasta aplicar la pena de muerte”.²²

Es necesario hacer un alto y analizar algunas expresiones expuestas en la directiva; en principio, es notorio el mensaje, entre líneas, que le encomienda la Junta a Castelli respecto de “*entablar conversaciones con Goyeneche*”, tal vez en función de guardar una luz de esperanza por su condición de americano, y por ende factible de convencerlo a favor de la causa revolucionaria; quien sabe si tal vez, como veremos más adelante esta fue una de las causas que motivaron la tregua del Desaguadero.

En segundo término, donde se ordena que los líderes de la contrarrevolución altoperuano debían ser “...*arcabuceados en cualquier lugar...*”, es sin dudas un fiel reflejo de la concepción “jacobina” de los líderes de la revolución; sin descartar que Castelli podría también, haber comulgado con los mismos preceptos; ahora bien, no perdamos de vista que esta orden de continuar actuando de forma violenta, como veremos también luego, las ejecuciones posteriores a Suipacha, no hacen más que dar el barniz final al ideal, de máxima, que fuera redactado en el “Plan de operaciones” por la Primera Junta de gobierno.

Castelli prosigue su marcha, y el 8 de octubre se encuentra pasando Santiago del Estero, continuando sin demoras su marcha hasta San Miguel de Tucumán donde es recibido con un cortejo propio de un príncipe. Allí permanece tres días e informa a la Junta de sus movimientos, expresando que Tucumán sin dudas era el pueblo más entusiasmado con la causa.

Pasó a Salta, y una vez allí, se reunió con Chiclana quien lo pone en situación del pronunciamiento de Cochabamba y La Paz, reconociendo la Junta de Buenos Aires el 21 de setiembre. Con esta información Castelli comprendió que debía moverse con premura, ya que estos dos sucesos se presentaban geográficamente a espaldas de Chuquisaca y Potosí, razón por la cual sus gobernadores Nieto y Paula Sanz deberían sacrificar fuerzas para posicionarlas hacia retaguardia.

²² Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 200.

Sin perder tiempo parte hacia San Salvador de Jujuy, donde informa a la Junta que debido a consideraciones políticas, dejaría a Ortiz de Ocampo en Jujuy, destinaría a López y Planes a la auditoria de guerra, y a Hipólito Vieytes a la asesoría de Chuquisaca. La gestión de Castelli respecto a la organización del ejército fue adecuada, reclutando gente, y mejorando la disciplina e instrucción del mismo.

Balcarce, habiendo completado los pertrechos de la vanguardia, decide adelantar sus elementos desde Jujuy hasta Yavi, límite con el Alto Perú. Una vez situado en el terreno, notó lo inhóspito de la región, denominada puna, y de la vulnerabilidad de sus reducidas fuerzas, carentes además de la posibilidad de apoyo mutuo por parte del grueso del ejército que no había sobrepasado Jujuy, distante a unas sesenta leguas, para el caso de una incursión realista.

A la espera de refuerzos que estarían en camino desde ciudades vecinas, se dedicó a reconocer el terreno, llegando a adelantar la exploración hasta Mojo, lugar este donde incorpora un contingente de Tarija de trescientos milicianos a ordenes del teniente coronel José Antonio de Larrea; lo que llevaba a ochocientos el efectivo real con el que contaba su vanguardia.

Balcarce avanza con la vanguardia hasta la villa de Nuestra Señora de Candelaria de Tupiza, chocando con las fuerzas dispuestas allí por Abascal y Goyeneche, el día 17 de octubre, informando del suceso a Castelli; *“...acometió aquel oficial hasta llegar a la distancia de un tiro corto de pistola, donde descubriéndose los enemigos que eran cerca de doscientos rompieron el fuego; pero poniendo Rodríguez y sus soldados pie a tierra se defendieron con el mayor valor...los enemigos hubieron cinco heridos y en el momento abandonaron el puesto, dejando en el varias monturas, aguardiente, biscocho y otros víveres...”*²³

El día 27 de octubre, González Balcarce se aseguró de haber recibido convenientemente la dotación logística que estaba esperando para su vanguardia, entre las que se encontraban cargas y municiones de artillería. Una vez reabastecido ordena avanzar en dirección a Santiago de Cotagaita. Balcarce había recibido información de primera fuente, la cual expresaba que la intención de los realistas, ante una aproximación patriota, sería retirarse hacia Potosí, y a sabiendas de la deficiente condición de sus cabalgaduras no podría perseguir al enemigo.

*“Rápido fue el avance hacia el norte de la columna que marchaba al mando de González Balcarce. Durante su curso nuevos elementos la reforzaron, entre otros el salteño Martín Guemes con veinticinco hombres, el cual se unió a la vanguardia...”*²⁴

Es necesario hacer un alto en el relato de los hechos para mencionar una circunstancia que se verá reflejada en los próximos párrafos y se refiere a la omisión en el informe oficial de Castelli a la Junta, de la participación de Guemes con sus hombres.

²³ Bidondo, Emilio. La Expedición de auxilio a las provincias interiores (1810 - 1812), Buenos Aires. Ed: Biblioteca del Oficial, 1987. 358 p. Pág. 277.

²⁴ Sierra Vicente. Historia de la Argentina (1810-1813), Buenos Aires: Ed. Garriga Argentinas, 1962. Pág. 180.

Y esto se torna muy peculiar, y hasta insólito. En relación a este hecho se puede decir que una serie de autores mencionan efectivamente la presencia de Guemes, en cambio para otros historiados lo ignoran absolutamente.

Balcarce se sitúa en Cazón, a tres leguas de las trincheras enemigas, donde antes de iniciar el ataque les dirigió un oficio, donde los invitaba a unirse a la expedición y de esta forma configurar la unión entre hermanos. La respuesta no tardó en llegar por parte de Córdoba que expresó: “...un militar de honor, con las armas en la mano, no contesta a una intimación.”²⁵

Balcarce ordena atacar las trincheras de Cotagaita, acción que comenzando a las tres de la mañana, se extendió más allá del medio día. “...reconociendo que no era posible penetrar hasta las trincheras enemigas, dispuse retirarme, lo que se efectuó con el mejor orden, sin que se atreviesen los contrarios a perseguirme, ni a salir uno solo de sus parapetos...”²⁶, expresaba Balcarce luego del combate.

Balcarce inicia una lenta retirada hacia Tupiza, considerando conveniente finalizar dicho movimiento en Suipacha; “...acordamos en una Junta de guerra que era indispensable retroceder a reforzarnos, proveernos de municiones de artillería, subsistencias y caballerías”... “mi dirección es Suipacha, donde esperaré los auxilios indicados, y las superiores órdenes de vuestra excelencia para lo que debo ejecutar”.²⁷

El 6 de noviembre acampó en el pueblo de Nazareno, sólo separado de la villa de Suipacha por el río. Ese mismo día Castelli hizo avanzar velozmente doscientos hombres y dos cañones para reforzar las fuerzas de Balcarce.

Por su parte Córdoba sabía que no podía contar con refuerzos necesarios; sin embargo estaba convencido de que las fuerzas patriotas estaban desmoralizadas y divididas, más aún luego de escuchar las penurias de las fuerzas patriotas relatadas por un espía enviado a tal fin por Balcarce.

“Para engañar al enemigo envió a Tupiza a un indio bien aleccionado, con la misión de difundir falsas informaciones sobre la moral de la tropa a su cargo. Llamado por Córdoba el indio hizo e éste creer que los patriotas marchaban descontentos y mal armados”.²⁸

Es al menos llamativa la actitud que mantiene Castelli, del constituido Teatro de Operaciones, no apoya definitivamente con fuerzas sustanciales a la vanguardia de Balcarce, esto es digno de destacar, sobre todo para encontrar alguna razón; más aún teniendo en cuenta que no se encontró bibliografía que trate el desempeño de Castelli, y por qué en esas circunstancias no se colocó al frente de lo que, en definitiva, constituían las fuerzas que el comandaba.

²⁵ Ibidem Pág. 181.

²⁶ Bidondo, Emilio. La Expedición de auxilio a las provincias interiores (1810 - 1812), Buenos Aires. Ed: Biblioteca del Oficial, 1987. 358 p. Pág. 280.

²⁷ Ibidem Pág. 281.

²⁸ Sierra Vicente. Historia de la Argentina (1810-1813), Buenos Aires: Ed. Garriga Argentinas, 1962. Pág. 183.

Como mencionamos anteriormente, la villa de Suipacha y Nazareno están separados por el río Suipacha, el cual en ese paraje, alcanza un ancho de treinta cuerdas de playa pedregosa, y su lecho recibe los aluviones en verano que bajan provenientes de la cordillera andina. El 31 de octubre los realistas comienzan a movilizarse con una fuerza de algo más de mil hombres, también algunas fracciones de caballería y seis piezas de artillería.

Ya en los primeros días de noviembre comenzaron a presentarse tomas de contacto aisladas entre las dos fuerzas. Ante el inminente ataque realista, Balcarce toma la decisión de dividir sus fuerzas. El día 5 de noviembre bajo el velo de la noche, conforma su esfuerzo principal en la margen sur del río, en Suipacha, manteniendo en la margen norte un esfuerzo secundario, Nazareno.

Balcarce logra una victoria frente a los realistas en Suipacha. Aquellos iniciaron la retirada, abandonando armamento y banderas, los patriotas iniciaron su persecución que mantuvieron durante cuatro leguas, logrando finalmente la derrota absoluta.

Este es el momento en que abundan las discrepancias en cuanto a la participación de Guemes en esta rotunda victoria.

*“Diremos que, aquellos que se basan, fundamentalmente, en el oficio del doctor Castelli - tomado como versión oficial, por venir de quien proviene - nos proporciona una versión, la más aceptada y divulgada; otros, como los investigadores salteños encabezados por el extinto doctor Atilio Cornejo, vindican vehementemente la activa – para ellos decisiva – participación que le cupo al entonces capitán Guemes, y afirman que la noticia “oficial” no es para nada fiel reflejo de lo ocurrido, ya que, a su juicio, deliberadamente se ocultó la participación del luego indiscutido prócer de la Guerra Gaucha”.*²⁹

Luego de esta victoria, sólo fue cuestión de días para que todo el Alto Perú hasta el río Desaguadero, límite con el virreinato, se pronunciara a favor de la causa patriota.

La expedición avanzó muy lentamente hasta Potosí, vivaqueando dos meses en allí, mientras Castelli y Balcarce con la vanguardia aproximaron a Chuquisaca. Las columnas de Viamonte se detuvieron en el pueblo de La Laja, próximo a La Paz, a caballo del camino La Paz – Desaguadero.

Castelli en su viaje a Potosí recibió todo tipo de muestras de afecto, además de la adhesión de los pueblos a la causa; ya para entonces se daba por finalizada la guerra. Una vez instalado, incurrió nuevamente en la aplicación de procedimientos extremos; por mencionar alguno, deportó familias sospechosas de deslealtad, siendo los mismos vecinos de prestigio, medida por demás impopular; y fiel al “Plan...”, procede con la máxima dureza contra Nieto, Sanz y Córdova, sentenciándolos a muerte; cumpliéndose la orden el día 15 de noviembre.

²⁹ Bidondo, Emilio. La Expedición de auxilio a las provincias interiores (1810 - 1812), Buenos Aires. Ed: Biblioteca del Oficial, 1987. 358 p. Pág. 287.

Es notorio ver como Castelli, a pesar de representar ser un hombre inflexible, y de una dureza increíble, muestra matices de gran sensibilidad en su correspondencia privada; como ser la carta escrita a Chiclana luego de las ejecuciones: “*Quisiera que usted leyera en mi corazón para que no dudase cuan sensible me ha sido la eliminación de esos hombres...*”³⁰ Poco sorprende como ya en los primeros meses de 1811, en las provincias del Alto Perú, comenzaran a evaluar la necesidad de independizarse también, de las provincias del Río de la Plata.

El día 11 de mayo, Castelli envía una nota a la Junta expresando su intención de entablar negociaciones con Goyeneche; cuestión esta requerida originalmente por la Junta, con la supuesta finalidad de ganar tiempo y reorganizar sus fuerzas. Por su parte Goyeneche, también necesitaba tiempo para trasladar fuerzas desde Perú; razón por la cual el 14 de mayo se firma una tregua entre los dos bandos, acto beneficioso para los realistas, dándole la posibilidad de terminar de acondicionar sus tropas, frente a las patriotas que no hacían más que deteriorarse día a día.

Ninguno de los dos bandos se fió del opuesto. Cuestión poco entendible, en lo que concierne a Castelli; es que habiendo obtenido la victoria militar, perdiera tanto tiempo con el ejército ocioso, permitiendo con este proceder que se diluyera su disciplina e instrucción; además de abonar, a la reorganización de las fuerzas realistas.

Por su parte, el virrey Abascal envía pertrechos y hombres a Goyeneche. Cuando Castelli lo advierte ordena movilizar su ejército desde La Laja hasta Huaqui, para proteger el paso del río Desaguadero.

La madrugada del día 20 de junio, Goyeneche ataca con el grueso de sus fuerzas al centro del dispositivo patriota, lugar donde se encontraba Díaz Vélez, presentando un encarnizado combate por más de una hora, desistiendo después de la defensa ante la insostenible situación adversa. Rivero al mando de la caballería cubrió la retirada del regimiento 6, evitando que lo diezmaran. Es en esta misma acción, que obliga a los realistas a tomar posiciones en los cerros; es que Balcarce se hace cargo de contener la embestida, acción que se prolonga por el término de dos horas, tras las cuales se retira con una gran cantidad de bajas.

Los patriotas trataron de atrincherarse, cuestión que no progresó debido al nutrido fuego de la artillería realista. Finalmente las tropas patrias se dispersan desordenadamente, dejando más de mil hombres abandonados en el campo de combate.

La batalla terminó con la derrota patriota, materializada en un desbande horroroso. Cerca de mil hombres llegaron a Salta, quedando Díaz Vélez con una pequeña fuerza sobre el río Suipacha como protección. En Salta Pueyrredón, ya a cargo del ejército mantiene la retirada hasta Tucumán. En marzo de 1812, en la posta de Yatasto, Belgrano se haría cargo de este desmembrado ejército patriota.

3. Análisis de la Campaña a la luz del “Plan de Operaciones”.

³⁰ Sierra Vicente. Historia de la Argentina (1810-1813), Buenos Aires: Ed. Garriga Argentinas, 1962. Pág. 188.

A la luz de lo narrado anteriormente, es necesario realizar su análisis en función a las variables definidas en el primer capítulo.

a. Hipótesis

Del análisis del “Plan de Operaciones” realizado en el capítulo I, se dedujeron las distintas hipótesis que debieron concebir los miembros de la Junta en aquel momento. De todas, sólo una correspondió a una hipótesis de guerra, cuyo oponente se había identificado como el Reino de España. Analizando lo desarrollado acerca de la Campaña al Alto Perú en éste capítulo, observamos que la hipótesis de guerra contemplada por la Junta, guardó relación con los acontecimientos posteriormente sucedidos y aquí relatados.

Este acierto muestra también como los responsables de la conducción estratégica de la Revolución, es decir la Primera Junta de Gobierno, comenzaron a tener cierta previsibilidad del posible empleo de sus distintos medios.

b. Organización Territorial.

En el capítulo primero se mencionan claramente la configuración de la organización territorial llevada adelante por la Junta. Esta es confirmada a través del derrotero llevado adelante por los patriotas; demostrando que fue acertada la apreciación realizada por la Junta, en relación a sus pretensiones.

1) Teatro de Operaciones.

El teatro de operaciones (ver anexo 4), responde, en general, a la configuración inicial del “Plan...”. En particular, omite diferenciar el tratamiento, dentro del mismo, a los habitantes del virreinato; considerando el menor foco de resistencia como razón suficiente de empleo, irrestricto, del instrumento militar.

Asimismo se observa como el “Plan...” concibe acertadamente realizar operaciones no militares contribuyentes con la campaña, mediante el empleo de agentes encargados de evaluar, e intervenir en el adoctrinamiento ya justiciamiento, si fuera necesario, de los no adeptos.

2) Zonas de Operaciones No Militares.

El “Plan de Operaciones”, por momentos, se torna redundante en cuanto a determinados métodos de aplicación, para el éxito de la causa Revolucionaria. El empleo de agentes, es sin dudas uno de ellos.

Dentro de la geografía del virreinato disemina una constelación de agentes adeptos al sistema, con la finalidad de promover la cusa porteña. Y aquí es donde, se combinan funcionalmente operaciones del instrumento militar; con operaciones no militares, integradas ambas, dentro del mismo teatro de operaciones.

Esto se puede ver perfectamente materializado cuando luego del pasaje de las tropas, se destaca un número, relativamente reducido, de fuerzas no militares, consideradas como tutores del orden.

3) Zona del interior.

En el presente teatro constituido, y expresado en el capítulo anterior, se aprecia una correcta definición respecto al espacio geográfico que representa la zona del interior.

La crítica que vale, es en función de no haber previsto en los territorios liberados, una fuerza militar, de magnitud acorde, que pudiera hacer frente a cualquier probable rebrote antirrevolucionario; producido a retaguardia de las tropas criollas que marchaban al Norte.

Ejemplo de esto es el conato de rebelión que intenta junto a un grupo de porteños el doctor Leiva, en el cabildo de Buenos Aires; el cual es desarticulado oportunamente por la Junta.

c. Supuestos de Planeamiento.

La campaña emprendida se movía en función del supuesto del empleo de operaciones militares en propio territorio, siendo esta situación previsible por la incertidumbre que podría generar en los habitantes del virreinato la propuesta revolucionaria.

Este empleo militar, en el interior del virreinato, lejos estuvo de lograr la finalidad de sumar adeptos, por el empleo del uso de la violencia, a veces, desmedida para lograr una disuasión creíble en el común de la gente; factor este que tendía a generar reacciones regionales contrarrevolucionarias.

d. El Mensaje Estratégico.

El Comandante Estratégico Operacional, llevaba claramente impuesto cual era su Objetivo Estratégico en su Plan de Campaña, el cual se materializaba a través de las órdenes que el mismo recibió de la Junta de Gobierno; fiel precepto del “Plan de Operaciones”.

Sin dudas que el mensaje que emana de la Junta es incorrecto, porque no debió dejar en manos de su comandante estratégico la potestad del irrestricto uso de la fuerza en el virreinato. El gobierno central tendría que haber diferenciado el accionar, probablemente por regiones afines, o por reglas de empeñamiento; y fundamentalmente no otorgar facultades extraordinarias de disposición en el ámbito civil.

Ortiz de Ocampo, es precisamente relevado de su función, por haber realizado una, correcta, lectura de lo equivocado del mensaje estratégico de la Junta y de las consecuencias de obrar irrestrictamente con esas facultades. Del mismo modo el acatamiento sesgado, que Castelli hizo de aquél, más que provocar el deseo de unión el

norte a la revolución, y de acabar los adeptos a la Corona, produjeron respuestas opuestas a las esperadas.

4. Conclusiones.

En este capítulo se realizó una descripción de los sucesos acontecidos durante la campaña, que la Junta de Gobierno, realizó al Perú. La misma se apegó, puntualmente durante su desarrollo, a las órdenes impuestas por la Junta en lo que denominamos el Plan de Campaña de la misma; documento que refleja en definitiva, los designios propios del “Plan de Operaciones”.

La campaña se analizó en función de las variables previamente seleccionadas; obteniendo de su análisis, importantes apreciaciones desde el punto de vista estratégico de su derrotero, que incidieron categóricamente en su saldo final, las mismas se ven reflejadas en las siguientes conclusiones:

a. En relación con la concepción del Plan de Operaciones, la correcta identificación de las hipótesis de conflicto y de confluencia facilitaron la determinación de las Operaciones No Militares necesarias y contribuyentes con las Operaciones Militares a desarrollar en el Teatro de Operaciones en el Norte.

b. En relación con la concepción del Plan de Operaciones, la correcta identificación de la hipótesis de guerra facilitó la determinación de un Teatro de Operaciones en el Norte.

c. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que los cabildos de las poblaciones del propio territorio se subordinarían voluntariamente a la Primera Junta de Gobierno en Buenos Aires estaba equivocado y dificultó la concepción de opciones pacíficas para su gestión ante las autoridades de la Intendencia de Córdoba del Tucumán

d. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que deberían realizarse operaciones militares en el propio territorio dificultó la apreciación de opciones pacíficas como prioritarias para alcanzar los objetivos revolucionarios en el territorio norte del virreinato.

e. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que deberían realizarse operaciones militares en el propio territorio, y el mensaje estratégico del mismo Plan, favoreció el desarrollo de Operaciones Militares por parte del Ejército Expedicionario contra propia población, como única opción para el triunfo de la Revolución.

f. En relación con la concepción del Plan de Operaciones que incluía a los territorios del norte del virreinato dentro del TO del Norte, su influencia en el desarrollo de la Campaña al Alto Perú del Ejército Expedicionario:

1) Impidió el éxito en el cumplimiento de su misión al establecer como factor de éxito y única opción el desarrollo de operaciones militares contra la propia población no adepta o indecisa, en el propio territorio.

2) Impidió ver el desarrollo de Operaciones No Militares entre la propia población como una alternativa más coherente con los objetivos revolucionarios en propio territorio.

3) Impidió distinguir el accionar entre propia población no adepta o indefinida con la causa de las fuerzas realistas del Alto Perú.

4) Dificultó el comando del Comandante del Ejército al tener que ejecutar medidas extremas sobre la propia población.

5) Favoreció el desgaste del poder del combate del Ejército con la propia población, antes de su enfrentamiento con las fuerzas realistas del Alto Perú.

g. El mensaje estratégico del “Plan de Operaciones” en relación a la Campaña al Alto Perú del Ejército Expedicionario fue:

1) Impidió concebir la factibilidad de ejecutar Operaciones No Militares (pacíficas) con los cabildos de los territorios del norte del virreinato, como prioritarias para el triunfo de la causa de la Revolución.

2) Impidió concebir a las Operaciones Militares que aquel Ejército ejecutaba en propio territorio como contribuyentes a las Operaciones No Militares (buenos oficios, etc.)

3) Impidió que el Ejército Expedicionario realizara un trato diferenciado entre la propia población del virreinato indecisa o no adepta a la causa revolucionaria, y las fuerzas realistas del Virreinato del Alto Perú.

4) Impidió contemplar otras alternativas no militares al Ejército Expedicionario como alternativa para conjurar toda oposición a la Revolución.

5) Facilitó la errónea apreciación de que el triunfo militar era la única opción para el triunfo y consolidación de la Revolución.

6) Favoreció el desarrollo de un sentimiento contrario al Ejército y a la Revolución en la población del norte del virreinato.

7) Dificultó el apoyo voluntario de la propia población a las Operaciones Militares que realizaba Ejército Expedicionario.

8) Favoreció la degradación del poder de combate y de la moral del Ejército antes de sus combates con las fuerzas realistas del Alto Perú.

9) Impidió la consolidación de la Revolución en los pueblos del norte del interior.

10) Aseguró la pérdida para la causa revolucionaria de los territorios del norte del virreinato.

11) Favoreció el fracaso del Ejército Revolucionario en el cumplimiento de su misión.

CAPITULO III

EXPEDICIÓN AL PARAGUAY.

1. Finalidad.

Este capítulo propone determinar la influencia que el “Plan de Operaciones” tuvo en la ejecución, y por ende resultados de la Campaña al Paraguay. Para lo que se analizaron las variables promovidas en el primer capítulo, a fin de obtener conclusiones conducentes a interpretar los resultados de la misma.

2. Conceptos Generales.

La Junta en julio de 1810, al despachar la expedición al Alto Perú, realiza los aprestos para consumar la propia a la Banda Oriental. Los primeros días del mes de setiembre, la Junta designa a su vocal Manuel Belgrano para que: “...pase a la Banda Oriental al frente del cuerpo de caballería de la patria, engrosando las fuerzas con las milicias provinciales de aquellos partidos y demás reclutas que considerase conveniente levantar, proteja a los pueblos, persiga a los invasores y ponga el territorio en la obediencia y tranquilidad que la seducción y violencia de Montevideo han perturbado”.³¹

Desde fines de julio de 1810, el gobierno porteño mantenía una continua gestión con el Paraguay, y el 24 de mismo mes, en el Real Colegio Seminario de Asunción, capital de la Intendencia del Paraguay, un consejo de vecinos y funcionarios resuelve desconocer la Junta revolucionaria de Buenos Aires, declarando el acatamiento al Consejo de Regencia de España.

La decisión no era unánime, y muchos abonaban a la postura revolucionaria del gobierno porteño; por lo que se resuelve no apoyar a la Junta, pero con mucha diplomacia, aduciendo que “suspenden” el reconocimiento a la misma, hasta tanto su majestad Fernando VII resuelva lo que fuese de su agrado.

La intención del gobierno del Paraguay es concreta, romper relaciones con Buenos Aires, pero no tenían la justificación necesaria; inclusive el argumento de esperar la decisión de Fernando VII sonaba, hasta incongruente, en función de constituirse su situación personal y destino, en un profundo misterio.

Una vez más, y en detrimento de la situación, el “Plan...”, interviene negativamente; un agente que operaba en Paraguay, precipita los sucesos. En el mes de setiembre se descubre una conspiración, haciéndose pública por una carta enviada por Juan José Castelli a Pedro Somellera, asesor de la gobernación. A raíz de esto, el antes mencionado, más Pedro Nolasco, José Luis Mora, Manuel Domenec, el franciscano José Baca, Narciso Echague y José Fortunato Roa, son encarcelados en el fuerte de Borbón, no sin antes reconocer que sus intenciones eran:

³¹ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 242.

“...decapitar en primer lugar al señor Gobernador Intendente, a su sobrino el doctor Benito Velazco, a José de Elizalde, al ayudante mayor Juan de la Cuesta, al alcalde de segundo voto Antonio de Recalde, al doctor José García Oliveros, a José garcía de Barrio...por haber manifestado una real orden falsa del Consejo de regencia, al señor coronel Pedro García y a Juan José Machain, desterrando a los demás a los presidios de Apa y Borbón, cuyo plan era el que estaba formado para ponerlo en cumplimiento por el mes de enero...”³²

No obstante la determinación Paraguaya, los pueblos de Corrientes y Misiones adhirieron a la causa revolucionaria, nombrando en Corrientes al capitán Elías Galván como gobernador, reemplazando al español Fondevilla.

En el mes de setiembre, y sin necesidad de excusarse, Velazco se niega a enviar diputados a Buenos Aires, mantiene su ratificación al Consejo de Regencia y ordena el ingreso de 600 hombres a Misiones, con el objeto de persuadirlos; resolviendo la Junta, ante esta flagrante situación, redireccionar su marcha hacia Santa Fe, Corrientes y Paraguay, de acuerdo a la siguiente directiva:

“Habiendo llegado a noticia de la Junta que el gobernador del Paraguay marcha con fuerzas contra los pueblos de Misiones, que reconocen a ésta capital, lo atacará dispersando a toda la gente reunida bajo sus órdenes, pasando al Paraguay y poniendo la provincia en completo arreglo, removiendo al cabildo y funcionarios públicos, y colocando hombres de entera confianza en los empleos...”³³ La mencionada directiva, también incluye la orden de ejecución de los principales dirigentes españoles, como también a su gobernador Velazco.

Belgrano poseía una alta capacitación intelectual, destacándose en el derecho, la economía y la política; además de ser poseedor de grandes virtudes. Sus conocimientos militares eran adecuados, pero lo que a veces se cuestiona es, si en realidad sus antecedentes como tal eran suficientes.

“ La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la expedición auxiliadora, como representante y General en Jefe de ella; admití, porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que sólo quería disfrutar de la capital, y también porque entreveía una semilla de desunión entre los vocales mismos, que yo no podía atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy cortos, pues también me habían persuadido, que el partido de la revolución sería grande, muy en ello de que los Americanos al solo oír libertad, aspirarían a conseguirla”.³⁴ Sin dudas la falta de experiencia la supo contrarrestar con un genio único y un valor inconmensurable.

De igual forma y para que el lector pueda sacar sus propias conclusiones se transcriben a continuación sus antecedentes militares: *“El 7 de marzo de 1797 el virrey Pedro de Melo de Portugal confirió a Manuel Belgrano el empleo de Capitán de milicias urbanas de infantería, expidiéndole el correspondiente despacho. Más tarde*

³² Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 242.

³³ Ibidem Pág. 243.

³⁴ Memorias póstumas del General Paz. Tomo I. La Plata. Rebollo, 1898. 522 p. Pág. VIII.

*ante el peligro de la invasión inglesa el Virrey Marques de Sobremonte concedió al capitán graduado de milicias urbanas Manuel Belgrano la agregación al batallón de la misma clase de esta capital. Así resuelto Belgrano designado Capitán agregado, con fecha 9 de junio de 1806, designación que equivale a servicio activo. Cuatro meses después, el 8 de octubre, Sobremonte nombro a Belgrano Sargento Mayor de la legión de Patricios de Buenos Aires, desempeño ese cargo efectivo hasta el 16 de febrero de 1807, en que a su pedido, Linier lo relevó y dispuso que se quedara a sus órdenes directas para el caso de invasión de enemigos. El 13 de julio, Cornelio Saavedra acreditó la eficiencia de los servicios prestados por el Sargento Mayor Manuel Belgrano en su cargo de Patricios...”*³⁵

Belgrano es ascendido a Brigadier General el día 4 de setiembre de 1810, nombrándolo General en Jefe con autoridad en Santa Fe, Corrientes, Misiones y Paraguay. Sus fuerzas estaban integradas por el Cuerpo de caballería de la Patria, doscientos Arribeños. Pardos, Morenos y el Regimiento de Granaderos de Fernando VII, y fracciones del regimiento 1 y 2 de Patricios, Blandengues. La campaña inicia con un número cercano a cuatrocientos hombres, de los cuales solo un tercio tenían experiencia en combate; su fuerza llegaría, con las milicias correntinas y misioneras, a algo más de novecientos hombres.

En San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de setiembre de 1810, se reúne con su ejército, cuyas tropas son, realmente escasas y con poco o ninguna instrucción; además de poseer armamento en número insuficiente.³⁶

Belgrano era un hombre que imprimía de pasión toda y cada una de las actividades que desarrollaba, sin dudas que, con esta empresa no sucedió algo distinto. Su entusiasmo, logró contagiar al de sus hombres, y a través de esto consiguió gran parte de pertrechos necesarios para la expedición, caballos, carretas; y sobre la marcha aprovecha toda oportunidad para adiestrar a sus batallones.

Concibe la logística como un factor determinante, razón por la cual en su derrotero se asegura de un adecuado reaprovisionamiento de efectos, reacondicionando su armamento e implementa su tren de marcha en base a bueyes que tiraban las carretas, ya que más adelante, cuando fuese necesario servirían de alimento para su ejército. Solicita se le envíe una partida de proclamas, las que a manera de panfletos se encargó de distribuir por todos los lugares de su itinerario.

Esta última actitud de Belgrano, dando preponderancia a la actividad de propaganda, no hace más que evitar que perdamos de vista los designios del “Plan...”, ganando la adhesión y la confianza de los pueblos por donde pasara, captando permanentemente voluntades; factor este que el vocal de la Junta, no necesitó se lo impusiera la misma, ya que fue un partícipe necesario de su concepción.

³⁵ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. LXXXII.

³⁶ El armamento estaba compuesto por fusiles de chispa de hierro fundido que no superaban los 4 Kg de peso y metro cuarenta de longitud, su alcance efectivo de 300 metros y se complementaba con una bayoneta de 45 centímetros de longitud. La artillería compuesta por 6 piezas con munición esférica con metralla.

De san Nicolás se traslada a Santa Fe, lugar donde recibe un piquete de cuarenta Blandengues. Durante su inspección, como representante del gobierno, Belgrano advierte muy poca asistencia de los niños a la escuela; razón por la que transmite a través del cabildo, se amonesta a los padres, para que éstos no fomentaran el ausentismo a clases. Además notifica a la Junta de Buenos Aires de que había que intervenir, ya que en el interior, todavía seguían enterrando gente en las iglesias.

El día 16 de octubre llega a la Bajada del Paraná, lugar donde es recibido con un gran entusiasmo popular, y además recibió gran cantidad de donaciones para su misión, entre estas setecientos caballos, telas, víveres, y el ofrecimiento de doña “Gregoria Pérez”,³⁷ quien por medio de una carta, ponía a total disposición todos sus empleados y bienes personales, desde el río Feliciano hasta el puesto Las Estacas. Belgrano respondería:

*“Vd. Ha conmovido todos los sentimientos de ternura y gratitud de mi corazón, al manifestarme los suyos tan llenos del más generoso patriotismo”.*³⁸ Finalmente en este paraje santafesino, se logró contabilizar setecientos cincuenta hombres, y una batería de artillería de seis piezas. Además de que la Junta, en virtud de la difícil misión, le envía doscientos Patricios, completando su dotación con algo más de novecientos cincuenta hombres; una mitad de caballería y la otra de infantería.

Como no podía suceder de otra forma, en virtud a la usanza de la Junta, Belgrano recibe instrucciones secretas provenientes de la Junta de Buenos Aires:

*“La presencia de los peligros que amenazan a la patria; y la guerra tenaz que los europeos sostienen contra la justa causa de la América, sin que nuestra moderación produzca otro efecto que hacerlos más insolentes han arrancado de la Junta las siguientes providencias. Todo europeo que se encuentre con armas en los ejercitos del Paraguay y Montevideo, levantado contra nuestra causa deberá ser arcabuceado, bien se tome en función de guerra o de cualquier otro modo. En toda la banda oriental del Paraná no debe quedar ningún europeo, sino que todos debe trasladarse a la Banda Occidental del mismo río... V.E. ejecutará puntualmente esta providencia, debiendo estar entendido que la Junta no dexa lugar a la compasión o sensibilidad, sino que lo constituye en ciego executor de esta medida, de cuyo puntual cumplimiento le pedirá la Patria estrecha cuenta, como que de el pende su seguridad en las críticas circunstancias del día”.*³⁹

A fines de octubre las fuerzas expedicionarias se pusieron en marcha hacia Curuzú-Cuatiá, lugar que le facilitó la consolidación y organización de su ejército, pero sin perder tiempo, durante su estadía, trazó los pueblos de Mandisoví y Curuzú-Cuatiá,

³⁷ Gregoria Pérez de Denis; nacida en Santa Fe, el 16 de mayo de 1764. Esta santafesina contribuyó generosamente con el General Belgrano, cuando éste, en 1810, llega a Santa Fe para organizar el Ejército del Norte, poseía una estancia en Entre Ríos, el gesto de Gregoria de Denis fue hecho conocer por el General Belgrano a la Junta de Buenos Aires, y es publicado en La Gazeta, para ejemplo de todos los habitantes.

³⁸ Mitre, Bartolomé. Historia de Belgrano, Tomo I. Primera edición, Buenos Aires: Ed. Estrada, 1947. 482 p. Pág. 404.

³⁹ Archivo General de la Nación – Div. Nac., Gob. Nac. – Guerra 1810’1823. Borrador original de Moreno.

decretando su fundación como representante de la Junta. Delineó las manzanas y calles correspondientes, loteó gran parte del terreno para recaudar fondos para fomento de las escuelas; a la vez que impuso una contribución por cada hijo que asistiera al colegio. Conmina a los estancieros a construir sus casas en el ejido urbano, en derredor de la escuela y la iglesia.

*“No podía ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo más de su vida, o tal vez en toda ella estuvieran sin oír la voz del pastor eclesiástico, fuera del ojo del juez, y sin recurso para lograr alguna educación”.*⁴⁰

Belgrano no comprendía cómo había gente que pudiera vivir de esa forma, quién este lejos, no podrá gozar ni tener acceso a qué, a nada menos que piedras angulares de la libertad y la civilización, tres pilares básico, tres instituciones como son la iglesia, la educación y nada menos que la justicia; sin duda un claro sentido de comunidad y de pertenencia.

Del mismo modo en que se preocupaba por cualquier factor atinente a las necesidades de los habitantes, como ser la solicitud de vacunas para evitar la muerte de los mismos; se ocupaba permanente de sus deberes y obligaciones militares, tal es el caso del decreto de pena de muerte para dos desertores, del Regimiento de caballería de la Patria, que fueron pasados por las armas, buscando cortar de raíz esta problemática que además de amenazar la integridad y fortaleza del ejército, atentaba directamente contra la disciplina del mismo.

A fines de noviembre se puso nuevamente en marcha con poco más de mil hombres, a través de grandes extensiones despobladas, a un ritmo pesado y lento debido a las lluvias. Belgrano, implementa en su plan, medidas puntuales de velo y engaño; y opta por utilizar los caminos al oeste de la laguna Ibera, por ser mejores para las carretas, y contribuir a engañar a los paraguayos sobre el verdadero lugar de cruce del río Paraná. Al mismo tiempo le encomienda al gobernador correntino, Elías Galván que marchase con sus fuerzas por el paso del rey, colocando botes y guardias, con la finalidad de engañar a los realistas, sobre cuál sería el lugar de cruce.

Esta maniobra fue productiva ya que Velazquez dirigió sus fuerzas allí. Belgrano más tarde escribiría en sus memorias sobre esto: *“Salí de Curuzú-Cuatiá con todas las divisiones reunidas dirigiéndome al río de Corrientes, al paso que se llama Caaguazú, por campos que parecía no haber pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso y sin otra subsistencia que el ganado que llevábamos; las caballadas eran del Paraná y su jurisdicción nos había sido dada por la Patria y las conducía don Francisco Aldao gratuitamente.*

Llegamos al río Corrientes, al paso ya referido y sólo encontramos dos muy malas canoas que nos habían de servir de balsas para pasar la tropa, artillería y municiones: felizmente la mayor parte de la gente sabía nadar y hacer uso de lo que llamamos "pelota" y aún así tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas por

⁴⁰ Mitre, Bartolomé. Historia de Belgrano, Tomo I. Primera edición, Buenos Aires: Ed. Estrada, 1947. 482 p. Pág. 407.

*la falta de la balsa. Tardamos tres días en este paso, no obstante la mayor actividad y diligencia y el gran trabajo de los nadadores que pasaron la mayor parte de las carretas dando vuelcos. El río tendría una cuadra de ancho y lo más de él a nado. Por la primera vez se me presentaron algunos vecinos de Corrientes y entre ellos el muy benemérito don Ángel Fernández y Blanco, a quien la patria debe grandes servicios, y un viejo honrado don Eugenio Núñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme en toda la expedición, sufriendo todos los trabajos de ella sin otro interés que el de la patria. El teniente gobernador me describió haciéndome mil ofertas de ganados y caballos: aquéllos me alcanzaron en número de 800 cabezas, que era preciso dar dos por uno, pues estaban en esqueleto: los caballos nunca vinieron y sin embargo me escribió que nos había franqueado hasta 4000 mil. A tal término llegó la escasez de caballos para el ejército en aquella jurisdicción, que a pocas jornadas de Caaguazú nos fue preciso echar mano de las caballadas de reserva para la tropa y para arrastrar la artillería. Toca en este lugar que haga memoria del digno europeo don Isidro Fernández Martínez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Inguatecorá sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblados a línea recta a salir al frente de San Jerónimo, atravesando según el plan que llevaba la famosa laguna Iberá, que nunca vi, (el camino no atraviesa la laguna, pero sí esteros y aun canales que son dependencias), observé sí, unos cierregos inmensos al costado derecho del camino que sería parte de ella. Pasamos los Ipricos, Miní y Guazú, que son desagiües de ella, o comunicaciones con el Paraná, y después de marchas las más penosas, por países habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre, llegamos a dicho punto de San Jerónimo, sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas. Allí empezaron con más fuerza las aguas y nuestros sufrimientos, y nos encaminábamos al paso de Ibirricuy, habiendo yo formado la idea de atravesar a la isla célebre llamada Apipé, para de allí pasar a San Cosme, según los informes que me habían dado los baqueanos. No encontré más que una canoa y me propuse hacer botes de cuero, para vencer la dificultad en la estancia de Santa María de la Candelaria y yo dije entonces Santa María la mayor, por haber visto así el título en el altar Mayor”.*⁴¹

Estando en la costa del Paraná, en la isla de Apipé, Belgrano toma contacto con un grupo de indios de las misiones, los cuales se encontraban en la absoluta miseria. De inmediato le comunica a la Junta la necesidad de restituirles los derechos de libertad y propiedad que los conquistadores les habían quitado. A la espera de una respuesta, el mismo redacta un reglamento, con la autoridad delegada por la Junta, reconociéndoles derechos civiles y políticos; además de la distribución de tierras, libre comercio y la posibilidad de organizarse y acceder a cargos públicos.

Al recibir la respuesta del gobierno central de Buenos Aires, le ordena dejar sin efecto la medida, hasta tanto reciba la conveniente autorización.

Vemos la gran dificultad que encuentra Belgrano en resolver problemas, que muchas veces, no requieren mayor proceso ni estructura compleja; simplemente un análisis pragmático de la vivencia en el terreno, permite encontrar la respuesta en la

⁴¹ Belgrano, Manuel, Memorias sobre la expedición al Paraguay 1810-1811, Congreso Bolivariano de los pueblos. Pág. 7.

sencillez del entorno. Pero su figura de “representante”, no es suficiente para modificar algunas tristes realidades de compatriotas en su derrotero, necesita el viso del poder central al cual se debe.

Ya frente a territorio paraguayo, el día 6 de diciembre, Belgrano instruye a su secretario militar, el capitán Ignacio Warnes para llevarle una carta, dirigida al gobernador Velazco, insistiendo en el reconocimiento de la Junta revolucionaria configurada en Buenos Aires, y el envío de un diputado, representando al Paraguay. El cual es encarcelado por Pablo Thompson, comandante Paraguayo.

Los paraguayos siempre mantuvieron sus fuerzas en movimiento, desde el primer momento que pasaron a suelo misionero, y por lo tanto habían logrado consolidar fuerzas de magnitud a lo largo de la costa del río Paraná, y las cuales durante los últimos episodios, habían incrementado su alistamiento y aprestos para el combate.

Mientras Belgrano se mantenía expectante, esperando la respuesta de Velazco, fuerzas paraguayas cruzan el Paraná abriendo el fuego. Los patriotas dan un rodeo, procurando el éxito de la diversión planteada por el gobernador de Corrientes, para engañar sobre el lugar de franqueo; y además contemplaba Belgrano, que por la fuerte correntada, les iba a ser muy difícil remontar el río para el momento que descubrieran la estratagema.

Cuidar los posibles pasos era fundamental, ya que los mismos constituían las vías de comunicación entre Asunción y Montevideo. El 15 de diciembre se constituye el cuartel general en Candelaria, lugar seleccionado para el cruce del río, por el ancho y velocidad de corriente del mismo. Por este motivo se construyeron embarcaciones en Corrientes, las que a través de un intenso canal logístico, de víveres y pertrechos, terminaron en dicho cuartel.

el día 18 de diciembre, inicia el cruce, en principio por doce hombres como avanzada, los que sorprenden, cubiertos por una densa oscuridad, a una fracción paraguaya; apoderándose del armamento y dos prisioneros. La operación se extendió por lo menos tres horas, las tropas, producto de la correntada, quedó dispersa a lo largo de la costa, y hasta algunas fracciones desorientadas, se extraviaron en el monte.

Artigas sin mediar palabras, se lanza con unos veinte hombres y toma por asalto las piezas de artillería realista, abriendo fuego con las mismas contra los paraguayos, poniendo a Thompson en retirada con su división hacia Itapua.

Belgrano le dio mucha trascendencia a esta operación, siendo un poco lógico por tratarse de bautismo de fuego al mando del ejército patriota. Esta circunstancia hace descuidar sus precauciones y cometer dos errores:

“El primero fue no esperar la incorporación del general Rocamora, que venía a reforzar su columna con cuatrocientos hombres de las milicias de Misiones y dos piezas de artillería; y el segundo desprenderse de una compañía de caballería de línea que

*dejó cubriendo el paso de la Candelaria, fuerza que echó de menos el día del peligro”.*⁴²

Paraguarí, distante a unas catorce leguas de Asunción, cierra el acceso a los valles próximos, constituyéndose en un punto de un alto valor estratégico. Velazco instala allí sus fuerzas constituidas por siete mil hombres. El grueso de los paraguayos ocupando los pasos del Caañabé. Belgrano, que se dirigía a Asunción deberá toparse con ése ejército sufriendo en su trayecto la migración de la población y hacienda, dificultando su desplazamiento.

En el cerro Mbaé, Belgrano ordena el día 17 de enero levantar un altar en la cima del cerro, a las vistas de los paraguayos, donde el capellán ofició una misa de campaña. Esta actitud por un lado era para dar el aliento espiritual a los patriotas antes del combate; y por otro lado, demostrar a las tropas paraguayas que en realidad no se iban a enfrentar a tropas herejes, como en realidad creían.

A las cuatro de la mañana suenan los primeros disparos, el avance se había iniciado una hora antes. Las detonaciones se escuchan por el término de una hora; al comenzar a alumbrar el sol, puede verse a la infantería realista dispersa, y una batería de artillería abandonada en el campo de combate. Velazco percibe prontamente el desastre y ordena retirada. Velazco dijo:

*“A pesar de la sorpresa que debió causar en nuestro ejército este movimiento inesperado de los enemigos, se les contestó con viveza y valor por la infantería y artillería de dicha división; sostuvo media hora el fuego, y ella hubiera derrotado a los insurgentes, si la primera impresión de la sorpresa no hubiera dispersado a la mayor parte de las tropas de que se componía...”*⁴³

Esto demuestra que no se trató de una acción eficiente por parte de los patriotas, sino la conjunción componentes negativos, como ser la oscuridad, la desorientación y no contar con la decisión, en manos de los patriotas.

Los soldados patriotas quedaron retirando y saqueando los efectos abandonados en el campo de combate, razón por la cual fueron abrumados por las tropas paraguayas, que tan pronto salieron de su sorpresa, se reorganizaron y lanzaron un feroz contraataque rodeando por completo a los expedicionarios.

Luego de casi cuatro horas de combate, las fuerzas patriotas sufrieron diez muertos, ciento veinte prisioneros y quince heridos; siendo el saldo realista, de treinta muertos y dieciséis prisioneros.

Tres jornadas completas es lo que demoran las fuerzas patriotas en atravesar el río Tebicuarí, ya pudiéndose constatar, a retaguardia, en el horizonte lejano la silueta de los paraguayos, habiendo reanudado la persecución. Belgrano traslada su campamento a Santa Rosa.

⁴² Mitre, Bartolomé. Historia de Belgrano, Tomo I. Primera edición, Buenos Aires: Ed. Estrada, 1947. 482 p. Pág. 417.

⁴³ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 251.

Para mediados de febrero, las tropas patriotas se encontraban detenidas en el río Tacuarí, abocado de lleno Belgrano, a reorganizar sus fuerzas, dejándole al coronel Rocamora quinientos hombres a sus órdenes en Itapuá.

Cabañas, el brillante jefe de una de las alas paraguayas, encargadas de envolver a las tropas patriota, se encontraba avanzando en su dirección con un efectivo de dos mil quinientos hombres; dicho movimiento no fue advertido por el general patriota, ya que no contaba con un esquema adecuado de vigilancia e información. El jefe paraguayo diagramó una distracción, consistente en un ataque secundario al frente y flanco izquierdo del dispositivo criollo, con el objetivo de distraer y aferrar fuerzas; dedicándole el esfuerzo principal a una maniobra volcada sobre el flanco derecho con mil seiscientos hombres.

El general Belgrano se percató de la presencia del enemigo en el amanecer del 9 de marzo de 1811, debido a la irrupción de un fuerte fuego de artillería al frente de su dispositivo; a pesar de la sorpresa, las piezas patriotas, a los pocos minutos, se encontraban respondiendo el fuego.

Ya en conocimiento del ataque en ambos flancos, destaca a Machain al flanco derecho con ciento cincuenta hombres y dos piezas de artillería ordenándole, “...verifique si se trata del grueso del ejército enemigo, en cuyo caso repliéguese hasta aquí.”⁴⁴, mientras enviaba al mayor Celestino Vidal con un efectivo muy reducido a cubrir el izquierdo. Belgrano permanece defendiendo el paso Tacuarí, constituido como el centro del dispositivo, con doscientos cincuenta hombres.

Vidal logra rechazar la incursión enemiga, mientras que Machain enfrenta a la columna de Cabañas, quien luego de un amplio rodeo, se adelanta con un reducido efectivo aproximando desde el bosque, flanqueando a los hombres de Belgrano.

Machain, tal vez sin haber advertido que se trataba del esfuerzo principal, arremete contra la fuerza, la que de a poco fue engrosándose cada vez más, y finalmente con un movimiento de pinzas logran alcanzar la retaguardia porteña; Machain aprecia la situación, y decide rendir su tropa, junto con su artillería y municiones.

Mientras que el general Belgrano aún se encontraba reflexionando sobre lo sucedido, ve aproximarse un oficial paraguayo con bandera parlamentaria, intimando a una rendición a discreción, y que en caso de no aceptar, pasarían a cuchillo a todos los sobrevivientes.

El general luego de rechazar semejante intimación, y poniéndose en movimiento salió al encuentro del enemigo; se produce un duro intercambio de fuego de artillería, con superioridad paraguaya; mientras el general ordenaba a la infantería adelantarse, los mismos a órdenes de Ibáñez se pusieron a distancia de disparo de su enemigo que miraban atónitos semejante situación; tal era la confusión que la columna paraguaya detuvo su avance y muchos escapaban de las filas hacia el bosque.

⁴⁴ Crónica Histórica Argentina. Tomo I, Buenos Aires. Codex, 1979, 360 p. Pag. 252.

Se abren fuego simultáneamente, hasta que de forma repentina cesa el mismo, y al disiparse la nube de humo, la línea paraguaya se recoge sobre su costado; la fuerza moral se había impuesto a la numérica.

Belgrano con gran prudencia ordena a las tropas replegarse al cerrito, por temor a caer en un engaño, y sin perder tiempo envió un parlamentario al jefe paraguayo; aprovechando el absoluto clima de confusión. De esta forma, no sólo evitó una capitulación humillante, sino que la transformo en una parlamentación dispuesta por los dos bandos, efectivizando el cese de hostilidades; y como condición que el ejército patriota se retirara a la mañana siguiente, abandonando territorio paraguayo.

En efecto se cumplió lo pautado, no sin antes Belgrano, valiéndose de su habilidad política, logra sembrar en los jefes paraguayos un pequeño germen revolucionario, abonado con el ejemplo de la determinación demostrada en el campo de combate, determinación que poseen los hombres libres que luchan en pos de su autodeterminación e independencia; y no en pro de la dominación y colonialismo extranjero.

Al día siguiente al retirarse el ejército patriota, sus enemigos le presentaron armas al paso de la columna, acompañándolos hasta Candelaria, intercambiando presentes e ideas. Infructuosamente el gobernador Velazco se presentó en el lugar pretendiendo disipar la influencia que el representante de la Junta podía ejercer en los mandos militares del Paraguay.

3. Análisis de la Campaña a la luz del “Plan de Operaciones”.

A la luz de lo narrado anteriormente, es necesario realizar un análisis en función a las variables definidas en el primer capítulo.

a. Hipótesis

La Junta basándose en las hipótesis concebidas de conflicto, guerra y confluencia, determina el Teatro de Guerra descrito en el primer capítulo, viendo la necesidad de conformar el teatro de operaciones correspondiente, en el cual debía realizar las operaciones necesarias para lograr los objetivos políticos planteados por la Junta de Gobierno, los cuales materializa a través de su “Plan...”

Sin dudas las hipótesis planteadas no es la adecuada, ya que contempla como teatro de operaciones, hacia el este (Banda Oriental y Montevideo), debiendo redireccionarlo, sobre la marcha, y constituirlo, finalmente en el Paraguay.

b. Organización Territorial.

En el capítulo primero se mencionan claramente la configuración de la organización territorial llevada adelante por la Junta; de lo que se desprende un adecuado planeamiento de la misma.

2) Teatro de Operaciones.

El teatro de operaciones (ver anexo 5), no responde, en general, a la configuración inicial del “Plan...”. Ya que el mismo consideró desde su inicio operaciones en el este del territorio, específicamente Montevideo y la Banda Oriental, debiendo reorientar su esfuerzo estratégico, una vez iniciada la campaña, hacia el Paraguay; fundamentalmente, debido a los errores de los agentes que operaban en territorio Guaraní.

3) Zonas de Operaciones No Militares.

El “Plan de Operaciones”, impone al máximo el empleo de agentes que operen a favor de la causa revolucionaria, manipulando la opinión pública. Logrando una adecuada convivencia de ambas operaciones dentro del teatro correspondiente. Habiendo fallado en particular, las desarrolladas en el Paraguay.

El comandante estratégico, va más allá de lo taxativamente ordenado, contribuyendo permanentemente a su paso a la solución de problemas sociales, propios de la región.

4) Zona del interior.

En el presente teatro constituido, y expresado en el capítulo uno, se aprecia una correcta definición respecto al espacio geográfico que representa la zona del interior.

La crítica que vale, es en función de no haber previsto en los territorios liberados, una fuerza militar, de magnitud acorde, que pudiera hacer frente a cualquier probable rebrote antirrevolucionario; producido a retaguardia de las tropas criollas que marchaban al Paraguay.

c. Supuestos de Planeamiento.

La campaña emprendida se movía en función del supuesto del empleo de operaciones militares en propio territorio, siendo esta situación previsible por la incertidumbre que podría generar en los habitantes del virreinato la propuesta revolucionaria.

Este empleo militar, en el interior del virreinato no se materializó. El comandante del teatro de operaciones concibió el empeño de sus fuerzas, sólo para el cumplimiento del objetivo estratégico planteado; constituyendo su derrotero, en una concreta acción social en auxilio de sus habitantes.

d. El Mensaje Estratégico.

El Comandante Estratégico Operacional, llevaba claramente impuesto cual era su Objetivo Estratégico en su Plan de Campaña, el cual se materializaba a través de las órdenes que el mismo recibió de la Junta de Gobierno; fiel precepto del “Plan de Operaciones”.

Sin dudas que el mensaje que emana de la Junta es incorrecto, porque no debió dejar en manos de su comandante estratégico la potestad del irrestricto uso de la fuerza en el virreinato.

Sin embargo Belgrano, al tomar contacto con las realidades del interior del virreinato, se dedicó a contribuir positivamente en cada oportunidad que tuvo; fomentando la salud y educación; organizando pueblos, en pos de motivar la vida en sociedad; redactando la proclama, que luego se transformaría en el Reglamento Político y Administrativo de los pueblos de Misiones.

El gobierno central tendría que haber diferenciado el accionar, probablemente por regiones afines, o por reglas de empeñamiento; y fundamentalmente no otorgar facultades extraordinarias de disposición en el ámbito civil.

Ortiz de Ocampo, es precisamente relevado de su función, por haber realizado una, correcta, lectura de las consecuencias de obrar irrestrictamente con esas facultades.

4. Conclusiones.

En este capítulo se realizó una descripción de los sucesos acontecidos durante la campaña, que la Junta de Gobierno, realizó al Paraguay. La misma difirió significativamente, en su aplicación, a lo ordenado por la Junta.

La campaña se analizó en función de las variables previamente seleccionadas; obteniendo de su análisis, importantes apreciaciones desde el punto de vista estratégico de su derrotero, que incidieron categóricamente en su saldo final, las mismas se ven reflejadas en las siguientes conclusiones:

a. En relación con la concepción del Plan de Operaciones, la correcta identificación de las hipótesis de conflicto y de confluencia facilitaron la determinación de las Operaciones No Militares necesarias a realizar en el territorio; fallando en la inicial apreciación sobre la ubicación del teatro de operaciones.

b. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que los cabildos de las poblaciones del propio territorio se subordinarían voluntariamente a la Primera Junta de Gobierno en Buenos Aires estaba equivocado y dificultó la concepción de opciones pacíficas para su gestión ante las autoridades del Cabildo de la Gobernación del Paraguay.

c. El fracaso de las Operaciones No Militares en el Paraguay motivaron la creación de un TO en el noreste y el envío de una fuerza militar auxiliadora.

d. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que deberían realizarse operaciones militares en el propio territorio dificultó la apreciación de opciones pacíficas como prioritarias para alcanzar los objetivos revolucionarios en el territorio noreste del virreinato.

e. El supuesto de planeamiento para el Plan de Operaciones que indicaba que deberían realizarse operaciones militares en el propio territorio, no impidió que el comandante de la Expedición Auxiliadora distinga en su trato entre la población no combatiente y combatientes.

g. Que en función a lo expresado anteriormente se puede concluir parcialmente que:

1) No impidió que el comandante modifique el mensaje militar y obtenga el apoyo de las poblaciones de Corrientes, Entre Ríos y Misiones a la causa de la Revolución.

2) No impidió que el comandante modifique el mensaje militar ante las fuerzas militares opositoras, consignando simpatías en las fuerzas y el pueblo paraguayo, y un trato honorable para sus fuerzas ante la derrota en el campo de batalla.

3) Dificultó desde el principio el cumplimiento del éxito de la Expedición por cuanto llevó al Paraguay a ver a las Fuerzas de la Revolución como una amenaza.

4) Dificultó la ejecución de otras medidas pacíficas tendientes a solucionar las diferencias, una vez finalizadas las operaciones.

5) Facilitó el distanciamiento del Paraguay del Gobierno de la Primera Junta de Buenos Aires.

h. En relación con la concepción del “Plan de Operaciones” y su influencia en el desarrollo de la Campaña Auxiliadora a las provincias del interior:

1) Dificultó el éxito en el cumplimiento de su misión por cuanto adoptó como única opción el empleo del poder militar contra el Cabildo del Paraguay.

2) No dificultó el accionar del comandante de la Expedición porque el mismo supo distinguir entre objetivo militar (las fuerzas paraguayas) y el objetivo estratégico (obtener el apoyo del Paraguay a la causa revolucionaria).

3) No dificultó el desarrollo de Operaciones No Militares entre la propia población debido a que el comandante de la Expedición supo distinguir entre población propia y fuerzas paraguayas.

i. El mensaje estratégico del “Plan de Operaciones” influyó en la Expedición Auxiliadora a las provincias del interior del siguiente modo:

1) No condicionó la capacidad del comandante para cambiar el mismo al entender que aquel no era el adecuado de emplear.

2) No condicionó la capacidad del comandante para ganar el apoyo de los pueblos a la causa de la revolución.

3) No condicionó la capacidad del comandante para conseguir el apoyo logístico (personal y material) para la expedición militar.

4) No condicionó el trato del comandante y de la fuerza en general para con el oponente, en el campo de combate.

5) No condicionó la consolidación de la Revolución en las provincias del litoral, a pesar de la derrota militar en el Paraguay.

CONCLUSIÓN GENERAL

Del análisis realizado del Plan de Operaciones a la luz de las variables seleccionadas se concluye que:

1. Si bien es cierto que la Primera Junta de Gobierno, tomó el timón de los destinos patriotas en un momento coyuntural, convulsionado, de gran incertidumbre; queda probado que su respuesta obedeció a un planeamiento estratégico serio, profundo, integral, metódico y coherente, cuyo resultado fue el “Plan de Operaciones”.

2. Que en la persecución de los objetivos revolucionarios priorizó el empleo del poder militar y un mensaje estratégico violento y no compasivo; por sobre otros modos pacíficos.

3. Que la gestión de Operaciones No Militares, tales como misiones de buenos oficios, diplomáticas o comerciales, ante las distintas autoridades de los territorios del ex Virreinato del Río de la Plata, se aprecia hubiesen sido más adecuadas que el empleo del poder militar, para la consecución de los objetivos perseguidos por la Primera Junta.

4. Que si bien consideramos que el mensaje estratégico de la Junta se encuentra fuertemente influenciado por los acontecimientos de la Revolución Francesa; el mismo no era adecuado ni aplicable a la población del ex virreinato, por cuanto eran mayores las similitudes e intereses que unían a las poblaciones que sus diferencias, por lo que un mensaje generoso, conciliador, integrador y pacífico, se aprecia hubiese conseguido mayor apego a la causa revolucionaria y alineamiento de los cabildos a las decisiones de la Primera Junta.

5. Que de acuerdo a la organización territorial de nuestra doctrina, manteniendo las hipótesis de conflicto, de confluencia y de guerra sostenidas por la Junta, pero priorizando las Operaciones No Militares en el propio territorio, como política central para ganar la población a la causa revolucionario, se aprecia que el Teatro de Guerra fue el adecuado para el planeamiento.

6. Que en función a la selección de los teatros de operaciones; concibe acertadamente el del norte (Alto Perú), fallando en el segundo, ya que lo ubicaba al este (Montevideo, Banda Oriental), debiendo, su comandante, reorientar el esfuerzo estratégico hacia el Paraguay.

En síntesis y respondiendo al objetivo principal del trabajo se concluye que:

Que el “Plan de Operaciones”, fue un documento contundente y determinante de los resultados de las Expediciones dispuestas por la Primera Junta de Gobierno, debido a su contenido, que priorizaba el empleo irrestricto de la fuerza.

Que el apego a sus designios, por parte del comandante de la Campaña al Alto Perú, Castelli, fue el fundamental fracaso de la misma.

Que la influencia del “Plan de Operaciones” en la Campaña al Paraguay, no fue determinante; no porque difiriese conceptualmente respecto de lo dispuesto en la Campaña al Perú; sino porque su comandante logró realizar la abstracción necesaria pudiendo discernir, en situaciones determinantes.

Finalizamos afirmando que sendas campañas fueron impulsadas negativamente por el espíritu del “Plan de Operaciones”; la diferencia tangible que se establece en función a los resultados de ambas, claramente lo determinan las personas que lo ejecutan. Castelli, sin participar de la confección del “Plan...”, ejecuta sus designios al pie de la letra, fracasando rotundamente. Mientras que Belgrano, habiendo participado en la construcción del mismo, actúa fuera de sus lineamientos, guiado sin dudas por sus virtudes y cualidades personales, llegando finalmente al cumplimiento parcial de la misión impuesta.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Artículos y bibliografía en general:

1. BIDONDO, Emilio. La Expedición de auxilio a las provincias interiores (1810 - 1812), Buenos Aires. Ed: Biblioteca del Oficial, 1987.
2. MITRE, Bartolomé. Historia de Belgrano, Tomo I. Primera edición, Buenos Aires: Ed. Estrada, 1947.
3. SIERRA, Vicente. Historia de la Argentina (1810-1813), Buenos Aires: Ed. Garriga Argentinas, 1962.
4. BEST, Félix. Historia de las guerras argentinas, Buenos Aires: Ed. Peuser, 1960.
5. COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN. Atlas Histórico Militar Argentino, Buenos Aires: Ed. Suárez, 1970.
6. SENADO DE LA NACIÓN. Biblioteca de Mayo, Tomo III , Buenos Aires, 1960.
7. SENADO DE LA NACIÓN. Biblioteca de Mayo, Tomo XIV , Buenos Aires, 1963.
8. LEVENE, Ricardo. Historia de la Nación Argentina. Tercera Edición, Buenos Aires: Ed. El Ateneo, 1962.
9. BIDONDO, Emilio. Contribución al estudio de la guerra de la independencia en la frontera Norte II. Buenos Aires: Ed. Círculo Militar, 1968.
10. LOPEZ, Vicente. Historia de la República Argentina. Tomo IV. Buenos Aires: Ed. Carlos Casavalle, 1885.
11. CASTRILLON, Manuel. La Expedición del Ejército del Norte al Paraguay. Buenos Aires: Ed: Círculo Militar, 1956.
12. DE LA VEGA, Julio. Diccionario Consultor Político. Buenos Aires, Librex, 1989.
13. MITRE, Bartolomé. Historia de San Martín. Tomo I. Peuser, 1946.
14. PAZ, José María. Memorias póstumas del General Paz. Tomo I. La Plata. Rebollo, 1898.
15. CRONICA HISTORICA ARGENTINA. Tomo I. Buenos Aires. Codex, 1979.

16. BELGRANO, Manuel, Memorias sobre la expedición al Paraguay 1810-1811, Congreso Bolivariano de los pueblos
17. PORTAL WEB. <http://www.escolares.com.ar/historia/la-gaceta-de-buenos-aires.html> - 07Jun11.
18. PORTAL WEB http://www.artesco.com.ar/argentina/vir_rio.html - 22Set11.
19. RC 00 - 01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. Ministerio de Defensa. Ed 2005.

ANEXO 1 – “Plan de operaciones”

“PLAN QUE MANIFIESTA EL MÉTODO DE LAS OPERACIONES QUE EL NUEVO GOBIERNO PROVISIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA DEBE PONER EN PRÁCTICA PARA CONSOLIDAR EL GRANDE SISTEMA DE LA OBRA DE NUESTRA LIBERTAD E INDEPENDENCIA.”

Señores de la Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Volar a la esfera de la alta y digna protección de V. E. los pensamientos de este Plan, en cumplimiento de la honorable comisión con que me ha honrado, si no es ambición del deseo, es a lo menos un reconocimiento de gratitud a la Patria; ella solamente es el objeto que debe ocupar las ideas de todo buen ciudadano, cuya sagrada causa es la que me ha estimulado a sacrificar mis conocimientos en obsequio de su libertad, y desempeño de mi encargo. Tales son los justos motivos que al prestar el más solemne juramento ante ese Superior Gobierno hice presente a V. E., cuando, en atención a las objeciones que expuse, convencido de las honras, protestó V. E. que nunca podrían desconceptuarse mis conocimientos, si ellos no llegaban a llenar el hueco de la grande obra.

En esta atención y cumplimiento de mi deber, sería un reo de lesa patria, digno de la mayor execración de mis conciudadanos, indigno de la protección y gracias que ella dispensa a sus defensores, si habiéndose hecho por sus representantes en mi persona, la confianza de un asunto en que sus ideas han de servir para regir en parte móvil de las operaciones que han de poner a cubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurrección, no me desprendiese de toda consideración aun para con la Patria misma, por lisonjear sus esperanzas con la vil hipocresía y servil adulación de unos pensamientos contrarios, que en lugar de conducirla a los grandes fines de la obra comenzada, sólo fuesen causa de desmoronar los débiles cimientos de ella; y en esta virtud, el carácter de la comisión y el mío, combinando un torrente de razones, las más sólidas y poderosas, uniformando sus ideas, me estrechan indispensablemente a manifestarme con toda la integridad propia de un verdadero patriota.

La verdad es el signo más característico del hombre de bien; la resignación, el honor y la grandeza de ánimo en las arduas empresas, son las señales más evidentes de un corazón virtuoso, verdadero amante de la libertad de su patria; tales son los principios que me he propuesto seguir para desenvolver el cúmulo de reflexiones que me han parecido más conducentes para la salvación de la Patria, en el presente plan, sin que preocupación alguna política sea capaz de trastornar ni torcer la rectitud de mi carácter y responsabilidad.

El emprendimiento de la obra de nuestra libertad, a la verdad, es tan grande, que por su aspecto tiene una similitud con los palacios de Siam, que con tan magníficas entradas, no presentan en su interior sino edificios bajos y débiles; pero la Providencia que desde lo alto examina la justicia de nuestra causa, la protegerá, sin duda, permitiendo que de los desastres saquemos lecciones las más importantes. Porque aunque algunos años

antes de la instalación del nuevo gobierno se pensó, se habló, y se hicieron algunas combinaciones para realizar la obra de nuestra independencia; ¿diremos que fueron medios capaces y suficientes para realizar la obra de la independencia del Sud, pensarlo, hablarlo y prevenirlo? ¿Qué sacrificios hemos hecho, en qué emprendimientos, que sean suficientes para que podamos tributarnos loores perpetuos por la preferencia de la primacía? ¿Qué planos y combinaciones han formado más laboriosas áreas, para evitar que se desplome un edificio que sin pensar en la solidez que debe estribar sus cimientos, queremos levantar con tanta precipitación? Permítaseme decir aquí, que a veces la casualidad es la madre de los acontecimientos, pues si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga y ambición sofoca el espíritu público, entonces vuelve otra vez el estado a caer en la más horrible anarquía. Patria mía, ¡cuántas mutaciones tienes que sufrir! ¿Dónde están, noble y grande Washington, las lecciones de tu política? ¿Dónde las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra? Tus principios y tu régimen serían capaces de conducirnos, proporcionándonos tus luces, a conseguir los fines que nos hemos propuesto.

En esta verdad las historias antiguas y modernas de las revoluciones nos instruyen muy completamente de sus hechos, y debemos seguirlos para consolidar nuestro sistema, pues yo me pasmo al ver lo que llevamos hecho hasta aquí, pero temo, a la verdad, que si no dirigimos el orden de los sucesos con la energía que es propia (y que tantas veces he hablado de ella) se nos desplome el edificio; pues el hombre en ciertos casos es hijo del rigor, y nada hemos de conseguir con la benevolencia y la moderación; éstas son buenas, pero no para cimentar los principios de nuestra obra; conozco al hombre, le observo sus pasiones, y combinando sus circunstancias, sus talentos, sus principios y su clima, deduzco, por sus antecedentes, que no conviene sino atemorizarle y obscurecerle aquellas luces que en otro tiempo será lícito iluminarle; mi discurso sería muy vasto sobre esta materia, y no creyéndolo aquí necesario, no trato de extenderlo, pero deduciendo la consecuencia tendamos la vista a nuestros tiempos pasados y veremos que tres millones de habitantes que la América del Sud abriga en sus entrañas han sido manejados y subyugados sin más fuerza que la del rigor y capricho de unos pocos hombres; véase pueblo por pueblo de nuestro vasto continente, y se notará que una nueva orden, un mero mandato de los antiguos mandones, ha sido suficiente para manejar miles de hombres, como una máquina que compuesta de inmensas partes, con el toque de un solo resorte tiene a todos en un continuo movimiento, haciendo ejercer a cada una sus funciones para que fue destinada.

La moderación fuera de tiempo no es cordura, ni es una verdad; al contrario, es una debilidad cuando se adopta un sistema que sus circunstancias no lo requieren; jamás en ningún tiempo de revolución, se vio adoptada por los gobernantes la moderación ni la tolerancia; el menor pensamiento de un hombre que sea contrario a un nuevo sistema, es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su ejemplo, y su castigo es irremediable.

Los cimientos de una nueva república nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclado con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieran impedir sus progresos; pudiera citar los principios de la política y resultados que consiguieron los principales maestros de las revoluciones, que omito el hacerlo por ser notorias sus historias y por no diferir algunas reflexiones que se me ofrecen "acerca de

la justicia de nuestra causa, de la confianza que debemos tener en realizar nuestra obra, de la conducta que nos es más propicia observar, como igualmente de las demás máximas que podrán garantizar nuestros emprendimientos".

En esta atención, ya que la América del Sud ha proclamado su independencia, para gozar de una justa y completa libertad, no carezca por más tiempo de las luces que se le han encubierto hasta ahora y que pueden conducirla en su gloriosa insurrección. Si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga, ambición y egoísmo sofoca el de la defensa de la patria, en una palabra: si el interés privado se prefiere al bien general, el noble sacudimiento de una nación es la fuente más fecunda de todos los excesos y del trastorno del orden social. Lejos de conseguirse entonces el nuevo establecimiento y la tranquilidad interior del estado, que es en todos tiempos el objeto de los buenos, se cae en la más horrenda anarquía, de que se siguen los asesinatos, las venganzas personales y el predominio de los malvados sobre el virtuoso y pacífico ciudadano.

El acaso y la fatalidad son las disculpas de la indiscreción y la flaqueza. El hombre animoso hace salir a luz los ocultos para utilizarlos, y sus enemigos son los que se rinden al yugo de la fatalidad. El que tiene gran corazón, espíritu y alma elevada, manda a la fortuna, o más bien la fortuna no es sino la reunión de estas cualidades poderosas, pero como su brillo amedrenta al vulgo y excita la envidia, será feliz quien pueda hermanarlas con la moderación que las hace excusables.

No admiremos la Providencia ni desconfiemos de ella, recordando que de las fatalidades más desastradas, saca las grandes e importantísimas lecciones que determinan el destino del mundo. La mano dio luz al sol y a los astros, y hace girar los cielos, humilla a veces los tronos, borra los imperios, así como desde el polvo encumbra a lo sumo de la grandeza a un mortal desconocido, demostrando al Universo que los mortales, los imperios, los tronos, los cielos y los astros, son nada en comparación de su poder. Sentemos ante todo un principio: la filosofía que reina en este siglo demuestra la ridiculez de la grandeza y las contingencias a que está expuesta. La insubsistencia perpetua y continuada de la corona de España, lo está evidenciando; la familia real envilecida, había ya dejado de serlo y perdido sus derechos; el 25 de mayo de 1810, que hará célebre la memoria de los anales de América, nos ha demostrado esto, pues hace veinte años, que los delitos y las tramas de sus inicuos mandones y favoritos le iban ya preparando este vuelco.

Por mejor decir, no se la ha destronado ni derribado del solio, sino que se la ha hundido debajo de las plantas; y jamás pudo presentarse a la América del Sud oportunidad más adecuada para establecer una réplica sobre el cimiento de la moderación y la virtud.

La familia de los Borbones estaba en el suelo, y ninguno de sus cobardes amigos acudió a tiempo a darle la mano; no era menester más que dejarla dormir y olvidarla.

Así, pues, cuando las pasiones del hombre andan sueltas, ¡cuán horrible, pero cuán interesante, es el observarle! Entonces sale a lo claro lo más escondido de su corazón, entonces la vista puede seguir por las vueltas y revueltas de aquel laberinto inescrutable los estragos del odio, los arrebatos de la ambición, el desenfreno de la codicia, los ímpetus de vanagloria y los proyectos de engrandecimiento.

Hay hombres de bien (si cabe en los ambiciosos el serlo) que detestan verdaderamente todas las ideas de los gobiernos monárquicos, cuyo carácter se les hace terrible, y que quisieran, sin derramamiento de sangre, sancionar las verdaderas libertades de la patria; no profesan los principios abominables de los turbulentos, pero como tienen talento, algunas virtudes políticas, y buen crédito, son otro tanto más de temer; y a éstos sin agraviarlos (porque algún día serán útiles) debe separárselos; porque, unos por medrar, otros por mantenerse, cuáles por inclinación a las tramas, cuáles por la ambición de los honores, y el menor número por el deseo de la gloria, o para hablar con más propiedad, por la vanidad de la nombradía, no son propios por su carácter para realizar la grande obra de la libertad americana, en los primeros pasos de su infancia.

A la verdad, me rebajaría de mi carácter y del concepto que se tiene formado hacia mi persona si negase los obstáculos e inconvenientes que atropellando mis deseos desconsolaban mi ánimo, aunque concebía algunas veces medios para allanarlos. Otros, en mi lugar, lejos de confundirse transformarían, como hace la verdadera destreza, los obstáculos en medios, hollarían los estorbos, y aun los procurarían para complacerse en superarlos; en fin, yo titubeé en medio de las mayores dificultades, temiendo el empezar, y ansiando el acabar, excitado por mi adhesión a la Patria, contenido por los escrúpulos y agitado entre la esperanza del éxito y el temor del malogro.

En esta virtud, habiéndome hecho cargo de todo, resolví entregarme a la marea de los acontecimientos, porque las empresas arduas siempre presentan grandes dificultades, y, por consiguiente, grandes remedios; pues huir cuando se va a dar la batalla, no sólo es cobardía sino aun traición; y en este estado me puse en manos de la Providencia, a fin de que dirigiese mis conocimientos acerca de la causa más justa y más santa, pues si se malograra el fruto de mis intentos, la recompensa, creo, quedaría cifrada en la gloria de haberlos emprendido.

En cuya atención y consecuencia, la sensibilidad y una extremada energía son los elementos más grandes de la naturaleza y los más propios para realizar una grande obra, porque entonces los ánimos generosos se desenvuelven en medio de las más horrorosas tempestades, aumentando sus fuerzas a proporción de los peligros que los amenazan, y consiguientemente unos hombres de este corazón son capaces de las acciones más heroicas, y aun de conducir con su política las tramas más largas y formales, donde se cifre la vida de un hombre y el destino de un estado.

No se me podrá negar que en la tormenta se manobra fuera de regla, y que el piloto que salva el bajel, sea como fuere, es acreedor a las alabanzas y a los premios; este principio es indudable, máxime cuando se ciñe a la necesidad absoluta como único medio para la consecución de lo que se solicita. Las máximas que realizan este plan y hago presentes son, no digo las únicas practicables, sino las mejores y más admisibles, en cuanto se encaminen al desempeño y gloria de la lid en que estamos tan empeñados. ¿Quién dudará que a las tramas políticas, puestas en ejecución por los grandes talentos, han debido muchas naciones la obtención de su poder y de su libertad?

Muy poco instruido estaría en los principios de la política, las reglas de la moral, y la teoría de las revoluciones, quien ignorase de sus anales las intrigas que secretamente han tocado los gabinetes en iguales casos: y, ¿diremos por esto que han perdido algo de su dignidad, decoro y opinión pública en lo más principal? Nada de eso: los pueblos nunca saben, ni ven, sino lo que se les enseña y muestra, ni oyen más que lo que se les dice.

En el orden moral, hay ciertas verdades matemáticas en que todos convienen, así como todos admiten los hechos incontestables de la física. Pregúntesenos a cada uno qué figura tiene el sol, y responderemos unánimes que redonda; pregúntesenos también sobre los bienes de la esclavitud y males de la libertad, y nos parecerán éstos preferibles a aquéllos, porque siendo poco numerosos unos y otros, queremos naturalmente la mayor suma de bienes, de la cual sólo hay que separar una cantidad pequeña de males. Pero cuando vengamos a los medios de formar la mayor suma de estos bienes, y la segregación más considerable de estos males, entonces falta la unanimidad, el problema divide las opiniones y los debates comienzan.

Tal sería el estado en que nos encontraríamos, si no nos uniesen generalmente los intereses de la Patria; ¿y quién de vosotros, señores, sería capaz de poner en cuestión la libertad y felicidad de ella, no teniendo sino unos conocimientos superficiales de las causas secretas de la revolución? ¿Acaso se necesitó más fortaleza el 25 de mayo de 1810, para derribar los colosos de la tiranía y despotismo; que se necesita para erigir los cimientos de nuestro nuevo edificio? Desembarácese el suelo de los escombros, quiero decir; concluyamos con nuestros enemigos, reformemos los abusos corrompidos y póngase en circulación la sangre del cuerpo social extenuado por los antiguos déspotas, y de este modo se establecerá la santa libertad de la Patria.

Y en consecuencia creería no haber cumplido, tanto con la comisión con que se me ha honrado, como con la gratitud que debo a la Patria, si no manifestase mis ideas según y como las siente el corazón más propias, y los conocimientos que me han franqueado veinticinco años de estudio constante sobre el corazón humano, en cuyo, sin que me domine la vanidad, creo tener algún voto en sus funciones intelectuales; y por lo contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor execración; y así no debe escandalizar el sentido de mis voces, de *cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa*, aun cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes. Y si no, ¿por qué nos pintan a la libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningún estado envejecido o provincias, pueden regenerarse ni cortar sus corrompidos abusos, sin verter arroyos de sangre.

Hablemos con franqueza: hasta ahora sólo hemos conocido la especulativa de las conspiraciones, y como tal cuando tratamos de pasar a la práctica nos amilanamos. Pues no; no son éstas las lecciones que nos han enseñado y dado a conocer los maestros de las grandes revoluciones; fíjese la vista sobre los anales de las historias del Norte, de la Francia, etc., y aun de la misma España, y se observará las tramas y astucias políticas, únicamente dirigidas a conseguir por todo camino aquellos fines a que han aspirado. Se ha repetido muchas veces, que la necesidad es madre de la industria, y que su carácter halagüeño, pintado con los bellos colores de una filosofía sutil, invierte su

estudio y destreza por medio de la seducción y la intriga, teniendo a veces su origen más o menos noble, según las circunstancias. Últimamente, demos un carácter más solemne a nuestro edificio, miremos sólo a la Patria, y cuando la Constitución del Estado afiance a todos el goce legítimo de los derechos de la verdadera libertad, en práctica y quieta posesión, sin consentir abusos, entonces resolvería el Estado Americano el verdadero y grande problema del contrato social; pues establecer leyes cuando han de desmoronarse al menor ímpetu de un blando céfiro, depositándolas dentro de un edificio, cuyos cimientos tan poco sólidos no presentan aún más que vanas y quiméricas esperanzas, exponiendo la libertad de la Patria, la impotencia, que quizá al menor impulso de nuestros enemigos, envolviéndonos en arroyos de sangre, tremolen otra vez sobre nuestras ruinas el estandarte antiguo de la tiranía y despotismo; y por la debilidad de un gobierno se malograría entonces las circunstancias presentes, y más favorables a una atrevida empresa, que se inmortalizaría en los anales de América, y desvanecidas nuestras esperanzas seríamos víctimas del furor y de la rabia.

Y en consecuencia de todo lo expuesto, pasando ya a la exposición de los artículos que contiene la comisión de mi cargo, por el orden y según instruye su contenido, dice:

Artículo 1°- En cuanto a la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas, y conducente a las operaciones de la dignidad de este Gobierno, debe ser las que instruyen las siguientes reflexiones:

1ª Sentado el principio que en toda revolución hay tres clases de individuos: la primera, los adictos al sistema que se defienden; la segunda, los enemigos declarados y conocidos; la tercera, los silenciosos espectadores, que manteniendo una neutralidad, son realmente los verdaderos egoístas; bajo esta suposición, la conducta del Gobierno en todas las relaciones exteriores e interiores, con los puertos extranjeros y sus agentes o enviados públicos y secretos, y de las estratagemas, proposiciones, sacrificios, regalos, intrigas, franquicias y demás medios que sean menester poner en práctica, debe ser silenciosa y reservada, con el público, sin que nuestros enemigos, ni aun la parte sana del pueblo, lleguen a comprender nada de sus enemigos exteriores e interiores podrían rebatirnos las más veces nuestras diligencias; lo segundo, porque además de comprometer a muchos de aquellos instrumentos de quienes fuese preciso valernos ocasionándoles su ruina, también perderíamos la protección de tales resortes para en lo sucesivo, y lo que es más, la opinión pública; y lo tercero, porque mostrando sólo los buenos efectos de los resultados de nuestras especulaciones y tramas, sin que los pueblos penetren los medios ni resortes de que nos hemos valido, atribuyendo éstos sus buenos efectos a nuestras sabias disposiciones, afianzaremos más el concepto público, y su adhesión a la causa, haciendo que tributen cada día mayor respeto y holocausto a sus representantes; y así obviaremos quizá las diferentes mutaciones a que está expuesto el Gobierno.

2ª A todos los verdaderos patriotas, cuya conducta sea satisfactoria, y tengan dado de ella pruebas relevantes, si en algo delinquiesen, que no sea concerniente al sistema, débese siempre tener con éstos una consideración, extremada bondad: en una palabra, en tiempo de revolución, ningún otro debe castigarse, sino el de incidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la causa que se establece; y todo lo demás debe disimularse.

3ª En todos los empleos medios, después que se hallen ocupados por éstos, la carrera de sus ascensos debe ser muy lenta, porque conceptuando que el establecimiento radicado de nuestro sistema, es obra de algunos años, todos aspirarían a generales y magistrados; y para obviar esto deben establecerse premios, como *escudos*, *columnas*, *pirámides*, etc., para premiar las acciones de los guerreros, y adormecer con estos engaños a aquellos descontentos que nunca faltan, y exigen por su avaricia más de lo que merecen. ¿Pues en qué se perjudica a la Patria que un ciudadano lleve el brazo lleno de escudos, ni que su nombre esté escrito en un paraje público, cuando de ello no resulta gravamen al erario? Y así con éstos debe ser la conducta según y como llevo referido.

4ª Con los segundos debe observar el Gobierno una conducta muy distinta, y es la más cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada, y aun en los juicios extraordinarios y asuntos particulares debe siempre preferirse el patriota, porque, siendo una verdad el ser amante a su patria, es digno a que se le anteponga, y se forme de él no sólo el mejor concepto, sino que también se le proporcione la mejor comodidad y ventajas: es lo primero; y lo segundo, porque aprisionando más su voluntad, se gana un partidario y orador que forma con su adhesión una parte sólida de su cimiento.

5ª Igualmente con los segundos, a la menor semiprueba de hechos, palabras, etc., contra la causa, debe castigarse con pena capital, principalmente cuando concurren las circunstancias de recaer en sujetos de talento, riqueza, carácter, y de alguna opinión; pero cuando recaiga en quienes no concurren éstas, puede tenerse alguna consideración moderando el castigo; pero nunca haciendo de éstos la más mínima confianza, aun cuando diesen las pruebas más relevantes y aun cuando se desprendiesen de la mitad de sus intereses, hasta tanto no consolidar nuestro sistema sobre bases fijas y estables; que entonces sí, a los que se hubiesen distinguido con servicios particulares se les debe atender, y, formando de ellos el concepto a que son acreedores, participarles el premio.

6ª En los mismos términos, como la conducta de estos segundos y su adhesión contraria a nuestra causa es radicalmente conocida, sin embargo, el Gobierno debe, tanto en la Capital como en todos los pueblos, a proporción de su extensión, conservar unos espías no de los de primer ni segundo orden, en talentos y circunstancias, pero de una adhesión conocida a la causa, a quienes indistintamente se les instruya bajo de secreto, comisionándolos para que introduciéndose con aquellas personas de más sospecha, entablando comunicaciones, y manifestándose siempre de un modo contrario de pensar a la causa que se defiende, traten de descubrir por este medio los pensamientos de nuestros enemigos y cualesquiera tramas que se pudieran intentar; y a éstos débese agraciarlos con un corto sueldo mensual, instruyéndolos como he referido, bajo de ciertas restricciones que se les debe imponer; éstos no han de obtener ningún empleo o cargo alguno, ni aun el de soldado, pues este solo carácter sería suficiente para frustrar los intentos de este fin.

7ª Consiguientemente cuantos caigan en poder de la Patria de estos segundos exteriores e interiores, como gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, coroneles, brigadieres, y cualesquiera otros de los sujetos que obtienen los primeros empleos de los pueblos que aún no nos han obedecido, y cualesquiera otra clase de personas de talento, riqueza, opinión y concepto, principalmente las que tienen un conocimiento completo del país, situaciones, caracteres de sus habitantes, noticias

exactas de los principios de la revolución y demás circunstancias de esta América, debe decapitárselos lo primero, porque son unos antemurales que rompemos de los principales que se opondrían a nuestro sistema por todas caminos; lo segundo, porque el ejemplo de estos castigos es una valla para nuestra defensa, y además nos atraemos el concepto público; y lo tercero, porque la Patria es digna de que se le sacrifique estas víctimas como triunfo de la mayor consideración e importancia para su libertad, no sólo por lo mucho que pueden influir en alguna parte de los pueblos, sino que dejándolos escapar podría la uniformidad de informes perjudicarnos mucho en las miras de las relaciones que debemos entablar.

8ª Últimamente la más mera sospecha denunciada por un patriota contra cualquier individuo de los que presentan un carácter enemigo, debe ser oída y aun debe dársele alguna satisfacción, suponiendo que sea totalmente infundada, por sólo un celo patriótico mal entendido, ya desterrándolo por algún tiempo, más o menos lejos del pueblo donde resida, o apropiándole otra pena, según la entidad del caso, por un sinnúmero de razones que omito, pero una de ellas es para que el denunciante no enerve el celo de su comisión, vea que se tiene confianza, y se forma concepto de su persona.

9ª En cuanto a los terceros individuos, también será de la obligación del Gobierno hacer celar su conducta, y los que se conozcan de talento y más circunstancias, llamarlos, ofrecerles, proponerles y franquearles la protección que tenga a bien el Gobierno dispensarles, a proporción de empleos, negocios y demás, sin dejar de atender a la clase de bienes que gozan y la cantidad de sus caudales y trabas que los ligen, sin hacer nunca una manifiesta confianza hasta penetrar sus intenciones y su adhesión, practicándose esto por aquellos medios que son más propios y conducentes.

10ª Asimismo la doctrina del Gobierno debe ser con relación a los papeles públicos muy halagüeña, lisonjera y atractiva, reservando en la parte posible, todos aquellos pasos adversos y desastrados, porque aun cuando alguna parte los sepa y comprenda, a lo menos la mayor no los conozca y los ignore, pintando siempre éstos con aquel colorido y disimulo más aparente; y para coadyuvar a este fin debe disponerse que la semana que haya de darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de Gacetas que hayan de imprimirse, sea muy escaso, de lo que resulta que siendo su número muy corto, podrán extenderse menos, tanto en lo interior de nuestras provincias, como fuera de ellas, no debiéndose dar cuidado alguno al Gobierno que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario, cuando ya tenemos prevenido un juicio con apariencias más favorables; además, cuando también la situación topográfica de nuestro continente nos asegura que la introducción de papeles perjudiciales debe ser muy difícil, en atención a que por todos caminos, con las disposiciones del Gobierno debe privarse su introducción.

11ª Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y sus castigos al que infringiere sus deliberaciones muy ejecutivos, cuando sean sobre asuntos en que se comprometan los adelantamientos de la Patria, para ejemplo de los demás.

12ª Luego que algunos pueblos, tanto del Perú, como de la Banda Oriental hayan sucumbido, se deben ocupar aquellos primeros empleos por sujetos que, considerando

en ellos alguna reputación y talento, podría servir de mucha extorsión su asistencia en esta Capital; y por lo tanto debe separárselos con esta política, a fin de obviar algunas convulsiones populares y mutaciones de gobierno, a que está expuesta la Patria, por el partido de la ambición.

13ª También deben darse los grandes empleos, como generales, etc., a sujetos en quienes puedan concurrir las mismas circunstancias explicadas ya en la reflexión antecedente.

14ª Asimismo, cuando los sujetos que empleados en los primeros cargos, como gobernadores de los pueblos, jefes de divisiones, o generales, llegasen a obtener una grande opinión y concepto, máxime los que gobiernan fuerzas, debe precisarse con disimulo mandarlos de unos a otros o con cualquier otro pretexto, llamándolos a la Capital, separarlos de sus encargos por algún tiempo, haciendo variar sus comisiones después, a fin de que como son los que manejan las fuerzas, ayudados de la opinión y concepto, no puedan cometer atentados que comprometan la felicidad pública, de lo que causarían disensiones intestinas y guerras civiles; lo mismo debe ejecutarse cuando la opinión y concepto de los primeros empleados en todo ramo claudique en los pareceres públicos, aunque sea sin causa verdadera, dándoles luego el Gobierno una satisfacción secreta de las causas que han dado margen a retirarlos de sus empleos; y, sin perjudicar su mérito, emplearlos en oportunidad con variación de destino.

15ª Siendo los magistrados, justicia, tribunales y demás autoridades, el antemural y sostén de los respetos públicos, donde algunas veces, cuando son ocupados por hombres corrompidos, y llenos de vicios, se acogen los tumultuosos, prevaliéndose de la protección y respecto para alguna trama, o deliberaciones; se debe precaver que dichos tribunales, justicias, magistrados y demás empleos sean ocupados por personas de nuestra entera satisfacción, quienes instruidos de nuestras ideas en la parte que les toque, nos sean adictos para estorbar el apoyo de los ambiciosos y perturbadores del orden público, y además prever cualquiera atentación contra las autoridades del Gobierno, que resulte en perjuicio de la causa, observándose siempre la política que debe guardarse con respecto a la reclamación pública, por opinión y concepto; adoptándose, cuando no haya otro, el medio del mal el menos.

16ª A todos los oficiales y militares (no siendo de aquellos muy conocidos que tengan acreditado ya su patriotismo), no debe despreciárselos y acomodándolos despacharlos fuera de la Capital, a las campañas del Perú, o la Banda Oriental.

17ª En los mismos términos, débese sin recelo dar empleos a todos los extranjeros, según el mérito o talento de cada uno, pues es creíble que éstos si no por patriotismo, a lo menos por el interés que les resulte, serán fidedignos en la confianza que de ellos se haga.

18ª Por consiguiente, el Gobierno debe tratar, y hacer publicar con la mayor brevedad posible, el reglamento de igualdad y libertad entre las distintas castas que tiene el Estado, en aquellos términos que las circunstancias exigen, a fin de, con este paso político, excitar más los ánimos; pues a la verdad siendo por un principio innegable que todos los hombres descendientes de una familia están adornados de unas mismas cualidades, es contra todo principio o derecho de gentes querer hacer una distinción por la variedad de colores, cuando son unos efectos puramente adquiridos por la influencia

de los climas; este reglamento y demás medidas son muy del caso en las actualidades presentes.

19ª En la misma forma debe tratarse sobre el reglamento de la prohibición de la introducción de la esclavatura, como asimismo de su libertad, con las circunstancias que tenga a bien establecerla, pero siempre protegiendo a cuantos se acojan a nuestras banderas, declarándolos libres, a los unos, si sus amos fueren del partido contrario, y a los otros, rescatándolos con un tanto mensual de los sueldos que adquieran en la milicia, para de esta forma no descontentar a sus amos, pues es evidente que tocando al hombre en sus intereses claudica no sólo el patriotismo sino la buena fe y demás circunstancias que lo adornan; lo que me franquea decir que si los fondos del erario fueran suficientes para los gastos del Estado, hasta radicar su establecimiento, yo respondería con mi cabeza de la seguridad de nuestra libertad, en la mitad del tiempo que de otra manera necesitaremos.

20ª Últimamente, el misterio de Fernando es una circunstancia de las más importantes para llevarla siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos y decretos, pues es un ayudante a nuestra causa el más soberbio; porque aun cuando nuestras obras y conducta desmientan esta apariencia en muchas provincias, nos es muy del caso para con las extranjeras, así para contenerlas ayudados de muchas relaciones y exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España, por algún tiempo, proporcionándonos, con la demora de los auxilios que debe prestar, si resistiese, el que vamos consolidando nuestro sistema, y consiguientemente nos da un margen absoluto para fundar ciertas gestiones y argumentos, así con las cortes extranjeras, como con la España, que podremos hacerles dudar cuál de ambos partidos sea el verdadero realista; estas circunstancias no admiten aquí otra explicación, por ser muy extensa, y fuera del orden a que se propone este plan, cuyas máximas daré por separado en otras instrucciones, luego que concluya la obra que trata de éstas y otras, titulada: *Intereses generales de la Patria y del Estado Americano*; además, que aun para atraernos las voluntades de los pueblos, tampoco no sería oportuno una declaración contraria y tan fuera de tiempo, hasta que radicalmente no sentemos nuestros principios sobre bases fijas y estables y veamos los sucesos de la España la suerte que corren.

Art. 2º - En cuanto al medio más adecuado y propio a la sublevación de la Banda Oriental del Río de la Plata, rendición de la plaza de Montevideo y demás operaciones a este fin, son las siguientes:

1ª En cuanto a los principios de esta empresa, son muy vastos y dilatados, no los principios ni los medios, sino los fines de sus operaciones, porque, a la verdad, es la plaza de Montevideo el único baluarte que considero se opondrá en gran parte a nuestros designios, mediante a que no se logró ya el golpe premeditado, conforme se proyectó el día 12 de agosto del presente año, bajo la dirección del comandante de infantería ligera de aquella plaza, don Prudencio Murgiondo, y máxime cuando no tenemos una marina capaz y superior a la que tiene la plaza de Montevideo, que entonces bloqueándola por mar y estrechándola por tierra con una fuerza suficiente, evidentemente aseguro que no necesitaríamos, en caso semejante, más planes y combinaciones para su rendición; pero, como la suerte no cuadra completa, es preciso no abandonándonos, premeditar los medios más conducentes.

2ª En esta inteligencia, sentado por principio innegable que una grande obra nunca se comenzó por sus extremidades, y que cuanto más sólido es su cimiento, más perfecta es su conclusión: en esta virtud, no es el golpe el que debe dirigirse primero a la plaza de Montevideo, es realmente a los pueblos de su campaña, y en esta suposición, es más fácil disuadir y persuadir a diez que a ciento, y batir a veinte mil individuos detallados que a diez mil en masa; en consecuencia de estas exposiciones, habiéndose comunicado ya a los Comandantes militares y Alcaldes de los pueblos de la Banda Oriental el anuncio de la instalación de la junta Gubernativa, a nombre del señor don Fernando VII, en esta Capital, es preciso que se capte la voluntad de aquéllos y de los eclesiásticos de todos los pueblos, ofreciéndoles la beneficencia, favor y protección, encargándoles comisiones y honrándolos con confianza y aun con algunos meros atractivos de interés, para que, como padres de aquellos pequeños establecimientos, donde se han dado a estimar, hecho obedecer y obtenido opinión, sean los resortes principales e instrumentos de que nos valgamos, para que la instrucción de nuestra doctrina sea proclamada por ellos, tenga la atención y el justo fruto que se solicita.

3ª Además, debe pedirse a los alcaldes, comandantes y curas de los pueblos, unas listas de los sujetos más capaces y de más probidad, talento y respeto, con las demás circunstancias de sus caudales y clases de ellos, que sean capaces de poderlos ocupar en asuntos del servicio, y en la misma forma a éstos se les debe agasajar y atraer, despachándoles títulos de oficiales, y proveyendo en ellos algunos cargos de los que se supriman a aquellos que no sean de la opinión de los pueblos, pidiéndose al mismo tiempo a dichas justicias una relación de todos los europeos, y sus circunstancias, los que obtienen encargos o no, y los que son o dejan de ser del concepto y opinión pública.

4ª Luego, inmediatamente, debe determinarse que los alcaldes, partidarios y demás jueces de la campaña publiquen por bando, con toda forma la más solemne, que se les remitirá de este Gobierno, la disposición de que todos los desertores, de cualquier regimiento, tiempo y cualesquiera circunstancias que hayan precedido al tiempo de su desertión, presentándose dentro de un término fijado, serán indultados y perdonados, abonándoles su tiempo y borrándoles de sus filiaciones toda nota, si quisieren continuar en el servicio; y para el efecto serán despachados a esta Capital, con una papeleta, por el juez del partido donde se hubieren presentado, costeándoles su viaje de los fondos de arbitrios de los mismos pueblos.

5ª En la misma forma, como he referido, debe irse haciendo publicar las demás providencias con alguna lentitud, sin mostrar de golpe el veneno a los pueblos envejecidos en sus costumbres antiguas; y así, luego deben de hacerse fijar edictos en todos los pueblos y su campaña, para que cualquiera delincuente de cualquiera clase y condición que haya sido su delito, y que hubieren causas abiertas en los respectivos tribunales, presentándose y empleándose en servicio del Rey, quedarán exentos de culpa, pena y nota, entregándoseles las mismas causas para que no quede indicio alguno, bajo el concepto de que a cada uno se le empleará conforme a sus talentos y circunstancias; y en este caso, se previene a los alcaldes y demás jueces remitan una información del concepto que entre la gente vaga y ociosa tiene cada individuo de éstos, igualmente de su valor, influencia que tienen, talento y conocimientos campestres, para

distinguirlos en los puestos de oficiales y otros cargos; que a éstos y otros muchos de quienes es preciso valernos, luego que el Estado se consolide se apartan como miembros corrompidos que han merecido la aceptación por la necesidad.

6ª Al mismo tiempo de darse estos pases, deben mandarse algunos agentes a cada pueblo, de conocimiento y con las instrucciones necesarias que sean del caso, sin que propaguen de golpe las especies de su misión, mandándolos recomendados a las casas más principales, y de los jueces, tanto para observar la conducta de éstos, como para sembrar la benevolencia y buenas disposiciones del nuevo gobierno, lo justo de él, su actividad en los negocios, los fines santos de conservar a nuestro Soberano el preciso destino de la América del Sud, la felicidad que nos promete, la igualdad y demás beneficios de un gobierno sabio y benéfico; pero al mismo tiempo pintándoles la lucha de nuestra España, el gran poder de Napoleón, las pocas disposiciones y recursos y la ninguna esperanza que le quedan a la infeliz España, de cuyos resultados será indispensable su total exterminio; y que los debates de algunos pueblos de lo interior con la Capital, son sólo procedidos de la avaricia y ambición al mando, queriendo negarle un derecho tan antiguo y de preferencia; suponiendo al mismo tiempo que se dirigían las miras de aquellos antiguos gobernantes hacia la entrega a Napoleón, y esto siempre con Fernando en la boca, que igualmente el haber quitado algunos jefes y castigándolos, es porque habiéndoseles encontrado contestaciones con la Francia, trataban de intrigar y adherir hacia las miras inicuas de Napoleón: y que relativo a estas consecuencias, se había descubierto que las tropas que se habían desarmado en el año de 809, fue ya con designio de apocar las fuerzas y extenuar el Estado, con relación a las miras de entrega, cuyas tropas trataba el nuevo gobierno de volver a armar bajo de mejor pie y disciplina; éstas y otras disposiciones políticas daré por separado en la obra anunciada, pues éste sólo es un bosquejo de lo que debe observarse, y a estos agentes debe señalárseles un sueldo competente para la subsistencia, con la esperanza de atender sus servicios oportunamente.

7ª Puesta la campaña en este estado, y surtiendo el efecto que se promete por el régimen de estas operaciones, llenándola de papeles públicos, seductivos y lisonjeros, que deben remitirse todas las semanas, y captados los ánimos de sus habitantes, sería muy del caso atraerse a dos sujetos por cualquier interés y promesas, así por sus conocimientos, que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto, como son los del capitán de dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas; quienes, puesta la campaña en este tono, y concediéndoseles facultades amplias, concesiones, gracias y prerrogativas, harán en poco tiempo progresos tan rápidos, que antes de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza, pues al presente, para emprender estas ideas, no deben hacerse con una fuerza armada, por lo que puede argüir la maldad de algunos genios, cuando esta empresa no ofrece ningún riesgo y nos consta muy bien que las fuerzas de Montevideo no pasan de ochocientos hombres, y que todavía allí no se han tomado providencias para armar a sus habitantes, y que su gobernador es tan inepto, que ni aun es para gobernarse a sí mismo, y que dicha guarnición no es ni suficiente para guardar la plaza de los atentados que nuestro partido pudiera emprender, por los recelos que deben causarle nuestras observaciones.

8ª Además, teniendo, como he dicho, espías en los pueblos, comunicando éstos todas

las noticias particulares y verdaderas que ocurran de cualquiera clase que sean, debe también tener el Gobierno en esta Capital seis u ocho sujetos que se empleen en escribir cartas anónimas, ya fingiendo o suplantando nombres y firmas supuestas, tanto para la plaza de Montevideo, como para la campaña, en que su contenido, v. gr., sea el siguiente:

Debe suponerse, en su sentido, que se ha recibido cartas de alguien, a quien se contesta; en ellas se ha de expresar el acuse de recibo de aquellas noticias que se han tenido verdaderas, por los agentes, para dar un color sublime a la apariencia, suponiendo igualmente diversidad de impostura, ya de que queda orientado, de que le comunicará todas las operaciones públicas y secretas, o ya de que conoce su patriotismo acerca de la causa de la Patria, de cuyo queda satisfecha el Gobierno, o ya de ofertas que se suponga haya hecho, y otras cartas sean mandadas por diferentes conductos, cuando se proporcione, con encargo reservado de manifestarlas y hacerlas interceptar por los gobernadores, satélites y demás justicias de Montevideo, ya porque por el tribunal de vigilancia o por el gobierno, han de ser abiertas, las cuales con apariencias de unas demostraciones tan convincentes, por muchas razones que expongan aquellos sujetos a quienes se dirigen dichas cartas, y aunque juren no conocer semejantes firmas, y protesten que son imposturas, últimamente, por muchos alegatos que expongan, nunca podrá dejar el gobierno de parar su atención, y mirarlos como sospechosos, cuando aparezcan a la vista comprobados unos datos tan positivos con cosas verídicas, como, v. gr., el acuse de noticias y disposiciones que el gobierno y las justicias han tomado de antemano, real y verdaderamente, siendo conforme lo pintan las cartas; de aquí resulta además que por mucho que se le oculte al pueblo, no puede dejar éste de trascender algo, y por cuya combinación indisponemos de esta forma los ánimos del populacho con los de aquellos sujetos de más carácter y caudales, a quienes se haya enviado algunas de aquellas cartas, que podrían servir y ayudarles en su empresa y con sus talentos o bienes, los que viéndose vilipendiados y calumniados, no harán una mitad de lo que podrían hacer en favor de aquélla, y, tal vez, algunos, enconados sus espíritus, abandonando o trayéndose consigo la parte de sus bienes que puedan salvar, en las ocasiones que haya proporción, tomen el partido de salirse afuera de la plaza, y venirse a nuestros territorios; de lo que resulta infinidad de adelantamientos con esta propagación de imposturas, y que cuantos más hombres de caudales y adictos tengamos, más recursos se nos presentan, y a nuestros enemigos muchos menos. Para estos ardidés nos franquea un margen absoluto la diversidad de opiniones y divisiones en que están las familias, pues unas son de un bando, otras de otro; y, por lo tanto, se deben escribir las cartas de padres a hijos, de tíos a sobrinos, de mujeres a maridos, etc., y además por este orden, con cuya idea no puede dudarse, logremos dividir los ánimos e indisponerlos de tal manera que quizá causemos disensiones y convulsiones populares, de que podemos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos mismos la semilla de la discordia y desconfianza.

9ª Las cosas, en el estado que la antecedente reflexión menciona, presentan ya ocasiones que no deben desperdiciarse, mandando inmediatamente a los pueblos del Uruguay y demás principales de la campaña, una fuerza de quinientos a seiscientos hombres con oficiales, sargentos, cabos y demás, para que sirviendo de apoyo se vayan organizando en los mismos pueblos algunos escuadrones de caballería y cuerpos de infantería, teniéndose presente el haberse atraído ya a nuestro partido honrándolos con

los primeros cargos, a un Barde, negro, a un Baltasar Bargas, o a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavídez, a un Vázquez, de San José, y a un Baltasar Ojeda, etc., sujetos que, por lo conocido de sus vicios, son capaces para todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios: y después de éstos aquellos de quienes se tenga informe por los jueces, y lo que éstos mismos propongan, para que yéndose formando algunos cuerpos de tropas e instruyéndose en el arte militar, mandándoles de aquí todo lo que fuera menester, se alisten y comiencen a hacer algunas correrías, y a hacerse obedecer a la fuerza, y no a las consideraciones.

10ª Ya alarmados los pueblos y unidas las fuerzas en masa, mandando de aquí los jefes y una mitad de oficiales, a lo menos, de los más instruidos, que se hallan agregados en los tercios de esta Capital, uniformándolos y pagándoles sus sueldos corrientes, se podrá comenzar a invadir y adelantar terreno hacia la plaza de Montevideo, para ir alarmando, y protegiendo el sistema de aquellos pueblos inmediatos que están bajo la garantía de aquélla, proveyéndoles al mismo tiempo de trenes, tiendas de campaña y demás necesario.

11ª Ya en este caso, ningunos podrán ser más útiles para los adelantamientos de esta empresa, que don José Rondeau, por sus conocimientos militares adquiridos en Europa, como por las demás circunstancias expresadas, y éste para general en jefe de toda la infantería; y para la caballería, don José Artigas, por las mismas circunstancias que obtiene con relación a la campaña; y verificándose estas ideas, luego inmediatamente debe de mandarse de esta Capital el número de tres a cuatro mil hombres de tropa arreglada, con la correspondiente plana mayor de oficiales para el ejército, de conocimientos, talentos y adhesión a la Patria, con el plan de combinaciones y operaciones militares que deben observar, con las amplias facultades de obrar en todo lo demás según les pareciere más adecuado a sus conocimientos y circunstancias.

Nota. -Queda de mi cargo presentar un plan de las instrucciones militares que deben regir las operaciones de la campaña que se haga para la rendición de Montevideo, con todas las circunstancias más posibles para asegurar toda su campaña a nuestro favor en poco tiempo.

12ª Los hacendados que por seguir el partido contrario abandonasen sus casas, criados y haciendas, se les llamará por edictos públicos, y si a los terceros no compareciesen, se considerarán sus haciendas, ganados, caballadas y demás que sean de su pertenencia, como bienes legítimos de la patria y servirán para la manutención del ejército en la dicha campaña.

13ª Además, con las proclamas seductivas, halagüeñas y lisonjeras con las frases de Libertad, Igualdad y Felicidad, se les estimulará a que concurran los vecinos de la Banda Oriental con aquellos auxilios de carros, carretas, caballadas, boyadas y otros que sean menester para el tránsito y conducción de las divisiones del ejército en sus marchas, entusiasmándolos con papeles y certificados de buenos servidores, que se les dará por los jefes de destacamentos y demás oficiales a quienes auxiliasen, a nombre del Gobierno Superior, mandándose de aquí en medios pliegos de papel, documentos impresos, dejándose los correspondientes blancos para llenarlos con las

correspondientes circunstancias que sean del caso, y si se denegasen a prestar aquellos auxilios correspondientes, se les hará comprender que se les tendrá por malos servidores y sospechosos a la causa que se defiende.

14ª Luego, en el acto de rendirse la plaza de Montevideo, todo buque grande y pequeño, y cualquier flotante de cualquier clase y condición que sea, no siendo inglés, portugués, americano, o de otra cualquier nación de las amigas o neutrales, o de individuos que tengan dadas pruebas de adhesión a la causa, por hechos u otras circunstancias, aun cuando existan dentro de la plaza de Montevideo, todos los demás serán confiscados a beneficio del Estado, comprendiéndose asimismo todo buque español que se halle en la bahía de dicho puerto, con sus cargamentos y resultados, aun cuando sean sus dueños individuos que justifiquen no haber intervenido en favor ni en contra, mediante a que son los principales enemigos contra quienes hacemos la guerra, en defensa de nuestra libertad.

15ª Todas las fincas, bienes raíces y demás de cualquiera clase, de los que han seguido la causa contraria, serán secuestrados a favor del erario público; igualmente los bienes de los españoles en quienes concurren las circunstancias expresadas en la reflexión antecedente.

16ª Igualmente deben ser secuestrados todos los bienes de todos los individuos de cualquiera clase y condición que sean, que se hayan hallado dentro de la plaza de Montevideo, al tiempo de su asalto o evacuación, exceptuando los de aquellos que dejo explicados ya en la reflexión número 14; y en la misma forma será exceptuada la parte de bienes que toque a los hijos o herederos forzosos de los individuos que se hayan encontrado dentro de la plaza y que les quepa la fuerza de la ley, si aquéllos han seguido nuestra causa, en servicio o no, habiéndose hallado fuera de la plaza, dándoles y poniéndolos en posesión de la parte que les toque, se confiscará la parte paterna o materna, y si madre o padre se hubiesen hallado también fuera de la plaza, sólo se confiscará la parte que pertenezca a aquella persona que teniendo derecho forzoso, se hubiese hallado dentro de la plaza, y consiguientemente se deja entender que no podrán ser decomisados ningunos bienes que estando dentro de la plaza pertenezcan a alguien que no exista en ella, y los que hubiesen sido vendidos o embargados por el gobierno de Montevideo, será nula y de ningún valor su venta, y serán devueltos a sus legítimos dueños, sufriendo este quebranto el que hubiese comprado.

17ª Serán desterrados todos los españoles y patricios y demás individuos que no hayan dado alguna prueba de adhesión a la causa con antelación, y los extranjeros, si estando avecindados no justificasen haberse mantenido neutrales, y serán conducidos a los destierros de Malvinas, Patagones, y demás destinos que se paliasen por conveniente.

18ª Todos los que después de sufrir la pena de secuestro en la parte que le toque no quisiesen sufrir la de destierro, que será de quince años, y fuesen aptos para servir a la Patria en los ejércitos, se les alistará, si voluntariamente quisieren, teniéndose esta consideración con aquellos en quienes hayan concurrido algunas circunstancias de atención, que con aquellos, en quienes no concurren ningunos miramientos ni hayan concurrido, se les alistará en los ejércitos, detallándolos en diferentes regimientos, y será por el término de quince años el tiempo de su empeño.

Los que no queriendo alistarse voluntariamente de los ya referidos, siendo aptos, sin achaques, ni imposibilidad alguna por edad ni otras circunstancias, serán destinados a los trabajos públicos; y los que por imposibilidad, achaques o edad no fuesen aptos, éstos serán conducidos a los referidos destierros para que cumplan únicamente su tiempo, sin agobiarles con prisiones ni trabajo alguno y manteniéndolos con la ración competente y demás necesario a las circunstancias que han concurrido en sus personas, por cuenta de los fondos públicos.

19ª Consiguientemente, con los gobernadores, jefes de la plaza, plana mayor y demás magistrados y sujetos en quienes concurran las circunstancias expresadas en la reflexión 7º, artículo 1ª, mediante a las causas que dicha reflexión instruye, se procederá con arreglo a ella en todas sus partes.

20ª Después de tomar este orden los acontecimientos, se pasará a tratar sobre las órdenes que sean concernientes para aunar y tripular los buques que fueren aptos para respeto, defensa y demás operaciones que fueren necesarias, no tripulándolos con marina española, para precaver cualquier accidente; e igualmente se procederá por comisiones, que se nombrarán por el Superior Gobierno, a la realización de los remates de bienes, fincas, raíces, despachándose para el efecto noticias a lo interior de los pueblos, de sus cantidades o especies, para los que quisieren entrar a los remates, por pequeñas o grandes partes, exceptuándose esta cláusula con los bienes que no sean movibles.

En la obra anunciada daré más pormenores, otras máximas de las que pueden ser conducentes a este artículo.

Art. 3º - En cuanto al método de las relaciones que las Provincias Unidas deben entablar secretamente en la España para el régimen de nuestra inteligencia y gobierno, es el siguiente:

1ª Deben de recogerse por la Excelentísima Junta, tanto del Cabildo de esta Capital, como de todos los de la Banda Oriental y demás interiores del Virreinato, actas o representaciones que los dichos pueblos hagan a la autoridad que actualmente manda en los restos de la España, en cuyas deben expresar las resoluciones y firmeza con que, poniendo todos los medios posibles, se desvelan para conservar los dominios de esta América para el señor don Fernando VII y sus sucesores, a quienes reconocen y reconocerán fiel y verdaderamente en vista de la peligrosa lucha, y que sus intenciones y fines legítimos no son ni serán otros; que cualquier especie o informes dados por algunos jefes, será una impostura que harán por fines privados; que el haberlos suspendido de sus encargos ha sido por demasiado celo de los pueblos, a cuya voz han tenido que sucumbir, considerándolos a éstos como miembros creados por el antiguo gobierno corrompido, llenos de vicios y traidores, además de otros justos motivos que les han asistido por incidentes y pruebas de infidelidad e intrigas, de cuyos acontecimientos reservan, para su debido tiempo, documentos justificativos y originales; que la América nunca se halló en tanta decadencia como en el presente, por la poca energía y mal gobierno: que el haber desarmado las autoridades de la Capital el año antecedente los cuerpos o tercios que se hallaban sobre las armas de los europeos,

bajo de otros pretextos que entonces se fingieron, y retirado la mayor parte de las milicias que igualmente se hallaban en servicio, ha sido descubierta esta trama, que no fue sino con concepto hacia las miras capciosas que la autoridad reservaba, de entregar estos países a Francia, según las correspondencias que se han descubierto con ésta; que desde el gobierno del último virrey se han arruinado y destruido todos los canales de la felicidad pública, por la concesión de la franquicia del comercio libre con los ingleses, el que ha ocasionado muchos quebrantos y perjuicios; que igualmente disensiones populares en algunos pueblos son únicamente la causa de que dividiéndose las opiniones quieren negar no solamente la obediencia a la Capital, sino aun a los mismos magistrados de sus pueblos, por cuya circunstancia se han tomado las precauciones del envío de algunas tropas a ellos para castigar a los rebeldes que, queriendo formar partidos a la capa de los antiguos magistrados, siembran especies seductoras, para perpetuar en el mando a sus favoritos; también debe hacerse presente cuantos vicios y tachas hayan tenido los antiguos magistrados, exagerándolas en la más debida forma.

2ª En esta inteligencia, todas las representaciones de los cabildos, bajo éstas y otras circunstancias de las cuales se les instruirá, deben ser todas unánimes y conformes en el sentido literal de sus contenidos, con la diferencia de las circunstancias que cada una de ellas tengan que añadir con respecto a la conducta privada de sus gobernantes, sin omitir de instruir igualmente a todos los cabildos de los papeles públicos que Liniers y Cisneros dieron a luz, en los cuales se contenían aquellas proclamas que causaron tantas agitaciones; como de todas las referidas tramas del referido Liniers, cuando la capitulación con los ingleses, de las circunstancias precedidas con el emisario francés que mandó Napoleón, y su correspondencia con éste por medio de don Juan Perichón. En fin, debe ponerse en práctica cuanto sea concerniente a entretener y dividir las opiniones en la misma España y haciendo titubear y aparentar por algún tiempo hasta que nuestras disposiciones nos vayan poniendo a cubierto.

3ª En los mismos términos, deben todos los cabildos hacer presente la energía y lo justo del nuevo gobierno, el que se esmera en fomentar las artes, agricultura e industria, para cuyo efecto se toman con la mayor actividad las providencias, de cuyas se esperan sean muy felices sus resultados; que igualmente se va creando un número suficiente de tropas bajo la exacta disciplina, a fin de poner a cubierto estos preciosos países de alguna tentativa por el tirano de la Europa, cuyo número de ellas no bajará de veinte a veinticinco mil hombres; que asimismo se trata del fomento de los minerales de oro y plata, cuyos resultados serán pruebas fidedignas, luego que se cubran los gastos que la mutación del gobierno ha causado, mandando los socorros que sean posibles para ayuda de la lucha contra el tirano de la Nación.

4ª Estas y otras clases de exposiciones por diferentes estilos, de los varios acontecimientos y casos que favorezcan nuestras ideas, deben ser pintadas y expuestas con viveza y energía, doradas al mismo tiempo con el sublime don de la elocuencia, acompañadas con algunos datos y documentos positivos, que reunidas con la unión de votos e informes de unas tan vastas provincias, ¿qué carácter no deben imprimir y qué fuerza no deben de hacer un cúmulo de combinaciones con todas las formalidades del derecho?

5ª En la misma forma y dirigidas al mismo fin, en iguales términos, deben acompañar

expedientes de cada pueblo, informados por treinta, cincuenta o cien de los sujetos más conocidos y condecorados, ya por sus negocios, riqueza u otras circunstancias, a que ninguno será capaz de negarse, cuando no hay un principio conocido y radical de nuestro fin, cuando además el terror les obligará a estas declaraciones, y reuniéndose todas estas circunstancias en la forma expresada, deben mandarse por una comisión secreta de tres hasta cinco individuos que sean de talento, que atesoren el don de la palabra, y últimamente que sean adornados de todas las cualidades necesarias para que presentados a la autoridad suprema que en la actualidad gobierna, representen con el mayor sigilo los fines de su comisión y documentos que acompañen, y, sorprendiéndola de esta suerte, conseguiremos que nuestros enemigos no antepongan sus influjos y gestiones hasta que a lo menos hayamos sido oídos, entreteniéndola alguna parte del tiempo con la diversidad de opiniones y conceptos que formarán.

6ª Estas mismas negociaciones deben entablarse con el mismo fin, por diferentes diputaciones, en el gabinete inglés y portugués, para que como aliados de la España y enemigos de la Francia, vean que llevamos por delante el nombre de Fernando y el odio a Napoleón, para que, junto con otras relaciones que debemos entablar en estos gabinetes, no se nos niegue los auxilios que necesitamos sacar de sus estados por nuestro dinero, como armas, municiones, etc., y a lo menos que, suspendiendo el juicio mantengan una neutralidad, cuando además, a unas distancias inmensas poco o nada podrán labrar, ni asegurar los papeles públicos de nuestros enemigos, compareciendo igualmente los nuestros; y viendo que todos aborrecemos a Napoleón y confesamos a Fernando, careciendo precisamente de conocimientos interiores en la materia, resulta que no pueden perjudicarnos sus juicios, respirando todos un mismo lenguaje, y hasta podrán dudar por algún tiempo cuál sea el partido realista; no diré que estas tramas no puedan descubrirse, pero poco cuidado debe dársele a la Patria, si se le franquea tiempo para ir realizando sus miras, y estorbando que la España pueda remitir algunas tropas en la infancia de nuestro establecimiento.

7ª También será muy del caso que nuestra diputación, con la mayor reserva, seduzca y atraiga de la España, algunos oficiales extranjeros o nacionales, que sean de talento, o facultades en alguno de los ramos militares, fundidores o que posean algún arte de los que carecemos y nos son muy del caso, ofreciéndoles premios y distinciones e igualmente el viaje hasta esta América. En la obra anunciada también se comprenderán algunas reflexiones acerca de las relaciones que estos diputados deben entablar en una clase de negociación, ya explicada en este último artículo.

Art. 4º - En cuanto a la conducta que debemos mantener con Portugal y la Inglaterra, como más propia, es la siguiente:

1ª Nuestra conducta con Inglaterra y Portugal debe ser benéfica, debemos proteger su comercio, aminorarles los derechos, tolerarlos y preferirlos, aunque suframos algunas extorsiones; debemos hacerles toda clase de proposiciones benéficas y admitir las que nos hagan; igualmente debemos proponerle a la Inglaterra un plan secreto, que daré por separado, con consulta del Gobierno Provisional, sobre algunas ideas, las cuales proporcionan verdaderamente ventajas que su comercio puede sacar de estos preciosos países, las que no puede dejar de admitir, siendo ventajosas a las conocidas ideas de un sistema actual y a las que propenderán nuestros medios y esfuerzos, para que mire la

justicia de nuestra causa, los fines de ella, que son los que los papeles públicos relacionan y manifiestan, las causales que nos han movido, cuyas son las mismas que presentan los cabildos, gobiernos e informes de los pueblos; asimismo los bienes de la Inglaterra y Portugal que giran en nuestras provincias deben ser sagrados, se les debe dejar internar en lo interior de las provincias, pagando los derechos como nacionales, después de aquellos que se graduasen más cómodas por la introducción; últimamente, haciendo sacrificios, debemos atraernos y ganar las voluntades de los ministros de las cortes aunque sea a costa del oro y de la plata, que es quien todo lo facilita.

2ª Persuadidos de que Portugal, por los distintos intereses que le ligan con la Corona de España, tanto por la unión y alianza presente, el parentesco con Fernando, y los derechos que tienen sus sucesores a aquella corona, cuyas gestiones a esta América son bien notorias por la señora princesa Su alteza Real Doña Carlota Joaquina de Borbón, hechas por su agente o enviado don Felipe Contucci, es consiguiente que empeñada la plaza de Montevideo y puesta en apuros, se den, a esfuerzos de dicha señora, los socorros de tropas y demás necesario, y a pesar de las disposiciones que podamos poner en práctica para estorbarlo, no debemos dudar se den aquellos auxilios; y en este caso es preciso usar de toda la fuerza de la estratagema y el ardid para los diferentes fines, y antes que las tropas lleguen, no debemos omitir tocar todos los resortes que sean posibles en la corte de Brasil, con los primeros magistrados y principalmente con el embajador inglés.

3ª En esta suposición, en primer lugar, debemos ganarnos las voluntades con dádivas, ofertas y promesas de los primeros resortes inmediatos al gobierno de Montevideo, porque, como legos que son sus gobernantes, y que en nada proceden, ni deliberan sin asesores, secretarios, y consultores, éstos con su influjo, pareceres y consejos, empleando toda su fuerza con una política refinada, le harán concebir al gobierno con las instrucciones que reservadamente le enviemos, luego de asegurar su influjo: que Portugal procede de mala fe, que se mire a los antecedentes de las reclamaciones que la señora princesa tiene hechas, no sólo a la Capital de Buenos Aires, sino a la corte de España con relación a sus derechos; que asimismo se premediten a fondo los autos y antecedentes remitidos por el embajador Casa Irujo; de suerte que, reunidas todas estas circunstancias unas con otras y demás datos que al mismo tiempo daremos nosotros por separado, le inclinamos, cuando la plaza no se hubiese rendido ya, y los portugueses nos apurasen, a que tratemos de un armisticio o composición; y últimamente el fin es que nuestros influjos, exposiciones y dinero proporcionen enredar al gobierno de Montevideo con el gabinete de Portugal, por medio de sus mismos alegatos, indisponiendo los ánimos de ambos con las tramas e intrigas, que éstas aquí no pueden figurarse, porque además que son susceptibles de variar con los acontecimientos que vayan sucediendo, sería excusado exponer algunas de ellas; pues el resultado es que a costa de proposiciones ventajosas y sacrificios del oro y la plata, no dudemos que guiadas las cosas por el embajador inglés, que es el resorte más esencial y principal que gobierna y dirige, por sus respetos, las operaciones del gabinete del Brasil, alcancemos cuanto queramos.

4ª Los movimientos de las tropas, que según tenemos noticias extensas, han de moverse de San Pablo, Río Pardo, y demás del Río Grande, en principios o fines de octubre, bajo la dirección del Capitán General de la Capitanía de Río Grande del Sud,

don Diego de Souza, nos aseguran que tienen algunos fines, y que nuestros cálculos por los informes no pueden fallar, y, cuando llegasen probablemente a verificarse, debemos también con antelación tomar todas las medidas conducentes a lo menos para entretener la morosidad de sus jornadas, valiéndonos de quitarles todo auxilio de caballadas, ganados, carretas y demás que puedan ayudarles a la rapidez de sus marchas.

Consiguientemente, según las noticias radicadas que tenemos por los agentes, y sujetos de nuestra parcialidad, en aquellos destinos de Río Grande, sobre la conducta corrompida del tal Souza, según cada uno la pinta indistintamente, como si todos de mancomún acuerdo hubieran uniformado sus pareceres, nos dan margen a darles el mayor ascenso, que el dicho Souza es, como nos dicen, lleno de vicios, mal visto de todos, adusto y de poco concepto público, venal escandaloso, apegado al interés y al negocio; de suerte que un hombre de estos principios no sirve sino para discontentar los ánimos y hacer infructuosas las más de las veces las diligencias de sus tareas, y por de contado un carácter como éste, es para todo y capaz de todo; por el oro y otras consideraciones que se tengan con él, cuando no en el todo de nuestras intenciones, lo podemos atraer, a lo menos en alguna parte que nos sea ventajosa, concurriendo igualmente las circunstancias del crédito que tiene y goza en la corte con los primeros ejes de aquella monarquía, cuyos motivos le amplían y franquean todo procedimiento que pueda usar bajo la garantía que disfruta, por la que y con sus informes como jefe del ejército, los que deben ser atendidos, por la confianza que de él se haga, pueden ser causales, y de las más principales, para coadyuvar a las miras de nuestros intentos, cerca de nuestras reflexiones.

5ª Últimamente, cuando hay poca esperanza de éxito de un negocio es máxima de los más grandes talentos arrojar a una deliberación la más arriesgada; y en esta inteligencia debemos proponer a la Inglaterra que, para que mantenga su neutralidad y la corte del Brasil abandone la causa de Montevideo, la persuada con pretextos que se hacen a su autoridad y respetos, por algún gobierno de Montevideo (que un gran talento acompañado de dignidad y concepto, es capaz de hacerse concebir semejantes ideas) que igualmente, con reserva y sigilo, se nos franquee por la corte de Inglaterra los auxilios de armamentos, y demás necesarios por los justos precios; que bajo el respeto de su bandera se conduzcan nuestros diputados a los parajes de ultramar donde se les destine; asimismo siempre que por el Río de la Plata tengan nuestros diputados o comisionados que desempeñar algunos encargos o conducciones de municiones, armamentos o caudales de esta Capital a la Banda Oriental; y en la misma forma cuando necesitemos sean conducidos bajo su bandera diputados nuestros, que se dirijan a la plaza de Montevideo con algunas proposiciones o avenencias, mediante a que nosotros no tenemos marina alguna, y nuestros enemigos tienen inundado todo el Río de la Plata y sus canales infinidad de buques, los que pudieran las más de las veces interceptarnos nuestros recursos; y ésta bajo la protección de un disimulo político.

6ª En la misma forma debemos solicitar de la Inglaterra, transando la cuestión por principios combinados, que declare públicamente aquel gabinete que por ningún pretexto se halla obligado a aquella corte, a pesar de la liga ofensiva y defensiva, contra el tirano de la Europa, a sostener en las disensiones domésticas una parte, o partes de la monarquía española, contra otras de la misma, por diferencias de opiniones, del modo cómo deben ser reglados sus respectivos gobiernos, siempre que no desconozcan a

Fernando, y al mismo tiempo acrediten por obras y palabras el odio al tirano de la Francia.

7ª Y en consecuencia de las varias exposiciones propuestas, benéficas y ventajosas, que nuestros agentes deben entablar en aquel gabinete, como un tratado reservado debemos proponerle también, y obligándonos en toda forma, a que siempre que la España quedase subyugada por la Francia, y aun cuando no la subyugase (cuyo caso está muy remoto por las apariencias) y aquel gabinete nos protegiese reservadamente, con los auxilios y demás circunstancias que graduemos, para el efecto de realizar nuestra independencia, haremos entonces una alianza ofensiva y defensiva, protegiéndonos mutuamente en aquellas circunstancias con toda clase de auxilios, y ésta a lo menos por el término de veinte a veinticinco años; por condiciones que entonces se tratarán entre ambos gabinetes, bajo un acomodamiento o proposiciones más adecuadas, propias y benéficas a los intereses de ambas naciones, haciéndole al mismo tiempo señor de la *isla de Martín García*, cuyo plano debe mandarse sacar con todas las circunstancias de su magnitud interior, extensiones, aguas, frutos y calidad de su temperamento y puerto; para que, poblándola como una pequeña colonia y puerto franco a su comercio, disfrute de ella como reconocimiento de gratitud a la alianza y protección que nos hubiese dispensado en los apuros de nuestras necesidades y conflictos.

Art. 5º- En cuanto a las comisiones que deben entablar por nuestros agentes en lo interior y demás provincias dependientes de este gobierno, para consolidación de nuestro sistema, son las siguientes:

1ª En cuanto a este artículo, creo que tengo dado ya algunas ideas de los fines y comisiones que nuestros agentes deben desempeñar en lo interior de las provincias del Virreinato, pero añadiré que, como sus comisiones en los pueblos que estén a nuestra devoción no necesitan ser ocultas, aun cuando algunos de sus fines lo sean, deben observar éstos, con particularidad y atención, la conducta de los nuevos gobernantes y empleados, como la opinión del público, con lo demás que sea del caso poner en la noticia del Gobierno, para su inteligencia y deliberaciones, reservando aquellos puntos en que se les instruya por separado en las instrucciones secretas o públicas; al mismo tiempo supliendo con su energía y talento la falta de imprentas en aquellos pueblos, circulando por papeles manuscritos algunos periódicos alusivos al sistema, a fin de que con esta política se atraiga con la nueva doctrina, y se excite a sus habitantes a abrazar deliberadamente la causa de la libertad de la Patria; estos agentes necesitan ser hombres de algún talento, ilustración e instruidos en las historias, y que juntamente atesoren el sublime y raro don de la elocuencia y persuasiva, y además adornados de cualidades y circunstancias que los caractericen, para que se forme concepto y respeto de su persona; y a éstos se les debe pasar estas especulaciones.

2ª En los pueblos enemigos que aún no hubieren sucumbido, donde tengan que mantenerse bajo el pie de unos simples comerciantes, será de su conato, siempre que haya ocasión, participar todos los resultados (sin comprometerse a sí ni a ninguno) de aquellas comisiones ocultas que se les confiera por medio de las instrucciones que se les dé, pero como los acasos son derivados unos de otros, después de algunas reflexiones generales que tengo ya hechas, no me es posible proponer los que las ocasiones deben facilitar.

Art. 6° -En cuanto a los arbitrios que deben adoptarse para fomentar los fondos públicos luego que el Perú y demás interior del Virreinato sucumban, para los gastos de nuestra guerra, y demás emprendimientos, como igualmente para la creación de fábricas e ingenios, y otras cualesquiera industrias, navegación, agricultura, y demás, son los siguientes:

1ª Entremos por principios combinados, para desenvolver que el mejor gobierno, forma y costumbre de una nación es aquel que hace feliz mayor número de individuos; y que la mejor forma y costumbres son aquellas que adopta el mismo número, formando el mejor concepto de su sistema; igualmente es máxima aprobada, y discutida por los mejores filósofos y grandes políticos, que las fortunas agigantadas en pocos individuos, a proporción de lo grande de un estado, no sólo son perniciosas, sino que sirven de ruina a la sociedad civil, cuando no solamente con su poder absorben el jugo de todos los ramos de un estado, sino cuando también en nada remedian las grandes necesidades de los infinitos miembros de la sociedad; demostrándose con una reunión de aguas estancadas, cuyas no ofrecen otras producciones sino para algún terreno que ocupan, pero si corriendo rápidamente su curso bañasen todas las partes de una a otra, no habría un solo individuo que no las disfrutase, sacando la utilidad que le proporcionase la subsistencia política, sin menoscabo y perjuicio.

2ª También sentaré el principio, para después deducir, que cuando se proyecta una negociación reflexionando su origen, medios y fines, e igualmente combinando sus resultados bajo de datos positivos comprobados, de cuyos cálculos resulta evidentemente una cierta y segura utilidad, sería un entendimiento animado de la torpeza, aquel a quien proporcionándosele todos los recursos necesarios para una empresa semejante, no la emprendiese por falta de ánimo y nimiedad de espíritu, y en consecuencia de ambos axiomas, contestando a la primera proposición digo: ¿Qué obstáculos deben impedir al Gobierno, luego de consolidarse el Estado sobre bases fijas y estables, para no adoptar unas providencias que aun cuando parecen duras en una pequeña parte de individuos, por la extorsión, que pueda causarse a cinco o seis mil mineros, aparecen después las ventajas públicas que resultan con la fomentación de las fábricas, artes, ingenios y demás establecimientos en favor del Estado y de los individuos que las ocupan en sus trabajos?

3ª Consiguientemente deduzco, que aunque en unas provincias tan vastas como éstas, hayan de desentenderse por lo pronto cinco o seis mil individuos, resulta que como recaen las ventajas particulares en ochenta o cien mil habitantes, después de las generales, ni la opinión del Gobierno claudicaría ni perdería nada en el concepto público cuando también después de conseguidos los fines, se les recompense aquellos a quienes se gradúe agraviados, con algunas gracias o prerrogativas. Igualmente deduzco también de qué sirven, verbigracia, quinientos o seiscientos millones de pesos en poder de otros tantos individuos, si aunque giren, no pueden dar el fruto ni fomento a un estado, que darían puestos en diferentes giros en el medio de su centro, facilitando fábricas, ingenios, aumento de agricultura, etc., porque a la verdad los caudales agigantados nunca giran ni en el todo, ni siempre y, aun cuando alguna parte gire, no tiene comparación con el escaso estipendio que de otra manera podría producir el del corto derecho nacional, y tal vez se halla expuesto a quiebras, lo que en

la circulación del centro mismo del estado no está mayormente expuesto a ellas; y resulta asimismo, además de lo expuesto, que haciéndose laboriosos e instruidos los pueblos de una república, apartándolos del ocio y dirigiéndolos a la virtud, prestan una utilidad con el remedio de las necesidades que socorren a los artesanos, fomentando al mismo tiempo cada país.

4ª En esta virtud, luego de hacerse entender más claramente mi proyecto, se verá que una cantidad de doscientos o trescientos millones de pesos, puestos en el centro del Estado para la fomentación de las artes, agricultura, navegación, etc., producirá en pocos años un continente laborioso, instruido y virtuoso, sin necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesite para la conservación de sus habitantes, no hablando de aquellas manufacturas que, siendo como un vicio corrompido, son de un lujo excesivo e inútil, que deben evitarse principalmente porque son extranjeras y se venden a más oro de lo que pesan; pero como esta materia no sea de este tratado, paso a exponer los medios que deben adoptarse para el aumento de los fondos públicos.

5ª En consecuencia, después de limpiar nuestros territorios totalmente de los enemigos interiores y asegurar nuestra independencia, tanto para cubrir los empeños del Estado, como para nuestros emprendimientos y demás que sean necesarios, débese, tomando las providencias por bandos, papeles públicos y beneplácito de todos los pueblos por sus representantes, proponiendo los fines de tal emprendimiento, manifestando las ventajas públicas que van a resultar tanto al pobre ciudadano como al poderoso, y en general a todos, poniendo la máquina del Estado en un orden de industria que facilitará la subsistencia a tantos miles de individuos, y es que después de estas precauciones políticas, se prohíba absolutamente que ningún particular trabaje minas de plata u oro, quedando el arbitrio de beneficiarla y sacar sus tesoros por cuenta de la Nación, y esto por el término de diez años (más o menos) imponiendo pena capital y confiscación de bienes, con perjuicios de acreedores y de cualquier otro que hubiere derecho a los bienes de alguno que infringiese la citada determinación o mandato, para que con este medio no se saque, ni trabaje ocultamente en algunos destinos ninguna mina de plata u oro, y además los habilitadores, herederos y acreedores que tengan derecho a los bienes de algún individuo, lo estorben, celen, y no lo permitan, pues sin otra pena más, les cabrá la de sólo perder la acción que hubieren a ellos por haber infringido aquéllos esta ley, incurriendo en un delito de lesa patria; pues quien tal intentase, robará a todos los miembros del Estado, por cuanto queda reservado este ramo para adelantamientos de los fondos públicos y bienes de la sociedad.

6ª Además, para este efecto, tanto en el Perú, como en los demás parajes de minas concedidas que se han trabajado hasta aquí, debe obligarse a todos los mineros a que se deshagan de todas los instrumentos, vendiéndolos al Estado por sus justas tasaciones, igualmente los repuestos de azogues y demás utensilios.

7ª En este estado ya, y habiéndose con antelación tomado las medidas capaces para proveernos de azogues, por mano de alguna nación extranjera, débese asimismo tratar de la creación de las casas de ingenios, creando todas las oficinas que sean necesarias, como laboratorios, casa de moneda y demás que sea del caso, donde no las hubiese; omitiendo toda explicación por no ser de mi conato, y proveyéndolas de buenos ingenios mineros, trabajadores, directores, etc.

8ª Asimismo debe tratarse por comisiones de hacer nuevos descubrimientos minerales, mandando al mismo tiempo a todos los dichos de plata y oro comisiones para acoplar todo el tesoro posible; y en menos de cuatro años podremos, sin duda, adquirir fondos para la realización de los nuevos establecimientos.

9ª A la nueva moneda, dadas tales circunstancias, con arreglo al valor que ahora tiene, se le debe mezclar una parte, tanto al oro como a la plata, que le rebaje de su ley un 15 ó 20 por ciento, con cuya utilidad debemos contar anualmente, pues siendo la moneda, como es en todas partes, un signo o señal del premio a que por su trabajo e industria se hace acreedor un vasallo, como igualmente un ramo de comercio, que probablemente se creó para el cambio interior con las demás producciones de un estado, es arbitraria su alteración cuando las circunstancias la requieran, y cuando se combine por un sistema ventajoso; véanse las historias antiguas de la Grecia, y se encontrará que en una de sus épocas, no sólo desterró Licurgo en Lacedemonia (uno de sus establecimientos) toda moneda de oro y plata, para refrenar la codicia y ambición, sino que introdujo monedas de hierro, que para llevar una sola necesitaban un carro (que son cien pesos nuestros). Estos calcularon mejor que nosotros los principios de la política sobre esta materia; cuando es notorio y evidente que el rey más poderoso tiene más enemigos, que por todos modos acechan para su ruina y que sólo la exportación y el cambio de los frutos es la única necesidad que tiene un estado para su completa felicidad, bien claro manifiesta esta máxima el buen régimen y costumbre del grande Imperio de la China. Trato de cortar este punto, porque siendo por otros principios más dilatado, nada diríamos, aun cuando dijésemos algo que sea capaz de iluminar las razones que hay para adoptar este sistema; y también son de las que hablaré por más extenso en la obra anunciada.

10ª Además, es susceptible que, muchos europeos, cuya estirpe es la que en todas estas provincias obtienen los gruesos caudales, no adaptándoles el sistema, traten de emigrar llevándoselos al mismo tiempo o remitiéndolos por otros conductos que los pongan a salvo, vendiendo asimismo sus fincas y establecimientos, lo que causaría una grande merma a la circulación del Estado este grande cúmulo de exportaciones tan poderosas. En esta virtud debe nombrarse, en cada pueblo, una comisión de cuatro a cinco sujetos, a proporción de la población de cada uno, para que, en un término fijado, formen un estado de todos los caudales, bienes, fincas, raíces y demás establecimientos, con especificación particular de los de cada uno y lo presenten en dicho término al Superior Gobierno, quien inteligenciado de todos sus pormenores, debe mandar se publique por bando con la mayor solemnidad, irrevocable en todas sus partes, sin admisión de recurso alguno en la materia, constituyéndolos al mismo tiempo no sólo por sospechosos, sino por reos del Estado; y es que, en término de quince o veinte años, ningunos establecimientos, fincas, haciendas de campo, u otra clase de raíces puedan ser enajenadas, esto es, vendidas a ninguno, cuando no concurra la circunstancia evidente y comprobada que se deshace de alguna parte de sus bienes o del todo por una absoluta necesidad que le comprometa, pues en tal caso el que comprase dichos bienes sin el conocimiento del Gobierno y verificase la emigración de aquel que vendió y exportación de sus valores, aunque sea pasado cualquier término, les serán decomisados para los fondos nacionales los mismos establecimientos, o sus justos valores; sobre este

punto instruirán las restricciones o artículos que deben estipularse hasta fenecido el término de este mandato, sobre las ventas, compras y demás concernientes a la materia.

11^a Que igualmente todo negociante europeo, por el mismo término no podrá emprender negocios a países extranjeros, con el todo de su caudal, ni hipotecando establecimientos o raíces algunos, en cambio de otros frutos movibles, sin el completo conocimiento del Gobierno adonde competa su jurisdicción, pero si de hecho resultase algún fraude será nula y de ningún valor la referida hipoteca; pues cuando más, y eso con las imposiciones que hubiere a bien establecer el Gobierno, sólo podrá girar con la mitad de su referido caudal que obtuviese, para que circulando la otra mitad en el centro del Estado, sea responsable y fiadora de aquella parte que extraiga con semejante fin.

12^a En los mismos términos, no podrá hacer habilitación o préstamos a nacionales, ni extranjeros si no es en la misma forma, y bajo las condiciones que para ello se impondrán, para que bajo de fraude alguno no puedan trasponer sus caudales a reinos extranjeros, ni disminuir de este modo el giro del centro del Estado.

13^a En la misma forma, si de alguna negociación en reinos extranjeros resultase alguna grande o total pérdida de aquellos fondos que extrajo, deben con todos los requisitos que se les obligue en las instrucciones que para estos fines se establecerán, probarlo ratificadamente y en la más debida forma, para levantar la responsabilidad a que estén sujetas las demás partes de bienes que quedaron a su fianza. Sobre estos puntos ya referidos hablaré extensamente en la obra anunciada, como sobre los medios que deben adoptarse en el establecimiento de la casa de seguros nacionales, que debe crearse para las negociaciones a países extranjeros, de que podrán resultar grandes ingresos a los fondos públicos; como igualmente los casos en que el Estado será acreedor a heredar y recuperar las riquezas que salieron de su centro, de los que murieron sin herederos en la América, aunque en otros reinos los tengan; circunstancias y demás requisitos que deberán concurrir que, sujetos a ellos, podrán también forzarlos aun cuando sean extranjeros.

14^a Puestas las cosas a la práctica con la eficacia y energía que requiere la causa, hallándose con fondos el Estado, debe procurar todos los recursos que sea menester introducir, como semillas, fabricantes e instrumentos, y comenzando a poner en movimiento la gran máquina de los establecimientos para que progresen sus adelantamientos, han de señalarse comisiones para cada ramo separados, sin que los establecedores de una clase de ingenios, tengan que intervenir en otra, sino cada tribunal atender al ramo sobre que le amplíen sus conocimientos, y de esta suerte detallándose los negocios, y atendiendo igualmente a todos, todos tendrán un igual movimiento, aunque unos sean más morosos que otros en la conclusión de su establecimiento, y establecidos ya se disolverán las comisiones particulares, creándose entonces un tribunal, que bajo de sabias disposiciones y leyes, abarcando todos los ramos, tenga conocimiento en su fomentación y recursos que deban adoptarse para gobernarlos y dirigirlos a la consecución de su grandeza y felicidad pública.

Mucho podría haber dicho aquí sobre ésta y otras materias; pero como sus ideas están concebidas y arregladas para la obra que débese presentar al Superior Gobierno y por no repetir, me es indispensable el suprimirlas en este plan.

Art. 7° - En cuanto a las relaciones secretas que nuestros agentes y enviados deben desempeñar en los países extranjeros, como en Portugal e Inglaterra, son las siguientes:

1ª En cuanto a este punto debo de decir que, incluyéndose algunas reflexiones sobre las comisiones que deben entablar nuestros agentes en los países extranjeros en el artículo 4º, que trata de la conducta que debemos observar con estas dos naciones, añadiré que tanto el desempeño de aquéllas como el de las demás sobre este particular deben ser ejercidos por dirección y conducto de conocidos talentos, no omitiéndoles la contribución, ni dejando de asistirles con cuantos intereses sean necesarios, para persuadir y apoyar nuestros intentos, siempre por delante con las consideraciones y propuestas de intereses benéficos que les deben resultar, para poder merecer la protección que necesitamos, principalmente de la Inglaterra, mediante a que conocemos en dicha nación, en primer lugar, ser una de las más intrigantes por los respetos del señorío de los mares, y lo segundo por dirigirse siempre todas sus relaciones bajo el principio de la extensión de miras mercantiles, cuya ambición no ha podido nunca disimular su carácter, y bajo estos mismos principios han de ser los que dirijan nuestras empresas hacia sus consecuciones en aquella corte.

2ª En igual manera, como sus casos han de proponerse por principios diplomáticos y muy circunstanciados, sería echar aquí un borrón con querer expresar en asuntos tan vastos algunas reflexiones con cortas exposiciones, y, en cuanto a que los medios que nos sean precisos tentar conocimiento de la misma Inglaterra, mientras dure la alianza con ella, o por mejor decir, la vergonzosa e ignominiosa esclavitud en que lo tiene; pues en realidad, no pudieron hacerse mejores comparaciones por ningún político instruido, que aquellas que hizo aquel famoso francés, en que hablando de la opulencia, riqueza, libertades y dones que por la naturaleza poseía cada uno de los distintos estados del orbe, llegando a Portugal, dice: Portugal no es nada, pero ni tampoco es para nada, su riqueza es la causa de su ruina, porque si su política más instruida invirtiese los tesoros que emplea para esclavizarle, en antemurales más respetuosos a su dignidad, grandeza y decoro que le es debido, tal vez sería disputado y reñido por las demás naciones el merecimiento de su alianza; las historias antiguas de la Francia y de otras naciones demuestran evidentemente que no tantas veces solicitó Portugal la amistad y alianza, como las diferentes que se las propusieron las distintas naciones, por sus intereses y fines particulares; no se han soterrado aún en los anales de las historias la memoria del procedimiento y conducta que la Francia y otras naciones han usado con la dinastía de Portugal, después de auxiliarla, haciéndola sacrificar y vendiéndola a sus miras particulares de ambición e intrigar por fines privados.

3ª Ultimamente, si Portugal entrase a profundizar con más política, cuál es el abatimiento en que la Inglaterra lo tiene por causa de su alianza, presto hallaría la refinada maldad de sus miras ambiciosas, pues no debe creer que aquel interés sea por el auxilio de sus tropas, ni de su marina porque claramente se deja entender que sus fines no son sino chuparle la sangre de su estado, extenuándolo de tal suerte que tal vez sus colonias americanas se conviertan en inglesas algún día, porque si después de otros fines particulares, el principal fuese la extracción que hace de sus frutos coloniales, ¿qué más podría apetecer la Inglaterra? y entonces ¿para qué necesitaría su amistad y alianza? Bien claramente se deja entender que para nada, quedando asimismo agradecido, en caso semejante, si pudiese conservarse en Europa por los respetos de la España, si triunfase de sus enemigos; pero Portugal se desengañará a costa de su sangre

y destruirá su despotismo, regenerando sus corrompidas costumbres, y conocerá los derechos de la santa libertad de la naturaleza.

4ª En esta virtud, cuando las estrechas relaciones de una firme alianza con la Inglaterra nos proporcionen la satisfacción de nuestros deseos con aquel gabinete, nuestros ministros diplomáticos deben entablar los principios de enemistades e indisposiciones entre Portugal y la Inglaterra; y tomando los asuntos aquel aspecto que nos sea satisfactorio, debemos entrar a las proposiciones de los rompimientos con Portugal, con relación a conquistar la América del Brasil, o la parte de ella que más nos convenga, luego de combinar nuestros planes, que para el efecto trabajaremos con antelación, por medio de las guerras civiles; combinando al mismo tiempo, por medio de los tratados secretos con la Inglaterra, los terrenos o provincias que unos y otros debemos ocupar, y antes de estas operaciones hemos de emprender la conquista de la campaña del Río Grande del Sud, por medio de la insurrección, y los intereses que sacrificaremos bajo el aspecto de proteger la independencia, y los derechos de su libertad; éstas y otras comisiones son las principales que nuestros agentes deben entablar, dándoles para ello las instrucciones necesarias, midiendo las negociaciones con el tiempo y conforme a sus acasos, que como la cadena de la fortuna a quien los ha de proporcionar, omito aquí la explicación de algunos casos, cuando además, en la referida obra *Intereses de la Patria*, etc., manifiesto lo suficiente sobre la materia.

Art. 8º - En cuanto a las comisiones y clases de negocios que nuestros agentes y emisarios deben entablar reservadamente en las provincias del Brasil, para sublevarlas, haciéndoles gustar de la dulzura de la libertad y derechos de la naturaleza, son las siguientes:

1ª Aun cuando esta materia es muy vasta y requiere muchos y muy sólidos principios, y aunque no me extienda tanto como ella pide, en las instrucciones anunciadas, haré presente algunas de las que aquí manifiesto para el entable de este grande proyecto.

En esta inteligencia, suponiendo que nuestra libertad e independencia de la España estriba ya en principios fijos, y que nuestras relaciones con la Gran Bretaña se hayan estrechado a medida de nuestro deseo, hallándose evacuada la plaza de Montevideo y puesta en orden de defensa, tranquilizándose su campaña y haciendo volver a sus habitantes, por edictos ejecutivos, a ocupar los pueblos y atender el curso de su comercio, industria y agricultura, como igualmente hallándose el erario público con algunos fondos, resultados de las disposiciones dichas, que con antelación de uno o dos años deben haberse emprendido, entonces arreglando los batallones de milicias de la campaña y escuadrones de caballería que deben crearse de los habitantes de la misma, con relación a la fuerza de vecindario que cada pueblo tenga, se debe guardar y conservar en la plaza de Montevideo y su vasta campaña hasta el número de diez mil hombres de tropa de línea; de cuyo número, seis mil deben guarnecer las fronteras, ocupando los puestos del Cerro Largo, Santa Teresa y demás antiguos.

En la misma forma los regimientos de infantería y escuadrones de caballería de las milicias de la Banda Oriental, hasta las márgenes del Uruguay, deben componerse hasta el número de seis mil hombres; en los pueblos de Misiones, provincia de Corrientes y su jurisdicción, además de dos mil hombres de tropa de línea que deben

mantenerse en aquella provincia, el reglamento de sus milicias debe ascender hasta el número de tres mil hombres; asimismo en la ciudad de la Asunción del Paraguay, además de mil hombres de tropa de línea, sus milicias deben contar de cuatro a cinco mil hombres, y en esta forma, guarnecidas nuestras fronteras con unas fuerzas de respeto, ocupando sus puestos, siempre las tendremos prontas para nuestros emprendimientos y demás operaciones.

2ª Los comandantes de dichas fronteras, además de ser hombres en quienes concurren unos completos conocimientos militares, deben también tener las circunstancias de talento, discreción, prudencia y algunos principios de escritores, para los fines que expresaré.

3ª Luego, inmediatamente, deben mandarse agentes en clase de comerciantes, o de otras maneras, a proporción de la magnitud de cada pueblo, a todos los destinos del Río Grande del Sud, en virtud que entonces deberemos haber estrechado ya nuestra alianza con Portugal, por medio de tratados los más solemnes de recíproca amistad, unión, protección y franqueza de comercio, navegación y demás relaciones, para con estas nuevas pruebas poder transitar, dirigir y verificar, nuestros agentes, sus relaciones con más amplitud y confianza; y estos convenios por conducto e intervención de la Inglaterra, por cuyo también, y además el de Portugal, si la España hubiese vencido, y se hallase o no del todo evacuada por los franceses, hemos de entablar, después de reconocernos aquellos dos estados por nación libre e independiente, que la España nos declare igualmente en los mismos términos, y desde entonces podrán nuevamente comerciar, transitar y avecindarse con los españoles en nuestros dominios, como tal nación extranjera.

4ª Los referidos agentes han de ser hombres de talentos los más conocidos y adecuados al sistema de nuestras relaciones; y éstos, además de desempeñar los proyectos y comisiones que se les dé instruidas a las circunstancias de cada época, deben con su política atraerse los primeros magistrados de cada pueblo, estrechando sus relaciones lo más posible, caracterizándose con franquezas y repetidos regalos, de manera que ganándose las voluntades de estos principales, puedan ir fraguando sus miras políticas a aquellos designios hacia las intenciones que se solicitan.

5ª Tanto a estos dichos agentes, como a todos los comandantes de las fronteras, deben mandárseles colecciones de Gacetas de la Capital y Montevideo, lo más a menudo y siempre que sea posible, debiéndose tratar en sus discursos de los principios del hombre, de sus derechos, de la racionalidad, de las concesiones que la naturaleza le ha franqueado; últimamente, haciendo elogios lo más elevados de la felicidad, libertad, igualdad y benevolencia del nuevo sistema, y de cuanto sea capaz y lisonjero, y de las ventajas que están disfrutando; vituperando al mismo tiempo a los magistrados antiguos del despotismo, de la opresión y del envilecimiento en que se hallaban, e igualmente introduciendo al mismo tiempo algunas reflexiones sobre la ceguera de aquellas naciones que, envilecidas por el despotismo de los reyes, no procuran por su santa libertad; estos y otros discursos políticos deben ser el sistema y orden del entable de este negocio, figurándolos en las gacetas no como publicados por las autoridades, sino como dictados por algunos ciudadanos, por dos razones muy poderosas: la primera, porque conociendo que esta doctrina sea perjudicial, se ponga a cubierto el Gobierno de estas

operaciones, echando afuera su responsabilidad, bajo el pie de ser la imprenta libre; la segunda, porque debe labrar más cuando se proclamen unos hechos por personas que suponen los gozan, en quienes no deben suponer engaño alguno, y este ejemplo excitará más los ánimos y los prevendrá con mayor entusiasmo.

6ª Estos discursos y gacetas con cualesquiera otras noticias deben imprimirse y remitirse en portugués, bajo el antecedente que con tiempo debe adoptarse, de que para la facilitación del curso del comercio o por otras reflexiones que se hagan, o por una suposición de rango o grandeza del estado, se establece una casa de imprenta en dicho idioma.

7ª Igualmente se debe observar por los comandantes de los pueblos de las fronteras, que para el efecto darán las órdenes a los oficiales de las partidas que transiten y corran los campos, que no maltraten a ningunos portugueses, porque los encuentren en algunos menudos robos o introducciones de caballos o ganados, los cuales, siendo comprados, no se les debe quitar ni impedir su introducción, para de esta suerte atraerlos y hacerles concebir nuestras ideas; igualmente no se debe perseguir a ninguno, en nuestros territorios, por juegos, amancebamientos, quimeras o cualquiera otra clase de absurdos, remediándolos con la mayor política, con algunas penas suaves, poniéndolos luego en libertad e instruyéndoles que la Patria es muy benéfica y compasiva; en una palabra, apadrinando, protegiendo a todo facineroso que se pase a nuestros terrenos, aun cuando algunas requisitorias los soliciten, y si fuesen hombres que se conozca en ellos algún talento y disposición, además de ocultarlos, proporcionarles acomodo conducente a sus circunstancias, porque éstos han de servir de mucho a su debido tiempo.

8ª Los referidos agentes que se hallen en todo el Río Grande deben de transitar la jurisdicción, lugares y pueblos dependientes de aquella capitania o gobierno donde se hallasen destinados, a fin de tomar conocimiento de sus campañas, conocer sus habitantes e ir catequizando las voluntades de aquellos más principales, como alcaldes, justicias o clases que los gobiernan; y para esto deben de valerse de los diferentes pretextos que su discurso les amplíe, acompañados por alguno o algunos de aquellos a quienes ya reconozcan adictos a la idea de su doctrina, y así para estos gastos, como para todos los demás, se les debe franquear cuanto necesiten, siendo el fin de sus discursos hacerles ver la opresión en que están, los derechos que les competen, la miseria que padecen, lo mal que paga el Estado sus servicios, el despotismo de sus mandones, y exhortándolos últimamente a que proclamen su independencia, bajo el pretexto de substituir los magistrados, comunicándoles también que en todos los pueblos están sumamente disgustados, para reanimarlos indistintamente con estas y otras reflexiones, cuyas deben ser por tiempos y con la mayor precaución, a fin de que nunca puedan ser descubiertos los arcanos de sus proyectos, hasta su debido tiempo, ofreciéndoles asimismo que el Estado Americano del Sud protegerá todas sus ideas, no sólo con los caudales que necesiten, sino también con quince o veinte mil hombres que haría entrar a todo el Río Grande, por todos los territorios de sus fronteras.

9ª Los comandantes de las fronteras deben franquear algunos granos por cuenta del Estado, que para el efecto se tomará en aquellos casos las providencias necesarias, a los labradores fronterizos de Portugal, tanto al pobre como al mediano, en clase de prestado, permitiéndoles algunas cortas introducciones de caballos, yeguas y ganados comprados con su dinero, y siempre usando de aquella benevolencia que dejo explicada

en los casos referidos, porque son los primeros resortes que debemos tener de nuestra parte.

10^a Tanto los dichos agentes, como los comandantes de las fronteras, deben también atraerse los ánimos de algunos jefes de las milicias y demás tropas de cada pueblo, particularmente de los mal pagados, que son infinitos, haciéndoles presente la diferencia de tres y cuatro pesos de sueldo a la de diez y seis y diez y ocho que gozan nuestras tropas, y a proporción de los oficiales y jefes; en la misma manera deben atraerse los ánimos de los comerciantes y hacendados arruinados, haciéndoles ver la fertilidad de nuestros campos; de los eclesiásticos, sin beneficios, y de todos los mal contentos, aumentando en lo posible el número de éstos, y, haciendo sacrificios a costa del erario y del Estado, ofrecerles y proponerles todo favor y protección.

11^a Cuando las circunstancias prometan el éxito de un buen resultado, ya deben irlo anunciando pasquines y otras clases de papeles escritos en idioma portugués, llenos de mil dicerios contra el gobierno y su despotismo; y en este estado, cuando ya probablemente se espera el buen éxito de esta empresa, los comandantes de los pueblos fronterizos de nuestra jurisdicción, deben ir acopiando todas las caballadas posibles, así en la frontera como en los demás puntos donde se les ordene; igualmente, carros, carretas y demás bagajes, que para el efecto se darán las disposiciones convenientes; y en la misma forma se harán reuniones de las milicias, en tres o cuatro puntos de la campaña, mandando algunas tropas más de la Capital para la Banda Oriental, ordenando que insensiblemente se vayan transportando a las dichas fronteras, para que luego, inmediatamente de principiarse los anuncios de la revolución en algunos pueblos del Río Grande, entren nuestras tropas en tres o cuatro trozos, según lo requieran las circunstancias, debiéndose proveer la plaza de Montevideo con tres o cuatro mil hombres de las mejores milicias, y hacer caminar de ella otro igual número de las tropas de línea, para que junto con las demás, por divisiones, se introduzcan en todo el Río Grande y sus pueblos de diez y ocho a veinte mil hombres, pues, luego, deben de irse armando aquellos mismos pueblos, poniéndoles los jefes y magistrados que sean de su voluntad y beneplácito, bajo el sistema de llevar por delante, incluso a las tropas de nuestras divisiones, una parte de aquellas que se armen en cada pueblo, y dejar en los principales de más entidad algunas tropas nuestras, que sean siempre capaces de competir con las fuerzas portuguesas que queden en los dichos pueblos, para el fin de nuestras ideas en lo sucesivo, bajo la declaratoria que nuestras tropas no tienen otro fin que proteger su independencia hasta que sancionen su verdadera libertad.

12^a Igualmente deben de ponerse en práctica, en aquellos destinos del Río Grande, todos los mismos medios indicados hasta aquí, que hayamos adoptado para la revolución de nuestro continente, observándolos en todas sus partes, que sean consiguientes: pero, con la circunstancia de no tocar todavía, hasta su debido tiempo, la libertad de los esclavos en aquellos destinos, sino disfrazadamente ir protegiendo a aquellos que sean de sujetos contrarios a aquella causa. Para esta empresa no deben cerrarse las arcas, ni escasear sus tesoros, pues con ocho o diez millones de pesos creo que la empresa no ofrecerá dificultad; en esta virtud, teniendo alianza con la Inglaterra, no debemos de dudar que, aunque también la tenga con Portugal, condescendiendo con nuestras intenciones, observará, a lo menos, una conducta neutral, manifestando que hallándose aliada con ambas naciones y con iguales intereses, sus relaciones de comercio se perjudicarían, y que a aquel gabinete le sería

contrario un sistema de defensa contra el Estado Americano, y dejándonos en la lucha y dándonos los socorros con sigilo, emprenderemos el plan de conquista de los pueblos más principales de la América del Brasil, hasta que los acasos proporcionen ocasiones y motivos para declararse a Inglaterra igualmente aliada con nosotros y enemiga de las provincias del Brasil, pactándose entonces entre ambos gabinetes los puertos y puntos que unos y otros debemos ocupar, prestándonos mutuamente toda clase de socorros.

13ª Además de todo lo expuesto, es consiguiente y no debemos dudar que a la corte de Inglaterra, si la España no sucumbiese, para equilibrar mejor la balanza del poder de la misma España (sin extendernos ahora al sinnúmero de razones políticas que hay para ello), le interesa que las Américas o parte de ellas, se desunen o dividan de aquella Metrópoli, y formen por sí una sociedad separada, donde la Inglaterra, bajo los auspicios que dispense de su protección, pueda extender más sus miras mercantiles y ser la única por el señorío de los mares; y en esta virtud, para no dudar también que la Inglaterra debe propender, y aun coadyuvar y consentir en la desmembración de la América del Brasil, sentaremos ante todo por principio: *si le conviene o no la desunión de las Américas españolas de su Metrópoli*. Es consiguiente que no podría efectuarse la separación total de la América del Sud de su Metrópoli, no desmembrándose la del Brasil, y la razón de estos principios es la siguiente: que si la España no sucumbiere en la lucha presente y la América del Sud sancionase su libertad una de dos: luego de organizarse y recuperar todos sus atrasos, la España, ésta como vecina de Portugal y además por los intereses que tienen mutuamente, o trataría de la conquista de la Europa Portuguesa, porque aun cuando perjudicase los derechos de la casa de Braganza, no perjudicaría del ningún modo los de la señora Carlota, ni los de sus augustos sucesores de la casa de Borbón, mediante a que en lugar de disminuir los derechos de éstos, los aumentaba, acrecentando sus estados, y cuando esto no se verificase así, la España, como potencia vecina y demás, le obligaría a que reuniendo sus fuerzas, tanto las de Europa como las de la América del Brasil, contribuyese y coadyuvase de mancomún a la restauración de la América Española del Sud; y, por lo tanto, no le es tan fácil el propender, y conseguir lo primero, como le sería verificar lo segundo; y a la Inglaterra, conviniéndole la separación de la América del Sud de su Metrópoli, para sancionar sus ideas, lograr el fruto de sus auxilios y restaurar aquellos gastos y socorros que nos hubiese prestado para asegurar y sostener nuestra independencia, le es indispensable bajo estas ideas políticas, que consienta y aun coadyuve a la división y desmembración de la América del Brasil, entre su corona y nuestro estado; asimismo es una de las únicas máximas políticas, después de la del sostén o equilibrio de la Europa, que le obligan y estimulan a la Inglaterra sobre la alianza de Portugal, el que su comercio sea único en esta balsa de mares de ambas Américas, tanto para la introducción como para la extracción de tantos preciosos frutos de tan general consumo en las más de las naciones. ¿Y qué más podría apetecer la Inglaterra ya, que tener unas colonias inglesas en el Brasil, abundantes de los primeros renglones de necesidad en la Europa y demás naciones? Creo, efectivamente, que no podría desear después otra cosa, y que si acaso la Inglaterra (no porque no lo ha deseado) no ha emprendido el establecer o adquirir algunas colonias inglesas en el Brasil, me persuado efectivamente que habrá sido, no solamente por el respeto de la España y la Europa Portuguesa, sino también por los inmediatos auxilios que se hubieran opuesto de las Américas españolas; pero, no teniendo ya este último estorbo, y por lo contrario una alianza y protección, deben completarse sus miras; estas razones y cálculos, por éstos y otros principios que

franquean aún más margen para dilatarlos, deben meditarlos a fondo y formarse de ellos el concepto que merece la entidad del caso, y no dudar que la Inglaterra preste sus auxilios para nuestra libertad, reservadamente, en atención de las circunstancias actuales, como también para la dicha conquista o desmembración de la América del Brasil.

14ª Últimamente, nos es muy constante por las noticias que nos asisten, que en toda la América del Brasil no hay casi un solo individuo, a proporción, que esté contento con el gobierno ni sus gobernantes, tanto por lo mal pagados, como por el despotismo de sus jefes y mandatarios, por la cortedad de los sueldos, por lo gravoso y penoso de las contribuciones, lo riguroso e injusto de algunas leyes, en atención a las que las naciones libres y más generosas observan; nos consta asimismo que los clamores y quejas contra diversos particulares son infinitos, que no hay quien no murmure de sus ministros y mandones, que llenos de orgullo, absorben la sangre del Estado, cuando al mismo tiempo gime de la cortedad de su sueldo el pobre soldado, haciéndole injustamente consentir en la dura ley de esclavizarlo por toda la vida; últimamente, no hay ninguno que desesperado de la vil sumisión y abatimiento en que la Inglaterra tiene a Portugal, no produzca sino el lenguaje del descontentamiento y murmuraciones contra la misma autoridad real, y en esta suposición, aunque esta empresa requiere seis u ocho años, debe de tomarse con la mayor energía y exactitud, pues, por lo que corresponde a la campaña del Río Grande, parece que la naturaleza la formó allí como para ser una misma con la Banda Oriental de Montevideo, pues hallándose su barra fortificada con alguna marina, y en estado de fortificación e igualmente los únicos pasos que tiene para lo interior del continente, nos es muy conveniente esta empresa o conquista, ante todo principio, bajo el aspecto de los fines que llevamos expresados.

No debo extender más el plan de nuestra conquista, por ahora, hasta verificarse nuestras ideas, que cuando ellas surtan el efecto que nos prometemos, en particular con la alianza de Inglaterra, la que condescendiendo a nuestros planes, convenga en la conquista de la provincia del Brasil, entonces nos podremos extender más, mediante a que, operando a un tiempo por diversos parajes, emprenderemos la de Santa Catalina, Bahía de todos los Santos y demás, y más principales e interesantes puertos.

Art. 9º - En cuanto a los medios que deben adoptarse, estando consolidado y reconocido por la Inglaterra, Portugal y demás principales naciones de la Europa, el sistema de nuestra libertad, cuál debe ser el fin de sus negociaciones entonces, en las provincias del Brasil, con relación a la conquista de todo el Río Grande, y demás provincias de dicho reino.

1ª Estando todo el Río Grande en el estado de revolución según y conforme llevo expresado, e internadas en sus pueblos nuestras tropas, con antelación deben haberse tomado las providencias para que, al mismo tiempo del principio de estas operaciones, salga de Montevideo una fuerza naval de diez y seis a veinte buques armados y tripulados, con todos los competentes utensilios, para que dirigiéndose al Río Grande, ocupando su barra, bloqueen no sólo el puerto impidiendo la salida, sino también para estorbar cualquier socorro que pudiera entrarle de alguna otra provincia, conduciendo al mismo tiempo del número de tropas que se destine para la dicha empresa, el número de

mil quinientos hombres, poco más a menos, para desembarcarlos, y operar de concierto, cuando lleguen a aquel destino algunas de nuestras divisiones.

2ª Suponiendo que todos los pueblos se hayan ya declarado por libres e independientes, bajo la garantía de nuestras tropas bajo las circunstancias expresadas de hallarse guarneciendo una parte de nuestras tropas los más interesantes destinos, y siendo asimismo consiguiente que han de haberse ocasionado varios choques contra aquellos que se hubieran opuesto a este sistema, nuestros comandantes de divisiones instruidos menudamente de todas las órdenes que para el efecto de dicha revolución se les habrá comunicado de antemano, no deberán olvidar la máxima de que en los diferentes choques que se hubiesen ofrecido, de unos con otros, estando con la mayor destreza y disimulo que las circunstancias proporcionen, dejen empeñado algunas veces en la lid, cuando la acción no fuere peligrosa, al partido realista de los portugueses con el de los revolucionarios de los mismos, a fin de conseguir por este medio que el mismo partido revolucionario se aniquile en parte, empeñando nuestras tropas solamente cuando haya de decidirse una acción interesante y que las circunstancias requieran, para que asimismo nuestras tropas no tengan mayor menoscabo y su fuerza siempre sea más respetable.

3ª Ya cuando en estas circunstancias hayamos llegado a comprometer a todos los pueblos del Río Grande, haciéndoles tomar las armas contra los derechos de su monarca, en este caso parece consiguiente que el mismo delito de su rebelión les obligará a aceptar nuestras disposiciones, sometiéndose en un todo a ellos, protestándoles de lo contrario que si así no lo hacen, además de abandonarlos en el proyecto de su causa, retirando nuestras tropas a la frontera, saquearemos al mismo tiempo los pueblos y las haciendas, quedando expuestos nuevamente al furor y a la venganza del antiguo despotismo; y, en esta virtud, entonces es cuando, ya tan comprometidos que a nada podrán oponerse, debe proclamarse la libertad de los esclavos, bajo el disfraz, para no descontentar en parte a sus amos, que serán satisfechos sus valores, no sólo con un tanto mensual de los sueldos que tengan en la milicia, como también con la garantía de los tesoros nacionales, y bastando armarlos y formar algunos batallones bajo la dirección de jefes que los instruyan y dirijan con el acierto que sea debido.

4ª Igualmente debe procurarse que en los nuevos gobiernos que se establezcan en los pueblos, villas, y lugares, e igualmente en los ramos particulares, intervengan siempre en sus disposiciones algunos sujetos que sean americanos y de nuestra parcialidad, que para el efecto irán con el ejército; consiguientemente, se observará lo mismo en el mando militar y en los regimientos, poniéndoles uno o dos jefes de los nuestros, que tengan un conocimiento exacto en lo interior de sus disposiciones.

5ª Antes de proceder a la disposición de la libertad de los esclavos, debe haberse dispuesto los ánimos, haciendo publicar en todas las divisiones y pueblos, donde haya tropas portuguesas del partido, que desde la fecha de aquella publicación, se les asigna, tanto a las tropas como a sus correspondientes oficiales, los mismos sueldos que gozan las nuestras, cuyos abonos serán satisfechos por cuenta de nuestros fondos y sin demora alguna, mensualmente.

6ª Cuando las circunstancias aseguren el éxito de la empresa, se debe de ir

disponiendo que algunas divisiones pequeñas, principalmente las de los negros, se vayan haciendo conducir con diferentes pretextos a cubrir las fronteras, y por consiguiente se ejecutará lo mismo con las demás tropas portuguesas, dividiéndolas en pequeñas fuerzas, para que en cualquier destino sean mayores las nuestras, para, cuando fuese tiempo, hacer la declaratoria de conquista.

7ª Debemos igualmente, hacer publicar en todos los pueblos que a todas las familias pobres, que voluntariamente quisiesen trasladarse a la Banda Oriental y a las fronteras a poblar, se les costeará el viaje, dándoles las carretas y demás bagajes para su transporte y regreso, y contemplándoles como pobladores, se les darán terrenos a proporción del número de personas, que comprenda cada familia, capaces y suficientes para formar establecimientos, siembras de trigo, y demás labores, y esto por el término de diez años, que serán los precisos que deberán habitarlos, y pasado dicho término, podrán venderlos, o enajenarlos como más bien les pareciere, sin que el valor de dichas tierras tengan que abonarlo.

Que para el efecto y fomento se les suministrará, en los dos primeros años, con algunas fanegas de distintos granos, algunas yuntas de bueyes y vacas, para sus establecimientos, y asimismo algunas yeguas y caballos, supliéndoles para la fábrica de sus moradas doscientos o trescientos pesos, según lo que dispusiere en esta parte el Superior Gobierno, como igualmente las herramientas precisas para sus labores, quedando exentos en el dicho término de diez años, cualquiera de tales familias, de servir en las milicias, ni en ningún otro cargo que pudiera perjudicarles, y en la misma forma, en dicho término, serán exceptuados de toda contribución y derecho de cualquier fruto que vendan o introduzcan, en cualquiera pueblos o provincias, dependientes del Gobierno Americano del Sud.

8ª En los mismos términos y en igual forma, bajo las mismas proposiciones, debe de proponerse este mismo convenio a las familias pobres de la Banda Oriental de Montevideo y Capital de Buenos Aires, que quieran ir a poblar a los territorios del Río Grande, para de esta manera introducir en dichos destinos el idioma castellano, usos, costumbres y adhesión al Gobierno, pues ya en estas circunstancias se deberá haber allanado todas las dificultades, y, levantando nuestra bandera en aquellos destinos, declararlos como provincias unidas de la Banda Oriental y Estado Americano del Sud.

9ª En los dichos destinos del Río Grande deben abolirse ya, en este caso, las escuelas y otras clases de estudios, en los niños de cinco años para arriba, en el idioma portugués, remitiéndose maestros que enseñen en castellano y lo mismo sacerdotes para los mismos fines.

10ª En la misma forma, todos los vecinos del Río Grande y su campaña y todos los que extrajeren de dichos pueblos, o introdujeren por tierra y mar, en su entrada y salida, por el término de cinco años, cualquiera clase de frutos, no pagarán sino la mitad de los derechos nacionales que estuvieren estipulados en las demás provincias del Gobierno Americano, entendiéndose esto también con los que navegaren a dichos destinos, aun cuando no fuesen vecinos de dichos pueblos.

11ª Hasta no radicarse totalmente sobre bases fijas y estables nuestros derechos de conquista en aquellos destinos, no debe fiarse los primeros cargos en personas que no

sean de las antiguas provincias; y para no descontentar a aquellas personas de talento, mérito y circunstancias, se debe atraerlas y emplearlas en las provincias antiguas, hasta que el tiempo nos asegure aquellos nuevos establecimientos.

12ª Cuando se hallen las cosas en tales circunstancias, se debe con antelación cerrar los puertos de Buenos Aires y Montevideo, y como que nos preparamos ciertamente a una guerra dilatada con las provincias del Brasil y que por aquel gabinete se nos han de hacer todas las hostilidades posibles, se recaerá en todos nuestros destinos sobre los bienes, caudales y buques portugueses que se hallasen en aquella actualidad, confiscándolos para los fondos públicos, de todos los individuos que sean de cualquier destino de las dichas provincias menos del Río Grande y dependencias, que en tal caso es ya de nuestra pertenencia, no debiéndose entender esto con los bienes de los portugueses avocindados y afincados, pues para estorbar algunos daños que en recompensa nos puedan hacer, estorbaremos las salidas anteladamente, con disimulo, de nuestros puertos, a aquellos destinos, y a los dichos portugueses se considerarán como prisioneros.

Últimamente, se observará en las demás materias que he expuesto para los americanos, en los dichos establecimientos nuevos, el mismo sistema, orden, práctica y gobernación política en todas sus partes, y estando sancionado completamente el sistema de nuestra libertad en toda la América del Sud y conquista del Río Grande, deben guarnecerse bien las fronteras portuguesas que miren a las provincias de Minas, picada de San Martín y detrás pasos que estorben la entrada a dicho Río Grande, como igualmente su dicha barra, repitiendo asimismo que omito el hacer reflexiones acerca de varios puntos de política y régimen que me ocurren, mediante a que instruirá completamente de todas mis ideas la obra que tengo ofrecida y mediante a que me consta también que sobre otros objetos se han tomado a las providencias que serán suficientes a llenar el hueco del empeño de nuestra grande obra y por mis conocimientos resuelvo abiertamente que debemos decidirnos por el rigor, intrigas y astucias, que son las que nos han de poner a cubierto y conducirnos a nuestros fines, dejando para cada tiempo lo que le pertenece, pues lo que se hace fuera de él nunca sale bien.

En cuya virtud, luego de premeditar V. E. a fondo el concepto de todas las exposiciones y máximas que contiene este Plan, con la madurez que es propia de un gobierno sabio, me persuado efectivamente que a lo menos confesaré que la realidad de mis intenciones y lo justo de mis deseos no tiene otro fin que aspirar a sancionar la verdadera libertad de la Patria; y aun cuando reservo ideas que no es posible encomendarlas al papel, el miembro que ha recibido de ese Superior Gobierno la honra del encargo para la formación de este dicho Plan se hace responsable a manifestar por separado los demás recursos que fueren menester y consiguientemente a superar y facilitar los obstáculos que pudieran oponerse. Este elogio parecería alimentarse por el amor propio, si el asunto que se trata fuese público y no hubiese protestado que, siendo superior a mis alcances, sólo el deseo y la gratitud me han estimulado al cumplimiento de mis deberes, en obsequio de la causa, y a lo menos por disfrutar algunos conocimientos, no semejantes al avaro que amontonando tesoros se jactara de ver abatidos en la miseria a sus semejantes.

Al mismo tiempo suplico a V. E. no juzgue en un asunto tan vasto y de tanta entidad por

escasas insinuaciones, y que se digne examinar por extenso los pormenores del fondo de sus conceptos; así, pues, me lo persuado de los grandes y tan conocidos talentos de V. E., pues efectivamente las almas que aciertan a gobernarse, gobiernan a los demás cuando lo intentan, vencen las pasiones, rigen los propios ímpetus, producen las circunstancias para utilizarlas y, encadenando la fortuna, hacen para su rueda movible, forzando al destino, que es lo que verdaderamente da derecho para mandar y es mandar en realidad.

En cuya virtud y consecuencia, la Providencia nunca ha revelado su existencia ni manifestado mejor su poderío, que haciendo que de cada una de las acciones que componen la vida de un hombre resulte un memorable acontecimiento, y que viene a ser su moralidad. Pero, a fin de que sea útil este acontecimiento y que esta moralidad redunde en beneficio de toda la especie, ha querido que uno y otro fuesen siempre en sentido encontrado con los deseos corrompidos, y sirviendo igualmente para cubrir de vergüenza, y a veces de castigo, al vicioso y al criminal, y de gloria duradera a los adoradores de la virtud.

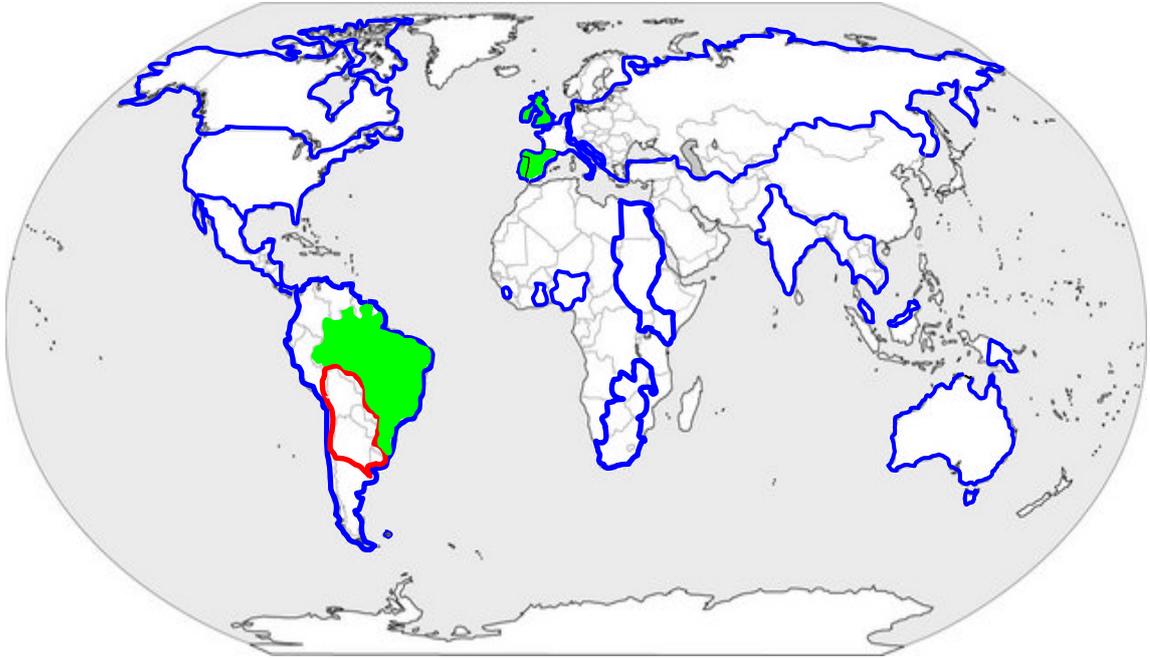
Es cuanto me ocurre poder manifestar a V. E., inspirado de la fuerte y sólida confianza que me reanima a concebir que la grandeza, talento, discreción y virtudes de ese Superior Gobierno, calculando los principios de mis exposiciones políticas, propenderán sin duda, confiados en la Providencia y de sus santos principios, a realizar y poner en práctica las máximas tan saludables del presente Plan, que bajo el mérito de V. E. se acoge, para que, con su ilustración y rectitud, le amplíe aún las ideas que tuviera a bien para completarlo; quedando de mi parte satisfecho con cuanto me ha sido posible exponer, en cumplimiento de la comisión con que ese Superior Gobierno me honró, para sancionar y demostrar los principios que han de ponernos a cubierto en las grandes obras de nuestra libertad.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1810.

DOCTOR MARIANO MORENO

El documento que antecede lleva al pie la siguiente nota: "El presente plan es copia de la copia del mismo original que con dicha fecha fue presentado a la junta, cuya copia del original es de puño y letra del mismo Moreno, y los demás documentos que lo encabezan son copias de los mismos originales que están inclusos y se conservan para su debido tiempo en poder de quien mandó la copia presente de Buenos Aires, que obtuvo de resultas de haber desterrado la junta a un individuo, sorprendiéndole que era íntimo amigo de Moreno, quien fue depositario de varios papeles interesantes cuando el citado vocal caminó a Londres, y por consecuencia de la dicha sorpresa y destierro de este último, fue depositario de varios intereses y papeles el referido individuo, cuyo nombre en general se reserva por las circunstancias de sus haberes y persecuciones del día, hasta su debido tiempo".

ANEXO 2 – “Hipótesis del Plan de Operaciones”



REFERENCIAS:

- TEATRO DE GUERRA
 - TEATRO DE OPERACIONES
 - ZONA DEL INTERIOR
 - Z Op(s) NO Mil(s)
-

ANEXO 3 “TT OO contemplado por el Plan de Operaciones”



ANEXO 4 “TO contemplados para la Campaña al Alto Perú”



ANEXO 5 “TO contemplado para la Campaña al Paraguay”

